



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 54

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 31 (Continuación.)

Miércoles, 17 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

2.1.- **7L/PL-0007** Proyecto de ley, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

4.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.- **7L/PL-0008** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009.

5.- PREGUNTAS

5.1.- **7L/PO/P-0478** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la participación ciudadana como herramienta fundamental para alcanzar la calidad democrática, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.2.- **7L/PO/P-0482** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre visita a Marruecos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.3.- **7L/PO/P-0486** Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre responsabilidad política por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

5.4.- **7L/PO/P-0393** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre resolución parlamentaria de 10 de octubre de 2007, relativa al Certificado Médico preceptivo para la renovación del permiso de armas, dirigida al Gobierno.

5.5.- **7L/PO/P-0394** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los menores extranjeros no acompañados en los programas de cualificación profesional inicial adaptados, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.6.- **7L/PO/P-0398** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre registro de empresas audiovisuales, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.7.- **7L/PO/P-0417** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos con el Gobierno del Estado respecto al traslado de menores extranjeros no acompañados a otras Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.8.- **7L/PO/P-0435** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre aumento del número de pernoctaciones por turista, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

5.9.- **7L/PO/P-0459** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre convenios de difusión con líneas aéreas y marítimas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

5.10.- **7L/PO/P-0460** Del Sr. diputado D. Fernando Figuero Force, del GP Popular, sobre el Plan Promocional Islas Canarias, una experiencia volcánica, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

5.11.- **7L/PO/P-0462** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre construcción del Palacio de Justicia de Santa Lucía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

5.12.- **7L/PO/P-0464** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el punto de encuentro familiar situado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

5.13.- **7L/PO/P-0476** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre los fondos procedentes del Estado en relación con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.14.- **7L/PO/P-0477** Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre el capítulo 8 del programa 542k de Apoyo al despliegue de la Sociedad de la Información del proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

5.15.- **7L/PO/P-0480** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre educación sexual y prevención de embarazos en edad temprana, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.16.- **7L/PO/P-0481** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la Red de Escuelas promotoras de la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.17.- **7L/PO/P-0487** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre recurso extraordinario contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **7L/PNL-0064** Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de ley de modificación de la Función Pública de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 55, de 18 de diciembre de 2008.)



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

7L/PO/P-0478 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VISITA A MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

Tras explicar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

7L/PO/P-0486 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, al que hace referencia, en su segundo turno, el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2007, RELATIVA AL CERTIFICADO MÉDICO PRECEPTIVO PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE ARMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....11

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es respondida seguidamente por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL ADAPTADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....12

Para dar lectura a la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGISTRO DE EMPRESAS AUDIOVISUALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....14

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO AL TRASLADO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....14

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE PERNOCACIONES POR TURISTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....15

Tras leer la pregunta la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DE DIFUSIÓN CON LÍNEAS AÉREAS Y MARÍTIMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora Estévez Santana interviene para replicar, lo que origina una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0460 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUERO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN PROMOCIONAL ISLAS CANARIAS, UNA EXPERIENCIA VOLCÁNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....18

El señor Figuereo Force (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0462 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA LUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....19

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de contestarle.

7L/PO/P-0464 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR SITUADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....20

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 5.12 se aplaza.

7L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....20

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CAPÍTULO VIII DEL PROGRAMA 542K, DE APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....22

El señor Roque González (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN EDAD TEMPRANA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....23

Para plantear la pregunta interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). Seguidamente toma

la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....24

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0487 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO EXTRAORDINARIO CONTRA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....25

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/PNL-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CANARIAS.

Página.....27

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día 6.1 se aplaza.

7L/PL-0007 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página.....27

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) presenta el proyecto del Gobierno.

Para defender la enmienda a la totalidad del GP Socialista Canario interviene el señor Fajardo Palarea.

En contra de la enmienda toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Jorge Blanco expresa la posición del GP Popular.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra en relación con la tramitación del proyecto de ley.

Para referirse a la intervención precedente, vuelve a tomar la palabra el señor Fajardo Palarea.

7L/PL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2009.

Página.....44

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) interviene en relación con el procedimiento de debate.

Al carecer de enmiendas, se somete a votación sin debate desde el Título I hasta el artículo 15, parte del dictamen que se aprueba.

En el artículo 16 hay una enmienda que el GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno. Para defenderla interviene el señor Trujillo Oramas. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se somete a votación y resulta rechazada. El artículo 16 se aprueba.

Se somete a votación desde el artículo 17 hasta el artículo 32, que es una parte del dictamen que no incluye enmiendas para el Pleno. Este grupo de artículos se aprueba.

El artículo 33 tiene una enmienda del GP Socialista Canario, que es defendida por el señor Trujillo Oramas. El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra. La enmienda se somete a votación y no se aprueba; por el contrario, el artículo objeto de la enmienda resulta aprobado.

El señor Trujillo Oramas plantea una enmienda transaccional que afecta al artículo 43, derivada de una enmienda de su grupo ya aprobada en comisión. Se acepta por el Pleno.

Al no mantener ninguna enmienda para el Pleno, se somete a votación desde el artículo 34 hasta el 60, excepto el 43, que se aprueban. Seguidamente se vota el artículo 43, con la inclusión de la transaccional, y resulta aprobado.

En el artículo 61 el GP Socialista Canario mantiene una enmienda. Para su argumentación, toma la palabra el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada; por el contrario, el artículo objeto de la enmienda se aprueba.

Se somete a votación desde el artículo 62 hasta el 65, parte del dictamen no enmendada. Este conjunto de artículos se aprueba.

Las disposiciones adicionales, desde la primera hasta la vigésimo segunda –nueva–, se someten a votación sin debate ya que carecen de enmiendas para el Pleno, y resultan aprobadas.

El señor Trujillo Oramas interviene para defender la enmienda número 8 del GP Socialista Canario, que propone una nueva disposición adicional. El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra. Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada.

El señor Trujillo Oramas toma la palabra de nuevo para explicar la enmienda número 9 del GP Socialista Canario, presentada con el propósito de crear una nueva disposición adicional. La señora Rodríguez Díaz, que efectúa el turno en contra, ofrece una transaccional. Tras ser admitida por el portavoz socialista, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Las enmiendas 10, 11 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista Canario tienen el propósito de crearsendas disposiciones adicionales. Para su defensa ante el Pleno interviene el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra toma la palabra el señor Barragán Cabrera y, en este turno, le plantea una transaccional a la número 11, que se acepta por el portavoz socialista. Se someten a votación, y de ellas se aprueba la transaccional y las dos restantes no se aprueban.

El señor Trujillo Oramas señala que retira la enmienda número 14, presentada por el GP Socialista Canario.

Las enmiendas 16, 17, 19, 22, 23, 25 y 26 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que igualmente persiguen sendas disposiciones adicionales nuevas, las argumenta el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra toman la palabra el señor Barragán Cabrera y la señora Rodríguez Díaz. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas.

Las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales no incluyen enmiendas para su debate en el Pleno, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.

En el Anexo I, el GP Socialista Canario mantiene una enmienda, que es explicada por el señor Trujillo Oramas. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se somete a votación y resulta rechazada.

El señor Barragán Cabrera plantea una enmienda in voce, que propone la creación de una nueva disposición adicional. Tras ser aceptada a trámite por los grupos, se somete a votación y se aprueba.

El señor Trujillo Oramas da a conocer una nueva enmienda in voce, con el mismo propósito que la anterior, y su trámite se acepta por los demás grupos. La señora Rodríguez Díaz interviene en el turno en contra. Seguidamente, se somete a votación y resulta rechazada.

El señor Barragán Cabrera propone otra enmienda in voce en el Anexo I, que también afecta a la Sección 11. Tras ser aceptada su tramitación por la Cámara, se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.

El Pleno también aprueba una enmienda in voce propuesta por el señor Barragán Cabrera, que afecta al apartado 1 g) del Anexo I.

El Anexo I, con la inclusión de las enmiendas in voce ya aprobadas, se somete a votación y resulta aprobado. Al igual que los Anexos II, III y IV, en los que no aparecen enmiendas para el Pleno.

Las Secciones 01 y 05, que no tienen enmiendas, se someten a votación y se aprueban.

A solicitud del señor Trujillo Oramas, el debate del Presupuesto prosigue en la Sección 10, en lugar de la 06 correspondiente. El Pleno accede a la petición.

En la Sección 10 hay dos programas en los que el GP Socialista Canario incluye enmiendas: 612H y 621A. Para defenderlas, toma la palabra el señor Trujillo Oramas. El turno en contra lo efectúa la señora Rodríguez Díaz. Ambos oradores hacen uso de sendas intervenciones para replicar. Se someten a votación las enmiendas y no se aprueban; por el contrario, la sección se aprueba.

En la Sección 11, el GP Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas en los programas 441C, 511D, 512C, 513F, 513G, 513H, 513L, 513M y 513T. Para explicarlas, toma la palabra el señor Cruz Hernández. En el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera y propone sendas transaccionales en las enmiendas números 73 y 74, que se aceptan por el señor Cruz Hernández. Se celebran las votaciones de las enmiendas, y de ellas se aprueban las transaccionales por unanimidad y el resto resulta rechazado. La Sección 11 se aprueba.

En la Sección 12, programas 432C, 442E, 442F, 444A y 432B, el GP Socialista Canario incluye un grupo de enmiendas para su debate en el Pleno. De su argumentación se ocupa el señor Hernández González. En el turno en contra toman la palabra los señores Jorge Blanco y Figueiro Force (GP Popular). Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban; en cambio, la sección resulta aprobada.

El señor Barragán Cabrera toma la palabra para solicitar que se vote la enmienda in voce ya aprobada en el Anexo I, ya que es necesario que se efectúe su votación para poder incorporarla a la Sección 11. La Presidencia la somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.

En la Sección 06, hay una serie de programas –111G, 112C, 126A y 542K– afectados por una serie de enmiendas del GP Socialista Canario. Para defenderlas, toma la palabra el señor Pérez García. Tras el turno en contra de la señora Rodríguez Díaz, se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, el GP Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas en los programas 222A y 222C. El señor Pérez García interviene para explicarlas y en contra toma la palabra el señor Barragán Cabrera. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 13, el señor Pérez Hernández toma la palabra para argumentar las enmiendas que el GP Socialista Canario tiene en los programas 531A, 711A, 714H, 714I, 714L y 714M. Efectúa el turno en contra la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC). El señor Pérez Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y le contesta el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 14, los programas 411A, 412C, 412E y 412G incluyen enmiendas del GP Socialista Canario, y para defenderlas ante el Pleno toma la palabra el señor Alemán Santana. En el turno en contra interviene el señor Antona Gómez (GP Popular) y propone una transaccional a la enmienda 250, que es aceptada por el señor Alemán Santana. La transaccional obtiene la unanimidad de la Cámara y las demás enmiendas resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, en los programas 462A, 542J, 622D, 722A, 722B y 731B, hay un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario. Participan en su defensa la señora Gutiérrez Arteaga y el señor Hernández González. El señor Barragán Cabrera interviene en el turno en contra. Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Gutiérrez Arteaga y el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación las enmiendas, de las cuales se aprueba la 109 y el resto resulta rechazado. La Sección 15 se aprueba.

La Sección 16 tiene una serie de programas en los que el GP Socialista Canario mantiene enmiendas para debatirlas en el Pleno, que son el 516C, 516D, 751C, 751E y 751F. La señora Estévez Santana toma la palabra para argumentarlas y en el turno en contra interviene la señora Montelongo González (GP Popular). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica. Sometidas a votación las enmiendas, se aprueba la número 124 por unanimidad y el resto no se aprueba. La Sección 16 resulta aprobada.

En la Sección 18, los programas 421A, 422B, 451A, 455A, 455C, 455D y 457A tienen un grupo de enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario. Para explicarlas interviene el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez. El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) efectúa el turno en contra y propone una transaccional a la enmienda 140. De la misma forma, el señor Roque González (GP Socialista Canario) plantea otra transaccional que afecta a la enmienda 145.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) toma la palabra para fijar su posición personal acerca de la enmienda 138. En relación con este turno, el señor Barragán Cabrera interviene por una cuestión de orden. Al considerarse aludido por el orador precedente, el señor Cabrera Pérez-Camacho vuelve a tomar la palabra, y el señor Barragán Cabrera hace referencia a lo expresado.

Sometidas a votación las enmiendas, se aprueban por unanimidad los números 140 y 145 y las demás resultan rechazadas. La Sección 18 se aprueba.

La Sección 19 mantiene un programa, el 121C, con un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario. Para defenderlas, toma la palabra el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera y plantea una transaccional a la 206. La propuesta se admite por el portavoz socialista. Sometidas a votación las enmiendas, se aprueba por unanimidad la 206 y las demás no se aprueban. La sección resulta aprobada.

La Sección 20, que carece de enmiendas, se aprueba.

La Sección 23 tiene una serie de enmiendas del GP Socialista Canario que afectan a los programas 121D, 313D, 313E, 313H, 313I, 313L, 313M, 323A, 431A, 323B, 431A, 431B y 431D. La señora Cedrés Rodríguez interviene para explicarlas y el señor Santana Reyes (GP Popular) efectúa el turno en contra. En este turno propone una transaccional a la enmienda 215, que se admite por la portavoz socialista. Se someten a votación las enmiendas y se aprueban por unanimidad la transaccional y las números 233, 210 y 227. El resto de las enmiendas de esta sección no se aprueba.

Tras la votación de las enmiendas, el señor Santana Reyes interviene para proponer una enmienda in voce. Se acepta a trámite y, seguidamente, se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.

La Sección 23 se aprueba.

Se someten a votación el Título del proyecto de ley y la Exposición de motivos, que no están enmendados, y resultan aprobados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños. Vamos a continuar el Pleno, comenzar la sesión de hoy.

7L/PO/P-0478 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y como primer punto, como sus señorías conocen, se verán las preguntas al Gobierno.

En primer lugar, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la participación ciudadana como herramienta fundamental para alcanzar la calidad democrática, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera que la participación ciudadana es una herramienta fundamental para alcanzar la calidad democrática, señor presidente?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señoría, sí. Por eso, Canarias será de las tres comunidades autónomas de España que pronto tendrá una ley de participación ciudadana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En su discurso de investidura señaló ante esta Cámara que traería, antes de finales del 2007, una ley, un proyecto de ley de participación ciudadana.

Luego el consejero de la Presidencia anunció que sería a finales del 2008.

Pero esto no es lo grave, lo grave no es que ustedes hayan incumplido, una vez más, con los compromisos que adquieren, porque a eso ya nos tienen acostumbrados, nos tienen acostumbrados a que incumplen de forma reiterada los compromisos, lo grave es que ni usted ni su Gobierno ni los grupos que le apoyan creen en la participación ciudadana ni están convencidos de ella. Y, por lo tanto, lo que van a hacer es dificultarla y anuncian proyectos que luego no van a cumplir, porque han tenido ejemplos claros para dar pruebas de ese compromiso con la participación ciudadana. ¿Por qué se niegan ustedes de forma sistemática a reformar la Ley Electoral, cuando sabe que hay casi 150.000 canarios que no pueden tener su voz en este Parlamento porque hay una ley electoral que impide que esos votos tengan presencia en el Parlamento? Reformar la ley electoral es un compromiso de participación ciudadana.

Pero es que el otro día, señorías, aquí, en este Parlamento, tuvimos un ejemplo claro de cómo este Gobierno, este presidente, niega la participación ciudadana. Se sometía a debate la toma en consideración de una iniciativa popular que venía avalada por 46.000 firmas de canarios y canarias. El Gobierno, su presidente y los grupos que le apoyan negó admitir a trámite esa iniciativa popular.

Por lo tanto, ustedes niegan de forma sistemática, no sabemos por qué, pero anuncian que están comprometidos con la participación ciudadana y luego los ejemplos que les estoy señalando demuestran que ni está comprometido ni siquiera va a presentar y a hacer posible que la participación llegue al Parlamento. Porque, ¿no es éste el Gobierno que entiende que participación ciudadana es una actividad de la que todos formamos parte? Ustedes han hecho un documento en el que señalan, un documento que habla de participación ciudadana, dice: "Plan Canario de Participación Ciudadana". En este documento ustedes se comprometen con la participación ciudadana y luego ustedes la niegan de forma sistemática, cuando el último día, en el pasado Pleno, tuvimos aquí el ejemplo claro.

Ustedes se llenan la boca hablando de participación ciudadana y lo que hacen es impedir la participación, porque temen que los ciudadanos participen para que rechacen el mal Gobierno que estamos padeciendo en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)

(Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El próximo día 23 del presente mes de diciembre, el Gobierno aprobará la memoria de la Ley de Participación Ciudadana.

Señor diputado, no tenemos la oportunidad de darles la posibilidad de debate a esas 46.000 firmas a las que usted se refiere, pues, gracias a la obstinación y a los obstáculos interpuestos por su grupo parlamentario, que impidió la acumulación de las dos iniciativas y, por lo tanto, poder dar la posibilidad de debatir conjuntamente, como así es aconsejable, desde el punto de vista reglamentario, esas dos iniciativas.

Estamos elaborando esa Ley de Participación Ciudadana y les recuerdo que en estos momentos solamente hay dos comunidades en el Estado español que tienen ley de participación ciudadana: Madrid y Valencia. Ninguna de las comunidades autónomas gobernadas por su partido tienen leyes de participación ciudadana.

Y el procedimiento que hemos buscado para elaborar esa Ley de Participación Ciudadana es precisamente hacer una ley participativa. Una ley desde la base, donde participa todo el mundo, desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista de las distintas asociaciones y colectivos o de personas en el orden individual. Por eso la primera fase ha estado orientada a elaborar un Plan Canario de Participación Ciudadana. Plan canario del que han participado técnicos, concejales, consejeros del cabildo, asociaciones, distintos colectivos. Plan canario que ha tenido también distintos encuentros con agentes de todo tipo, fundamentalmente del asociacionismo en Canarias. Estamos en la fase deliberativa y con todas las aportaciones que hemos recogido vamos a plasmarlo en el proyecto de Ley de Participación Ciudadana. Un proyecto participativo del conjunto de la sociedad canaria.

A lo largo de los próximos meses, antes de marzo, estará el proyecto en el Parlamento y esperamos que tengamos una ley que responda al interés general de todos y que todas las partes se sientan implicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VISITA A MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre visita a Marruecos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):
Gracias, presidente.

Señorías, toda región necesita mantener buenas relaciones con sus vecinos. En nuestro caso, para Canarias, no es que sea importante sino que resulta, estratégicamente hablando, fundamental fortalecer nuestras relaciones con Marruecos. Muchos son los asuntos, señor presidente, que tenemos pendientes con el reino alauita, temas de interés para el archipiélago, que conviene poner en común con nuestros vecinos. Hablo de la inmigración irregular que procede de aquel país, la seguridad en la zona, agricultura, pesca, turismo o las nuevas oportunidades de cooperación bilateral a la luz del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Marruecos, en el que Canarias colabora por medio del denominado Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

Si estas circunstancias que acabo de enumerar consideramos que son imprescindibles que se aborden en este tipo de encuentros, desde luego al Grupo Parlamentario Popular le parece, si cabe, más fundamental que se avance en la mejora de la accesibilidad o el transporte. En este caso, el déficit de comunicaciones está siendo especialmente perjudicial para el adecuado desarrollo de los intereses comerciales entre los empresarios canarios instalados en la zona, así como de la numerosa colonia marroquí que está radicada en nuestras islas. Señor presidente, de las cuatro compañías aéreas que unían los dos territorios actualmente solo quedan dos y la línea marítima directa que funcionaba entre Fuerteventura y el puerto marroquí de Tarfaya suprimió, como bien usted sabe, hace tres meses la conexión.

Ante este escenario, nos parece, desde el Grupo Popular, muy oportuna su decisión de profundizar en las relaciones Canarias-Marruecos, con el fin –entendemos– de impulsar las relaciones de cooperación económica y cultural, sobre todo como preámbulo de la reunión que ayer mismo se produjo entre España y Marruecos.

Por lo tanto, señor presidente, a mi grupo, al grupo parlamentario, le gustaría saber qué conclusiones ha sacado usted concretamente de ese encuentro que se produjo ayer mismo entre España y Marruecos, donde usted tuvo la oportunidad de estar presente; y, además, si puede aclararlo, también el contenido o por lo menos grandes rasgos del contenido de su visita a Marruecos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La valoración que hago tanto del viaje a Marruecos como de la cumbre hispano-marroquí celebrada ayer en Madrid es satisfactoria y positiva para los intereses de Canarias.

En concreto, en la visita a Marruecos tuve la oportunidad de reunirme con el primer ministro y con cinco ministros de los distintos departamentos y las conclusiones más importantes: identificar una serie de asuntos que son de interés común, poner en marcha grupos de trabajo y celebrar anualmente una reunión del máximo nivel político para ir evaluando todos aquellos asuntos que tienen que ver con los intereses de Canarias y de Marruecos.

Hay que enlazar la reunión de Marruecos, de Rabat, fundamentalmente con la agenda de ayer de la cumbre en Madrid. En ese sentido, gracias a, en parte muy importante, a las reuniones de trabajo en Marruecos, logramos que ayer en la cumbre hispano-marroquí se adoptaran algunas decisiones que son estratégicamente muy importantes para Canarias. En primer lugar, se declara de interés estratégico para los intereses de Marruecos y de Canarias, en la declaración final, el transporte marítimo y aéreo, muy importante que se le dé esa prioridad. En segundo lugar, un asunto que es de interés general para Canarias, que es el puerto de Tarfaya, para no solamente restituir la conexión marítima que existía sino para mejorarla. Y en ese sentido no solamente se declara de interés general para las actuaciones de España y de Marruecos el puerto de Tarfaya, sino además, dentro de los recursos, de los más de quinientos millones de euros que se van a dedicar a la cooperación con Marruecos, se considera prioritaria la financiación del puerto de Tarfaya en 25 millones de euros, que es el presupuesto necesario para ampliar el mismo y que sea operativo para embarcaciones que puedan cubrir el trayecto Canarias-Tarfaya.

Por otra parte, decisiones importantes con respecto al tema de la inmigración, cumbre internacional o congreso internacional sobre la inmigración para analizar la legislación, fundamentalmente la referida al menor aquí en Canarias; compromiso para celebrar la próxima cumbre hispano-marroquí en Canarias, y la necesidad, la conveniencia de que los intereses canarios, fundamentalmente el de nuestras empresas, puedan fortalecer su presencia en Marruecos.

Por lo tanto, un balance positivo, a lo que pretendemos darle continuidad en los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0486 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Agotados los tiempos, pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre responsabilidad política por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿piensa el Gobierno asumir alguna responsabilidad política derivada de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre en Tenerife?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, o debería saber, ese procedimiento contencioso-administrativo todavía no ha concluido. En consecuencia, respetemos y dejemos trabajar a la justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra para su segundo turno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

“Yo soy miembro del Gobierno de Canarias, estoy sometido, cuando tomo posesión, a la ley y al Derecho. Eso es lo que ha hecho este Gobierno en relación con el concurso de la televisión digital terrestre en su ámbito autonómico y en su ámbito local”. Fueron las palabras que pronunció aquí

el consejero de la Presidencia cuando en una intervención del Grupo Socialista le advirtió a este Gobierno que la adjudicación de los canales de televisión digital terrestre había sido una chapuza y era además, era además, un concurso que estaba amañado, dirigido, dirigido a favorecer a los amigos del Gobierno. Un concurso, además, que la sentencia ha dejado con claridad, aunque la sentencia usted la haya recurrido, pero la sentencia deja con claridad que, efectivamente, ha habido arbitrariedad en la adjudicación de unos canales de televisión. Arbitrariedad que un Gobierno que tiene que cumplir la ley no la cumple, como el suyo.

Mire usted, señor presidente, un Gobierno que cree en la calidad democrática como el suyo habría asumido responsabilidades, pero usted no las asume. Usted no asume responsabilidades políticas, entre otras cosas porque no las puede asumir, porque fue usted quien mandó que se hiciera este concurso amañado. Usted sabe que en un proceso de adjudicación, cuando hay una mesa de contratación, que tiene que someter luego a que se le informe, los servicios técnicos o jurídicos, sobre la oferta más ventajosa, usted lo externaliza y lo encarga a una empresa externa, como dice la sentencia, una empresa que se hace con un procedimiento que no está reglado y a la que se le indica además que haga un informe amañado para lo que se quiere adjudicar. Eso es grave. Un Gobierno que cree en la calidad democrática hubiese producido un cese inmediato del responsable político. Un Gobierno que cree en la calidad democrática hubiese comparecido en este Parlamento para dar cuenta de un bochorno judicial más que afecta a su Gobierno. Su Gobierno no tiene ninguna credibilidad ante los ciudadanos canarios, porque cuando un Gobierno defiende la ley, la tiene que defender en primer lugar el Gobierno que la tiene que aplicar. Le exigimos a los ciudadanos la defensa y el cumplimiento de la ley, y este Gobierno ha incumplido en este caso.

Usted quería poner en marcha una operación, una operación para controlar los medios de comunicación del archipiélago canario. Ese era su objetivo, controlar los medios de comunicación, para de este modo usted llegar a la ciudadanía a través de aquellos medios que le sean favorables al señor presidente y a su Gobierno. La sentencia es un varapalo judicial, y usted tiene que asumir responsabilidades políticas por ese varapalo judicial de amiguismo y de haber...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en defensa del honor de quienes trabajan en la Administración autonómica, políticos y funcionarios, le anuncio que el Gobierno emprenderá con carácter inmediato acciones legales, civiles y penales contra todos aquellos que han imputado delitos al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2007, RELATIVA AL CERTIFICADO MÉDICO PRECEPTIVO PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE ARMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre resolución parlamentaria de 10 de octubre de 2007, relativa al certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas, dirigida al Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El 10 de octubre del año pasado se aprobó la proposición no de ley en donde se recogía la renovación de los permisos de conducir y las licencias de armas. La pregunta va dirigida al Gobierno: ¿en qué sentido, qué gestiones ha hecho y por qué no se ha ejecutado esta proposición no de ley?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Hernández.

En este momento el único centro autorizado para expedir los mencionados certificados para los carnés de tipo A y B es el Centro Médico El Hierro, Sociedad Limitada, en el municipio de Valverde, si bien en la actualidad están finalizando las obras de habilitación necesarias para obtener la homologación exigida para los restantes certificados. A tal efecto, dicho centro dispone de la preceptiva autorización de la Jefatura Superior de Tráfico, si bien está pendiente de obtener la apertura

definitiva y cerrar un acuerdo con oftalmólogos para que pueda realizar las pruebas requeridas para esa especialidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Los herreños nunca pedimos un trato de favor y este Gobierno que se llena la boca de que todos los ciudadanos somos iguales y que ellos actúan para todos, para el resto de los canarios, los herreños tienen un trato discriminatorio, porque cada año, cuando tienen que renovar su permiso de conducir o su licencia de armas, tienen que desplazarse a Tenerife.

Esta primera PNL, esta primera proposición no de ley, hace más de un año que se aprobó, fue la primera que se aprobó en esta legislatura, y vemos que hasta este momento, pues, solo hay buenas palabras pero no hay hechos concretos. Lo que solicitamos los herreños es que –el respeto que se debe tener a esta Cámara–, el Gobierno apruebe, ejecute las proposiciones no de ley que se llevan a cabo.

Esperemos que estas buenas intenciones del Gobierno se cumplan pronto y que los herreños veamos ejecutado, pues, un tema tan sensible como es la renovación cada año de los permisos de conducir y la licencia de armas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias no solo tiene un compromiso con El Hierro, como lo tiene con todas las islas del archipiélago, sino que sabe usted que está, que la iniciativa se toma en relación con expedición de licencias de caza, competencia que no es del Gobierno de Canarias, y con expedición de carnés de conducir, competencia que no es del Gobierno de Canarias. Por tanto, parece, parece muy extraño que pretenda usted referir la responsabilidad al Gobierno de Canarias sobre un asunto que compete al Gobierno de España.

En cualquier caso, señoría, en respuesta o ampliando mi primera respuesta, la actuación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha sido agilizar los trámites administrativos para la obtención de esa homologación necesaria y, junto con la Consejería de Sanidad, ha producido el impulso del expediente, de tal manera que

esperamos que las instalaciones de la empresa a la que me he referido estén ampliadas, según me informan, en el plazo de uno o dos meses y, por tanto, a partir de esa fecha puedan expedirse no solo los certificados para los carnés, que lo vienen haciendo, igual que para las licencias de caza, sino para las demás restantes autorizaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL ADAPTADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los menores extranjeros no acompañados en los programas de cualificación profesional inicial adaptados, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta versa: ¿por qué se sitúa en el mismo grupo diferenciado, según la resolución de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, en los programas de cualificación profesional inicial adaptados, a los menores extranjeros no acompañados con los inadaptados al sistema ordinario y menores sujetos a medidas judiciales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días. Buenos días, señor Rodríguez-Drincourt.

Porque se ajusta a lo contenido en la Ley Orgánica de Educación; porque se ajusta a lo que se recoge en la Orden 2.755 del Ministerio de Educación y Política Social y porque se alinea con las directrices de trabajo marcadas en la Conferencia General de Educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ
(*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no es la primera vez: hace bien poco también hizo referencia a la LOE sin ningún tipo de sostén después en la realidad con respecto a los grupos mezcla. Ahora de nuevo, al parecer, sostiene en la LOE el espíritu de esta resolución. Sinceramente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la convicción de que es todo lo contrario, que en el espíritu de la LOE no está, no está la segregación absolutamente singular que promueve su consejería.

Realmente nos parece que en el ámbito de esta resolución, de los programas de cualificación profesional inicial, el primer grupo de cualificación profesional inicial, conducente y dirigido a jóvenes escolares, como no escolarizados de 16 a 18 años que no han obtenido el título de ESO, los programas de cualificación profesional inicial conducentes al título, que quieren obtenerlo, y hasta ahí todo normal, pero en esa resolución los programas de cualificación profesional inicial adaptados, esos dos grupos diferenciados que crea la consejería, nos parece muy bien que un grupo, se sitúen de forma diferenciada los jóvenes escolarizados con necesidades educativas especiales. Pero lo que sinceramente denunciamos aquí esta mañana y nos parece contrario a ese Libro Verde sobre educación e inmigración que ha traído usted, nos parece contrario a las contribuciones más recientes en materia de educación de la Unesco, es ese segundo punto que es absolutamente singular, que no está en Madrid, que no está en Murcia, que no está en Valencia, por el que usted a los menores extranjeros no acompañados los sitúa en estos programas de cualificación profesional, junto con los menores infractores y también a los que tienen acreditado el absentismo.

Esto es, rotunda y claramente, una forma de segregación, señora consejera, y está en la línea de lo que ya apuntaba este verano su viceconsejero. Creo que es una línea política absolutamente desacertada. No se puede segregar a los menores no acompañados por el hecho de serlo. Es algo así como si sitúa usted a los sorianos o a los grancanarios en ese grupo por el hecho de serlo. No tiene ningún sentido y, como le digo, es una política de tendencia a la segregación con la que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no puede estar de acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Señoría, créame que después de haberlo oído atentamente no he logrado comprender si usted acusa al Gobierno de segregar o de integrar. En cualquier caso, por si le resulta ilustrativo, porque usted a veces lanza recursos comunes, y yo he dicho y reitero que se ajusta a la LOE y que además se ancla directamente en la orden que desarrolla el Ministerio de Educación y Política Social. Y la orden literalmente dice: “Esta consideración –la del impulso de los programas de cualificación profesional inicial– se hace extensiva a los jóvenes no escolarizados que, sin poseer titulación básica, necesitan una inserción laboral urgente, por disponer de menores recursos económicos y/o presentar mayores necesidades personales o familiares. También afecta a aquellos jóvenes inmigrantes en edades de escolarización postobligatoria sin titulación que, por su incorporación excesivamente tardía al sistema educativo español, presentan un bajo nivel formativo y/o de comprensión lingüística y de la realidad social y cultural del país, lo que les hace especialmente vulnerables a la exclusión sociolaboral”.

Señorías, este es el espíritu de la resolución, porque eso es lo que dice la orden, y la resolución, como no puede ser de otra manera, se ancla en la orden. Es más, señoría, ayer, ese señor, que parece que tampoco le gusta a usted y que, desde luego, es mi magnífico viceconsejero de Educación, con la secretaría de Estado se sentó a desarrollar las próximas acciones para impulsar los programas de cualificación profesional inicial, porque el ministerio dice, y yo comarto, que es la mejor medida que podemos desarrollar en este momento para intentar disminuir el abandono o incrementar la permanencia en el sistema. Señoría, no hagamos falsa demagogia de cosas con las que no se juega, porque son los proyectos vitales de personas. Que, por cierto, como usted comprenderá, no decide esta consejera quiénes van a un itinerario u otro, lo decide la Inspección Educativa después de haber oído y estudiado los programas de las personas que forman parte de los equipos de orientación.

Señoría, si usted quiere agredir las decisiones de la consejera, hágalo, estoy encantada de medirme en el cuerpo a cuerpo con usted, pero no juguemos con las cosas serias, no juguemos demagógicamente con los que tienen menos recursos. Porque a lo mejor hay que empezar a volver, de esta bancada a esa bancada, esas cosas relativas a los malos gobiernos y sobre todo a los malos modos y a los peligros a la hora de abordar la exclusión social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGISTRO DE EMPRESAS AUDIOVISUALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre registro de empresas audiovisuales, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenos días, señores diputados.

Señora consejera, creo que todos estamos convencidos de que el sector audiovisual es una de las actividades, o el desarrollo de ese sector, de las actividades que pueden ser, tender a esa diversificación de la economía que tanto demandamos desde Canarias. Tenemos pruebas evidentes de la capacidad creativa de muchos canarios, como también que, bueno, reiteradamente se ha establecido que Canarias proporciona paisajes naturales, situaciones de clima, de luminosidad, etcétera, que podía permitirse el convertirse en un lugar donde se active aún más la preparación de películas, reportajes, etcétera.

Ahí tenemos un sector de empresas audiovisuales naciente, quizás todavía susceptible de mayor desarrollo, y todos sabemos que para poder garantizar de cara al exterior la capacidad, incluso para poder acceder a ciertas y determinadas ayudas o incluso que se les califique para participar en concursos, es conveniente y necesario que existiera un lugar o un registro donde se establezca cuáles son las empresas canarias que están capacitadas para este tipo de actividades.

Por ello, la pregunta que le hago de un modo concreto es si tiene su consejería previsión para crear un registro de empresas audiovisuales en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Sí, señoría, sí lo tenemos. De hecho, yo creo que estoy en condiciones de poderle avanzar a su señoría que el Consejo de Gobierno del próximo día 23, espero que pueda tomar en consideración este proyecto de decreto para luego ser remitido al Consejo Consultivo y proceder a su aprobación definitiva.

Señoría, como usted bien ha comentado, estamos hablando de un sector de dinamización cultural pero que tiene una potencialidad económica que probablemente pueda, esperemos que pueda jugar, un factor estratégico a lo largo de los próximos años. Por eso, en cumplimiento de la Ley 55/2007, del Cine, aprobada en diciembre del año pasado, hace ahora un año, en cumplimiento de lo que recoge el artículo 8 de esa ley, en su apartado 2, hemos puesto en marcha durante los últimos meses un proceso de trabajo que nos ha llevado a elaborar este borrador de decreto y que además, lógicamente, hemos sometido a debate con el sector. Se lo hemos remitido a las cámaras de comercio, a las confederaciones empresariales, a las agrupaciones de productores, de realizadores, de creadores en definitiva, porque, además de dar cumplimiento a lo que se recoge en el artículo 8 de la Ley del Cine, hay otro apartado muy importante, al que usted se refería también tangencialmente y que tiene que ver con el desarrollo del reglamento de la Ley del 94, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que recoge la posibilidad de materializar RIC para el sector de la creación y del mundo audiovisual.

Sabemos, porque tenemos datos, que en este momento la propia Comisión Europea está planteando la posibilidad de abrir líneas de financiación para el fomento del sector audiovisual. Sabemos, porque lo comentábamos con el ministerio el pasado lunes en La Rioja, que se abrirá en el próximo ejercicio presupuestario una línea para financiar las empresas que accedan a ayudas culturales individuales. Pero para eso, como ha dicho su señoría, es fundamental tener el registro y que se puedan inscribir, y yo espero que el trámite final, visto por el Gobierno, informado por el Consejo Consultivo y aprobado definitivamente por el Gobierno, pueda estar en los primeros dos meses del próximo año.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor González? (El señor diputado indica que renuncia a su segundo turno).

7L/PO/P-0417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO AL TRASLADO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pues entonces, finalizada la pregunta, pasamos a la siguiente: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez –se

ha pedido que sea el señor González Hernández el que la formule, toda vez que la señora Zamora Rodríguez no puede estar hoy aquí–, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acuerdos con el Gobierno del Estado respecto al traslado de menores extranjeros no acompañados a otras comunidades autónomas, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Les advierto que también las preguntas son hechas al Gobierno y en este caso me han comunicado que la responde la consejera de Educación.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La señora María Luisa Zamora está ausente, tuvo una desgracia familiar, falleció su suegra ayer por la noche. Por lo tanto, soy yo el que hago la pregunta.

Todos sabemos –y en esta Cámara se ha tratado reiteradamente– que en el traslado de menores inmigrantes había una promesa, incumplida, del señor Caldera, reiteradamente y parece que en las últimas aproximaciones se ha logrado algún tipo de acuerdo, por lo menos se ha aproximado a un acuerdo, que tiende a poder evitar que se masifiquen, en los centros de acogida de Canarias dependientes de los cabildos y de la Comunidad Autónoma, estos menores inmigrantes no acompañados.

Por eso, la pregunta que le hacemos, porque se refiere, evidentemente, a las últimas gestiones o últimos contactos, exactamente es: ¿a qué acuerdos ha llegado el departamento que dirige... –era dirigida claramente a la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda–, digo, a qué acuerdo se ha llegado a efectos del traslado de menores extranjeros no acompañados a otras comunidades autónomas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero también informar a la Cámara que mi compañera, la consejera responsable de Bienestar, está en este momento en Madrid trabajando precisamente en el desarrollo del convenio, porque, efectivamente, señorías, el Gobierno de Canarias y el Estado firmaron, el pasado 3 de diciembre, un convenio que recoge un protocolo de actuación para la distribución de los niños africanos entre distintas comunidades autónomas. En virtud de este protocolo, el Estado apoyará a Canarias en

formalizar distintos acuerdos con las comunidades autónomas para el traslado de 500 niños y financiará el coste de mantenimiento, de los viajes, por un importe total, tanto el mantenimiento como los viajes, de 15 millones de euros.

El Estado no asumirá la tutela sino que hay dos opciones: o bien permanecen bajo el marco tutelar de la Comunidad Autónoma o, como es lo deseable para este Gobierno, se produciría un trasvase de tutelas a la Comunidad Autónoma de llegada, a la Comunidad Autónoma que recibiera a esos niños.

Queremos manifestarle también que, desde el punto de vista del Gobierno y de la consejera, no es el acuerdo óptimo porque, a pesar del traslado, seguiremos acogiendo a más de mil niños en Canarias, pero sí es cierto que consideramos que es un avance, un paso adelante, que nos permitirá poder ir resolviendo un problema que dura ya demasiado tiempo, señorías, y que la situación de estos niños que llegan a Canarias mejore notablemente es nuestro fin último.

También queremos manifestar, señorías, que esto supone un respiro para todos aquellos profesionales que durante meses y meses, ya años, han venido trabajando y, por tanto, estamos obligados a buscar otras fórmulas de atención, como es el acogimiento familiar –también anunciado por la consejera– o a trabajar en origen y establecer convenios con los países emisores.

Queremos abrir el debate sobre la situación de los menores extranjeros y la Ley del Menor dice que, cuando un menor residente en la Comunidad Autónoma es declarado en desamparo, la competencia de su tutela es de la Comunidad Autónoma. Pero los menores extranjeros son rescatados en alta mar y es Salvamar, o sea, la Administración central del Estado, quien los trae a la Comunidad Autónoma canaria. De ahí que sigamos reivindicando la modificación de las leyes del menor y de extranjería en materia de menores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE PERNOCSTACIONES POR TURISTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el aumento de pernoctaciones por turista, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Señora consejera, buenos días. Buenos días a todos.

¿Cuál es la situación de las pernoctaciones o estancia media de los turistas en Canarias y qué medidas va a tomar para equilibrar éstas en nuestra Comunidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La tendencia internacional con respecto a las pernoctaciones en los modelos turísticos para todos los destinos se centra, sobre todo, en que cada vez más tenemos más viajes con más cortas estancias, pero lo importante del debate en estos momentos es que, cada noche, cada una de las plazas alojativas esté ocupada. Y para ello además tenemos que ir en un conjunto, un trabajo, con lo que puede ser la conectividad aérea. Y todo esto también depende de la tendencia del viaje, qué tipo de viaje hace y por cada uno de los mercados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Señora consejera, señoría, hasta hace unos años, según el Instituto Nacional de Estadística, aparecía Canarias como una zona turística de mayor estancia media. Nos distinguíamos por ser el destino vacacional y de familia desestacionalizado, de apartamentos, de apartoteles y hoteles. Es verdad que los hábitos, como ha dicho usted y como todos sabemos, han cambiado: las familias, los turistas prefieren mayor número de vacaciones al año y estancias más cortas. Pero también, en este caso, hemos decrecido de una manera preocupante. En el primer semestre de este año, en nuestra Comunidad la estancia media ha bajado un 9,74%, según los mismos datos y según las mismas fuentes. A esto añadimos que el gasto medio de turista también ha descendido. Menos en Tenerife, que nos alegramos de que se ha mantenido, hay un ejemplo contrario, que en Gran Canaria ha descendido un 8% y en Lanzarote está cercano al 10%. Las ratios no pueden ser más negativas, señora consejera, y la previsión es a empeorar de cara al verano. Lo dicen los turoperadores, las líneas aéreas, hablan de un descenso en la llegada de turistas de casi un 15%, y su departamento sin reaccionar. Ahora empiezan la carreras de última hora, hemos

leído —y la letra es menuda también— cómo los afectados, el sector, pide una reunión urgente, ya no con usted sino también con el presidente.

No queremos continuar con los datos depresivos, datos y también cifras de parados, casi unos 200.000 desempleados de la Comunidad Autónoma, casi la mitad son derivados del sector. Miraremos hacia el próximo año porque entonces serán casi 150.000 los derivados del sector. Sin embargo, se puede corregir, cambiar las tendencias. Su departamento tiene todas las herramientas necesarias. Para eso tiene un presupuesto de 115 millones de euros y 35 millones para promocionar, pero no con las promociones que hace, que son desafortunadas, desproporcionadas y nada acordes con la situación preocupante que tenemos en la Comunidad Autónoma canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Señora Martín Pérez, señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, presidente.

Señora diputada, una vez más no está bien informada. Una vez más su intención es no ser constructiva en el mundo del turismo y la importancia que tiene el turismo para Canarias. Una vez más no se da cuenta de que no somos un único, un solo destino en el mundo, sino que hay muchos más destinos, y que efectivamente a lo largo de su trayectoria, pues, se está viendo cómo se intensifica más la crisis. Fíjese usted si está despistada que incluso su propio Gobierno, el Partido Socialista, no se ha dado cuenta hasta hace poco de que, efectivamente, había una crisis en España. O sea, fíjense qué despiste tienen ustedes y quieren aquí decirnos todo lo contrario. Esa crisis, que los socialistas no sabían y la están afrontando ahora desde el Gobierno de España, pues, nos está afectando a todos los sectores, efectivamente, y si me habla de empleo, pues, mire a ver lo que está pasando a nivel nacional.

Por ello, desde la Consejería de Turismo se está haciendo un estudio y un análisis profundo desde nuestros técnicos, con el único propósito que tenemos, es de seguir viviendo del turismo, identificar esa rentabilidad. Pero, mire, la tendencia, porque cuando hablamos de turismo hablamos de personas y las personas, de alguna forma, cambian —usted lo ha dicho muy bien—, no son máquinas, las ponemos aquí y las ponemos allá y las paramos, sino que son movimientos constantes de lo que es el turismo, y antes lo que era solo un vacacional, nosotros estamos, día a día, constantemente, aquí, en esta Cámara, diciendo la segmentación. O sea, ya no solo van por el sol y playa, cada vez

más el turista va por otras opciones a hacer sus vacaciones.

Le voy a dar datos, pero además son datos de estudios concretamente de cada uno de los países, porque no se puede hablar generalizando, o sea, lo que pretenden las vacaciones de un británico no es lo que pretenden las vacaciones de un nacional. Me voy a centrar en vacaciones, como pueden ser los británicos por la importancia que tienen para nosotros, pero no solo la tendencia que tienen a la hora de hacer vacaciones de venir a Canarias, sino también de ir a las Islas Baleares o ir a las islas griegas o ir a Turquía. Mire, en su estancia media, de cuatro a siete noches, la Islas Canarias tenemos un 65% de los británicos; en cambio, Baleares tiene un 61%. Dígaselo a sus compañeros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DE DIFUSIÓN CON LÍNEAS AÉREAS Y MARÍTIMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios de difusión con líneas aéreas y marítimas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, ¿qué convenio y por qué, se ha firmado con una línea aérea determinada la promoción del nuevo logo turístico de Canarias, así como la potenciación de la tarjeta de fidelización con la misma compañía?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Se han firmado dos convenios. Uno es un convenio de la tarjeta de fidelización, y se ha firmado porque lo decide la empresa. Es voluntario, las adhesiones a la tarjeta de fidelización son voluntarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Pérez, señora consejera.

Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): No nos parece ético, señora consejera, ni legal que usted continúe firmando acuerdos con cuantías que deberían estar sujetas a procedimientos administrativos establecidos.

Ha firmado un acuerdo con una compañía aérea –Islas Airways–, de 175.000 euros, para promocionar el logo turístico y potenciar la tarjeta de fidelización. Una tarjeta que, según ayer y todas las cifras, en dos años, con 24 millones de turistas, usted ha sacado al mercado 4.000 tarjetas y una ha tirado aquí en mi asiento, que, según nuestro punto de vista, no debería ser cargada a su consejería sino a las empresas adjudicatarias que se responsabilizaron de esta coordinación. Por un lado, lo de la tarjeta de fidelización, con 882.000 euros y, por otro lado, ese logo, margarita caprichosa, no acorde con los tiempos, que le va a costar 11 millones de euros penetrarla en el mercado. ¿Es que la empresa, la responsable de expandir y buscar empresas colaboradoras que se adhieran a la tarjeta de fidelización, como he dicho, en dos años solo tiene una compañía aérea? Nosotros, el Grupo Socialista no cree en los monopolios, creemos en todas las líneas de transporte y sobre todo porque estamos en un territorio fraccionado.

Pero, en referencia al tema, ¿reúne la mencionada compañía el perfil para ser la única, la única, de dentro y de fuera, en distribuir la tarjeta y la promoción de la margarita, su margarita particular?

Señora consejera, el Grupo Socialista ha preguntado y vamos a preguntar muchísimo, porque no nos gusta la mesa de contratación. No nos gustaba antes ni nos gusta ahora. Es un lunar oscuro. Pedimos y vamos a pedir todos los pliegos de condiciones, todos los pliegos de condiciones, para seguir llevándonos sorpresas de todas las adjudicaciones rápidas, urgentes, de empresas que no reúnen las condiciones para llevar a cabo la promoción dentro y fuera de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el único que discrimina aquí un transporte frente a otro es el Partido Socialista. Está discriminando el transporte aéreo frente al marítimo y no dice nada del terrestre. Lo que pasa es que, claro, el día en que leyó en el periódico que se había firmado el acuerdo con los coches de alquiler, ese día, pues, no vio la foto, seguramente.

Por lo tanto, le digo, el programa de fidelización es adhesión voluntaria, lo deciden las

empresas. Y no discriminó a nadie, según decide cualquier otra empresa aérea adherirse a este programa, está abierto. La consejería ofrece igual para todas las empresas, entiéndalo, lo ofrece igual para todas las empresas, y son las empresas las que deciden el momento de la adhesión.

Y, mire, una vez más me mezcla un poco todo. Le digo, la tarjeta de fidelización, ayer mismo precisamente me decía que eran pocas las empresas y cuando se hacen acciones para poder ir incrementándola, tampoco le parece mal. Señora diputada del Partido Socialista, de verdad que es que lo único que quieren ustedes es discriminar, lo único que pretenden ustedes es que no se haga nada. Está muy equivocada.

Con respecto a todos los procedimientos de los que me está hablando constantemente, los procedimientos los dice la ley de contratación, y se están llevando con rigor. Además no hace falta que haya hecho la pregunta pidiéndolos todos, le dejamos que venga a nuestra consejería, que los visite, pero si además quiere ver los pliegos están todos colgados en la página web, con teclear www.canarias.es los tiene todos, no hay ningún problema. Transparente, transparente y con sostenibilidad además. Menos papeles, no pida tantos papeles, lea en Internet, que ahí tiene toda la información de lo que se está haciendo en contratación.

Pero, mire, esta campaña, que me merece tanto respeto la compañía que usted ha mencionado, Islas Airways, como cualquier otra compañía, insisto, insisto, la consejería se lo ofrece a todas las empresas y cada una de las empresas, es su consejo de administración, su presidente o la persona que mande el que se adhiere a este programa, igual que probablemente cualquiera de nosotros nos hemos adherido a algún programa de fidelización a través de una tarjeta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Martín Pérez.

7L/PO/P-0460 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUERO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN PROMOCIONAL ISLAS CANARIAS, UNA EXPERIENCIA VOLCÁNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figuero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan promocional Islas Canarias, una experiencia volcánica, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Figuero.

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Reiteradamente escuchamos argumentos sobre la necesidad de una apuesta por la segmentación y la especialización de nuestros productos turísticos para mejorar la competitividad de nuestro destino. Nuestro archipiélago, por su privilegiada situación y por su formación geológica, es ya de por sí especial, muy especial. Sus características son exclusivas en el mundo y, por ello, somos –creemos en nuestro grupo– un destino líder. Sin embargo, es necesario que las administraciones sigan trabajando, que trabajen constantemente, propiciando la cualificación y la excelencia de la oferta en nuestras islas, porque la competencia con otros destinos cada vez es más grande. El turista viaja más, el turista cada vez exige más. Así, el pasado 9 de diciembre, usted, en el Consejo Español de Turismo, celebrado en Madrid, propuso un plan de competitividad, denominado “Islas Canarias, una experiencia volcánica”. Conocemos el plan turístico español Horizonte 2020 y el programa de desestacionalización y reequilibrio sociocultural en el que se adscribe, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de los productos turísticos comunes a toda la Comunidad canaria y poniendo en valor los recursos y la oferta del territorio. También sabemos que su consejería está trabajando en cuatro segmentos importantes o se centra en esos cuatro segmentos, como es el bienestar, la familia, la náutica y los volcanes.

Por eso sería interesante que explicara a la Cámara, señora consejera, en qué consiste este Plan Islas Canarias, una experiencia volcánica, sus objetivos y la financiación con la que cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Figuero.

Señora consejera, señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor diputado, desde la Consejería de Turismo, cuando decimos que tenemos un nuevo modelo turístico, es verdad, lo tenemos; cuando decimos que además estamos trabajando no solo por el segmento de sol y playa, que no queremos renunciar a él sino por la segmentación de mercados, estamos trabajando. Esto es un claro ejemplo. Es un claro ejemplo cuando decimos que hacemos excelencia turística a través de los productos turísticos. Uno de los productos turísticos que he dicho constantemente en esta Cámara es el tema de los volcanes, el tema de la naturaleza. Aprovechando esa oportunidad que nos da el Estado a través del Horizonte 2020, de poder, dentro de un plan de competitividad, crear el producto, hemos hecho un producto, un producto que es una experiencia volcánica y que es una experiencia única. Pero además que tiene un hito, un

hito: cada una de las islas ha trabajado conjuntamente con la Consejería de Turismo para conseguir que de los 18 millones que tenía el Estado, 4 millones de euros los consiguiese la Consejería de Turismo, los consiguiese el Gobierno de Canarias. ¿Qué vamos a hacer con esto, aparte de hacer el producto? Pues, mire, en lugar de llevárselo un municipio frente a los otros 87 o de un cabildo frente al resto de los siete cabildos, se los han llevado todos los cabildos y se van a beneficiar todos los municipios. ¿En qué consiste? En crear un producto de la naturaleza, donde nos haga una adhesión a cada uno de ellos a través de su importancia. Les voy a poner un ejemplo: El Hierro tiene volcanes, ¿dónde?: en los fondos submarinos; se crea el producto del buceo. La Palma tiene volcanes, aparte de los parques nacionales, pero además tiene una parte científica, el astrofísico, y una ley de los espacios abiertos y a través de los cielos abiertos. Eso es lo que vamos a potenciar. Después que la gente pueda disfrutar de esos parques nacionales, por ejemplo en la isla de Tenerife, a través del senderismo, a través del *trekking*. Se crean esos productos y eso va aparejado a una serie de personas, de puestos de trabajo, y además concreto, es decir, esto es lo que tenemos en naturaleza.

Por ello, hoy nos felicitamos, la Consejería de Turismo con los siete cabildos, que han trabajado en el mes de agosto duro para poder hacer este programa, cada uno, y para tener un producto turístico segmentado de los volcanes, de la naturaleza, para todas las Islas Canarias. Es una iniciativa interesante que, además de hacer el producto turístico, nos hace ser responsables los siete cabildos y trabajar conjuntamente por el turismo y para el turismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Figuereo? (*El señor diputado rehúsa intervenir.*) Gracias.

7L/PO/P-0462 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA LUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la construcción del Palacio de Justicia de Santa Lucía, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señora Arévalo, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señor presidente. Señor consejero.

El partido judicial de Santa Lucía yo creo que ha sido quizás uno de los más demandados socialmente de los últimos años. Los grancanarios de Agüimes y Santa Lucía, que acudíamos a nuestros partidos judiciales correspondientes de Telde y San Bartolomé, veníamos sufriendo importantes retrasos en la resolución de nuestras pretensiones judiciales, debido principalmente al gran número de asuntos y gran litigiosidad de estos partidos judiciales. Habría que recordar que, en concreto, el partido judicial de Telde aglutina las competencias de los municipios de Agüimes, Ingenio, Valsequillo y Telde. Casi, bastante más, por encima de los 200.000 habitantes. Similar situación es la que ocurre en el caso de San Bartolomé de Tirajana, en donde están aglutinados los municipios de Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana, Mogán y La Aldea.

Evidentemente, nadie cuestiona ya, a estas alturas, la necesidad de puesta en marcha de este partido judicial, pues se ha conseguido con la modificación de la Ley de Demarcación y Planta. Quizás, la cuestión ahora, la que nos ocupa y a la luz de las últimas noticias, señor consejero, es clarificarle a la ciudadanía si efectivamente se están dando los pasos de manera eficaz para la puesta en marcha de este partido judicial. Nos gustaría que nos dijera, señor consejero, de qué manera su consejería afronta la construcción de este edificio, cuyo proyecto está valorado en más de 23 millones de euros, y si al final va a tener que acudir a una situación de prefinanciación privada. Entendemos, efectivamente, que las circunstancias económicas son complicadas, pero nos gustaría que sus palabras arrojaran algo de tranquilidad en el asunto.

Y de manera muy escueta, de verdad, señor consejero, animarle a que ponga todo su empeño y tranquilice a la ciudadanía diciendo que el Gobierno de Canarias está haciendo todo lo posible para materializar eso que algunos entendemos que era un gran logro social, porque efectivamente, la justicia, si no es rápida y eficaz, termina por no ser justicia.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano León, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

En primer lugar, señoría, afortunadamente la situación preexistente, a la que usted se refería en la introducción de su pregunta, no es actualmente así. Por fortuna, ha mejorado muchísimo la situación en

el partido de San Bartolomé de Tirajana y estamos pendientes, expresamente, de la creación efectiva del partido judicial de Santa Lucía, por algunos problemas, concretamente, en Telde.

Lo que tengo que decirle sobre este asunto es que el proyecto está concluido. Hemos concluido el proyecto de construcción en la parcela que fue cedida por el municipio de Santa Lucía de Tirajana y hemos fijado, teniendo en cuenta que el proyecto importa la cantidad de 23 millones de euros, hemos fijado la prioridad presupuestaria, teniendo en cuenta a su vez la crisis económica que atravesamos, en el término del Palacio de Justicia de Las Palmas. Por tanto, las dos grandes obras que no hemos iniciado aún en esta legislatura, cuales son el Palacio de Justicia de Vecindario y el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, tendremos que iniciarlas mediante fórmulas de construcción con financiación privada, ya sea mediante régimen concesional, ya sea mediante fórmulas de financiación público-privada.

No es un tema que el Gobierno vaya a dejar pasar. Nosotros fijamos como prioridad el asunto, tenerlo bien encaminado a lo largo de esta legislatura. Creo que a lo largo del próximo año podremos cerrar algún acuerdo específico de cara al comienzo de las obras, pero la financiación, a la vista del marco financiero actual, no puede ser de tipo presupuestario porque, como digo, importa 23 millones de euros.

Desde el punto de vista de la distribución judicial de los asuntos en la isla de Gran Canaria, constituye para nosotros una prioridad, como también iniciar las obras de Santa Cruz de Tenerife antes del término de un año aproximadamente, porque necesitamos, a su vez, que el crecimiento de la planta de Santa Cruz de Tenerife no se vea desbordado sin un nuevo edificio judicial, para lo cual estamos a su vez haciendo alquileres.

En el caso de San Bartolomé y Telde, cubren por el momento los crecimientos, con los crecimientos que a su vez estamos produciendo para San Bartolomé, pero, insisto, el proyecto es un proyecto consolidado, es un proyecto que sigue adelante y es un proyecto que tenemos que financiar de esa manera, salvo que decidamos, si lo hacemos con financiación presupuestaria, esperar a que concluya definitivamente Las Palmas de Gran Canaria, que, como sabe usted, tiene un importe próximo a los 90 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Arévalo? (*La señora Arévalo Araya indica que renuncia a su turno.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0464 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR SITUADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, si no tengo mal aquí la documentación, está solicitado su aplazamiento. ¿Cierto, señora Marrero? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Gracias.

7L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente, a la 476: de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los fondos procedentes del Estado en relación con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Luengo.

Como saben, de acuerdo con el Reglamento, si no está presente, decae la pregunta (*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.*)

¿Está? Vamos a admitirle.

Tiene la palabra, señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Señor presidente, perdón por estar en otra cuestión y gracias por haberme permitido intervenir.

Bien. La pregunta, señora consejera, consiste en por qué, al día de la fecha, no se han distribuido los fondos de la Ley de la Dependencia que corresponden al año 2008.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

En este caso, también por ausencia justificada de la señora consejera de Bienestar, se me ha comunicado que responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señora Luengo, sus informaciones no son correctas. Se han distribuido; es más, se ha hecho anticipándose a la aportación del Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Luengo, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, la verdad es que me escandaliza, porque yo he recibido una contestación a esta pregunta por escrito el pasado 24 de noviembre, que la tengo en mi poder, donde se me dice que no se han distribuido los fondos de la Ley de la Dependencia, precisamente porque está pendiente de la firma de un convenio, del convenio bilateral con el Estado. O miente usted o miente ese escrito de la señora consejera el 24 de noviembre, que no hace ni quince días.

Pero, mire, yo le tengo que decir ya y aclarar, a este Parlamento y a la ciudadanía, dos cosas: una, que vincular el recibimiento y, por consiguiente, la distribución de los fondos de la Ley de la Dependencia a la firma del convenio con el Estado es mentir al Parlamento. Y lo digo así de claro, porque se me mintió por escrito, y se lo voy a demostrar.

El acuerdo del Consejo de Ministros, que me cita ese escrito y que está publicado el 16 de agosto de 2008, el marco de cooperación interadministrativa, todas las comunidades autónomas con el Estado, solo vincula a la firma del convenio el 25% de los fondos, el 25. El 75% de esos fondos se dan como abono anticipado a todas las comunidades autónomas, sin vincularlo a ningún tipo de convenio, desde el mes siguiente a la publicación. Quiere decirse que desde el mes de septiembre todas las comunidades autónomas han recibido el 75% de los fondos de manera anticipada, como digo, y, por tanto, pueden aplicar la Ley de la Dependencia desde el mes de septiembre. Pero, ¿qué ha ocurrido en Canarias? Como siempre, cuando hablamos de la Ley de la Dependencia, en Canarias las cosas son diferentes. Y son diferentes porque vemos una mala gestión, una muy mala gestión, que, unido al boicot de la Ley de la Dependencia, hemos llegado a que hoy, día 16 de diciembre, no se haya distribuido un solo fondo de la Ley de la Dependencia del nivel acordado, y consta por escrito porque lo tiene esta diputada por escrito.

¿Y sabe por qué? Yo se lo voy a decir: porque Canarias no ha justificado los fondos recibidos en el año 2007, y no los ha justificado pese a los requerimientos por parte del ministerio, tres

requerimientos, que constan también en poder de esta diputada: en marzo, en junio y el último en septiembre. Sin ningún tipo de atención por parte del Gobierno de Canarias.

Pero, mire, Gobierno de Canarias, señora consejera en este caso, le tengo que decir que lo más grave de todo esto es que estamos hablando del sufrimiento humano...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora Luengo, cuando la acritud impregna los discursos vacuos, ocurren cosas tan ridículas como la que usted acaba de expresar. ¡El Gobierno no miente, señora Luengo!, el Gobierno de Canarias no miente. La consejera de Bienestar no le ha mentido a usted, porque el 24 de noviembre esa era la situación. ¿Sabe por qué, señora Luengo?, porque el convenio fue remitido por el ministerio el 9 de diciembre, el 9 de diciembre, señoría. Por cierto, por cierto, que un convenio que tardó nueve meses en trasladar la Administración central, Madrid, el Gobierno de Canarias lo devolvió en 72 horas, señoría. El 12 de diciembre el convenio estaba devuelto, firmado por el Gobierno, señora Luengo, firmado por el Gobierno, señora Luengo. Lo que pasa es que, claro, cuando se parte de clichés de mal gobierno, pasan estas cosas, que tienen efecto bumerán, señora Luengo.

Mire, mire, el Estado, efectivamente, solo ha hecho efectivo el 75% de los créditos destinados a Canarias, según el nivel acordado, y lo hizo con 11 meses largos, 11 meses largos, señora Luengo, de retraso. No obstante, no obstante, el Gobierno de España, que fijese usted qué criterios de sostenibilidad económica del sistema... ¿Boicot?, ¿boicot de quién, señora Luego?, ¿boicot de quien no arbitra los fondos necesarios, señora Luengo? ¿Quién pretende jugar con el sufrimiento de los más desfavorecidos? Pero ¿a quién van a engañar ustedes a estas alturas, señora Luego? ¿Quiere datos? El Gobierno de Canarias tiene datos, señora Luengo. Mire, Canarias ha invertido en el 2008, en lo que vamos, a fecha de hoy –lo digo para que luego le cuadren las respuestas–, a fecha de hoy, ha invertido 38.840.000 euros. De ellos, Canarias ha invertido 21 millones, que ha tenido que adelantar el Gobierno de Canarias, señoría, 21 millones. Pero es que además de eso, el Estado solo destina 9 millones, señora Luengo, 9 millones son los que destina el Estado. Y de esos casi 39 que destina el Gobierno de Canarias 10 han ido a prestaciones económicas; 4,5 a gastos de apoyo a

la valoración; 900.000 euros a gastos de gestión; 930.000 a gastos del sistema de información y casi 23 a mantenimiento de inversión en plazas propias o concertadas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CAPÍTULO VIII DEL PROGRAMA 542K, DE APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Capítulo VIII del Programa 542K, de Apoyo al despliegue de la Sociedad de la Información del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria para 2009, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras.

Señor consejero de Economía y vicepresidente del Gobierno, ¿cuál es el destino previsto de los 37 millones de euros del Capítulo VIII en el Programa 542K, de Apoyo al despliegue de la Sociedad de la Información, recogidos en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2009? Evidentemente, como figura en el Presupuesto, ¿préstamos a largo plazo a empresas privadas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, señoras. Presidente.

El objetivo es mejorar la implantación de la Sociedad de la Información en toda la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Roque, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, si uno lee el programa, tal cual aparece en los Presupuestos Generales del Estado, ve los objetivos y ve las acciones. Figura fomento de la sociedad de la información a la ciudadanía, accesos sin barreras a la sociedad de la información,

despliegue de infraestructuras y cooperación en materia de sistemas de información y apoyo, especialmente apoyo, a las Pymes. ¡Hombre!, usted, como yo, sabe que el Capítulo VIII son inversiones financieras y usted mismo lo dice aquí que son préstamos. Si uno mira todo lo que supone de inversión que realiza la sociedad, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, uno ve que su capítulo principal son los 37 millones de euros de préstamos. ¿Esa es la inversión de I+D+i que pensaba hacer el Gobierno autónomo? ¿Este es el gran avance tecnológico? ¿Qué pensaba hacer, qué piensa hacer el Gobierno, conceder préstamos a las empresas?

Y además una de las cosas que más me extrañan, porque no lo explica usted en el programa o no lo explica quien debería haberlo explicado, que es Presidencia, en el programa, es que el capítulo importante de la inversión en I+D+i eran préstamos, préstamos a las empresas, y aquí se habla mucho del despliegue de infraestructuras de las TDT, se habla de los contenidos... Si uno analiza todos los programas de I+D+i, uno se da cuenta de que son programas vacíos, que muchas partes son programas vacíos, y hay 37, casi 6.000, más de 6.000 millones de las antiguas pesetas que van a ir a préstamos. ¿A quién?, ¿para qué?, ¿con qué fin? A mí me gustaría que los programas, cuando ustedes los señalen, estos programas se concretasen un poco más. Eso es lo que intentamos con la nueva Ley de Hacienda Pública Canaria, que los proyectos se concretasen.

El crecimiento económico está más ligado, y ustedes lo saben, está más ligado al cumplimiento de las reglas de juego, al buen comportamiento de las administraciones públicas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, el desarrollo de la sociedad de la información es una prioridad –estará de acuerdo conmigo– en toda España, en todas las comunidades autónomas y desde luego también en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Probablemente en Canarias sea acaso más importante por un conjunto de razones. Primera, por una serie de restricciones y dificultades estructurales, que por ello son permanentes; en segundo lugar, porque nuestra economía tiene una baja productividad; y, en tercer lugar, también porque nuestra economía –hablo ahora de la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque también esta es una nota común con la economía española– tiene una baja competitividad.

¿Cómo procuramos hacer ese desarrollo de la sociedad de la información aquí en Canarias? Pues, en primer lugar, procurando aumentar la cobertura de la televisión digital terrestre en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, pero también mejorando las infraestructuras de telecomunicaciones para mejorar el acceso de todos los usuarios que así lo deseen a la banda ancha. En relación a la mejora de la cobertura de la televisión digital terrestre, lo que hace el Gobierno es cofinanciar infraestructuras a las empresas concesionarias de estas televisiones digitales terrestres. Y respecto a la mejora de la banda ancha, fundamentalmente el esfuerzo se hace en que haya más operadores, aumente la velocidad y también en que pueda llegar a aquellas zonas donde haya más carencias para un servicio adecuado. Todo ello, es verdad, entra dentro de las acciones previstas en el convenio Comunidad Autónoma de Canarias con el Ministerio de Industria. ¿Por 37 millones?, sí; ¿que está en los Presupuestos Generales del Estado?, también. Ahora bien, usted lo ha dicho, préstamos es verdad que muy blandos, a tipo de interés cero, que tiene que devolver la Comunidad Autónoma de Canarias a lo largo de los próximos quince años. No es ningún regalo. Quítese usted de la cabeza esa percepción de que el Gobierno de España hace regalos a los canarios. No, además es exactamente el mismo procedimiento que lleva a cabo el ministerio con otras comunidades autónomas.

¿Cuáles son los problemas? Problema es que, por ejemplo, el Ministerio de Industria, a pesar de la firma de ese convenio, todavía no ha facilitado la información necesaria para desarrollar este programa en la Comunidad Autónoma de Canarias. He ahí uno de los problemas, donde probablemente ustedes pueden echar una mano.

Hay un acuerdo generalizado en toda Europa: más liberalización en las telecomunicaciones mejora la competitividad y mejora el bienestar, pero en Canarias, es verdad, hay ausencia de competencia en cuanto a los operadores y, por tanto, este programa de mejora de la sociedad de la información también va destinado a eso.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN EDAD TEMPRANA, DIRIGIDO A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada, doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

educación sexual y prevención de embarazos en edad temprana, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Recientemente hemos visto cómo las estadísticas indican un aumento de los embarazos no deseados y de abortos en adolescentes. Todo ello es fruto evidente de que los jóvenes inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. En el Partido Popular creemos que la prevención es fundamental para frenar esta situación, prevención que tiene que venir de la mano de una correcta información. Información, entre otros aspectos, acerca de la edad apropiada para practicar el sexo, sobre cómo debe ser abordado para que sea seguro y para preservar la salud.

Es evidente que, por una parte, han de plantearse campañas de comunicación en este sentido, pero entendemos que es básica la información que se debe verter en el aula para que los jóvenes tengan una formación adecuada en lo relativo a la práctica del sexo y a sus consecuencias.

Es por ello que le formulo a la señora consejera de Educación esta pregunta para conocer qué se realiza en este sentido desde la consejería que usted dirige.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, compartimos plenamente con usted que para construir personalidades seguras, autónomas y con capacidad de adoptar comportamientos afectivos y sexuales sanos es importante tener una base educativa sólida. Base educativa que, desde nuestro punto de vista, tiene dos pilares fundamentales. Uno, desde luego, desde el ámbito educativo formal, reglado, y ahora le comentaré alguno de los programas que se llevan a cabo desde la consejería de la que soy responsable, muchos de ellos compartidos, reflexionadamente compartidos, tanto con el área de Bienestar Social como con el área competente en materia de sanidad; y hay otro pilar fundamental, porque es el favorecedor del proceso de socialización normalizado de los niños y las niñas, que es el ámbito familiar.

Empiezo por este segundo, diciéndole que dentro del Plan de Familia una de las líneas

estratégicas, a demanda de las personas usuarias, es decir, a demanda de las familias, de las asociaciones, federaciones y confederaciones, ha sido la de formación de las personas adultas, de padres y madres, para ser capaces de detectar, atender y dar respuesta satisfactoria ante muchas de las preguntas que se formulan por parte de la población infanto-juvenil.

Desde la escuela, señoría, en los currículum, en los decretos que regulan los currículum de las distintas edades, estamos llevando a cabo acciones diferentes, normalizadas, en el aula, además de las campañas concretas y puntuales de las que usted también hablaba antes. En ese sentido, pues, en el currículum que regula la educación en las edades de Infantil y Primaria las orientaciones preventivas van orientadas fundamentalmente a aspectos relacionales y afectivos. Estamos hablando ahora mismo de 3 a 6 y empezaremos a hablar de cero a 3, que también son períodos de la vida de las personas importantes. Se recalcan los contenidos de educación afectivo-sexual en los tres ciclos de Educación Primaria. En Educación Secundaria se produce una modificación, una profundización, más orientada a todo lo que es conocimiento de las ciencias de la naturaleza y en Educación para la Ciudadanía, donde además hay unos contenidos orientados a la tolerancia cero del maltrato en función del género y sobre todo a favorecer comportamientos iguales y tolerancia a las diferentes opciones sexuales. En Bachillerato, vinculado a lo que es la nueva asignatura de Ciencias para el Mundo Contemporáneo, se introducen aspectos relacionados sobre todo con la prevención de enfermedades de transmisión sexual y, por tanto, de la práctica de una vida sexual sana, satisfactoria, adecuadamente gratificante para las personas...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera. Muchísimas gracias.

A la señora Rodríguez Díaz le queda tiempo, si desea hacer uso (*La señora diputada indica que no*).

Muchas gracias.

7L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Red de Escuelas promotoras de salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

En este Parlamento hemos sido testigos, en numerosos casos, en numerosas ocasiones, de iniciativas en las que se ha puesto de relevancia la especial incidencia que tiene en nuestra sociedad, especialmente en los más jóvenes, hábitos como el tabaco, la obesidad, el sedentarismo, el consumo de alcohol, que derivan desgraciadamente después en padecimientos o enfermedades que incluso, en muchos casos, pues, son graves. Unas dolencias o enfermedades, señorías, que entendemos que se deben en la mayoría de los casos a un déficit, lo que desde el Partido Popular nos gusta llamar la cultura de la salud. Por lo tanto, desde nuestro grupo entendemos que es importante incidir en la educación para la salud, porque esta educación en la salud juega un papel decisivo en la erradicación de hábitos a los que he hecho referencia, con las consecuencias a las que también me he referido.

Por lo tanto, señora consejera, entiendo que estamos hablando desde el Partido Popular de un proceso de formación, de formación de nuestros jóvenes, para que desde una edad temprana asuman y tengan conciencia de la importancia que conlleva adquirir hábitos sanos, hábitos básicos sanos para la defensa y la promoción de la salud.

De ahí que entendamos y hemos oído y queremos saber desde el Grupo Popular si es cierto que su departamento ya ha iniciado alguna actuación o actividad que va dirigida en este mismo sentido que desde el Grupo Popular propugnamos. Por lo tanto, señora consejera, nos gustaría saber, que nos informara sobre lo que se conoce ya como la Red de Escuelas Promotoras de la Salud.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Para el Gobierno de Canarias, para la Consejería de Sanidad, la educación para la salud es una auténtica prioridad y, tal y como ha convenido la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa, la Comisión Europea, las Escuelas Promotoras de Salud son las que pretenden facilitar la adopción por toda la comunidad educativa de modos de vida sanos en un ambiente favorable de salud. Plantea las posibilidades que tienen los centros educativos para instaurar un entorno físico y psicosocial saludable y seguro para nuestros niños.

En Canarias, desde el año 97, en el que, con motivo de las *I Jornadas canarias sobre promoción de la salud en la escuela: una tarea común*, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la

Consejería de Sanidad, junto con los ayuntamientos canarios y con los cabildos, pusieron en marcha, hace ya 11 años, esa Red Canaria de Escuelas Promotoras de la Salud, como una estrategia para buscar fórmulas que facilitaran, en los diferentes sectores sociales, un trabajo coordinado para la promoción de la salud en las escuelas. Y, señorías, 11 años después, 11 años después, les tengo que comunicar que Canarias cuenta con más escuelas de salud que toda España junta, que la red canaria es la red más extensa de toda España. Una Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud que promociona diversas actividades para promocionar hábitos de vida saludables y estilos de vida entre los niños y niñas de Canarias.

Consideramos que el entorno físico y social de la escuela, sustentado por políticas que fomentan el bienestar, convierten a la escuela en una fuente inapreciable de promoción efectiva para la salud, y todo ello con la elaboración de medidas de salud y de seguridad y el seguimiento de sus aplicaciones.

Decirle que la dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias colabora de manera intensa con material didáctico con el objetivo de la promoción y protección de la salud y además aportando el personal técnico necesario. En este sentido, destacarle diferentes programas de promoción de la salud, como el *Cepillín, cepillán*, de Salud Bucodental; el programa Pretea, de prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados; el programa ITES, de intervención del tabaquismo en la Enseñanza Secundaria; el programa de Clases sin humo, para la prevención del tabaquismo en la Enseñanza Primaria. Decirle que recientemente, en el pasado mes de abril, iniciamos una serie de actividades para el alumnado de 4º de Educación Secundaria, bajo el lema *Cuida tu salud ante el cambio climático*, con talleres al objeto de que los niños, mediante juegos, aprendan hábitos de vida saludables. Y en el pasado mes de abril, aquí, en la isla de Tenerife, convocamos para estos talleres a 1.600 niños y...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0487 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO EXTRAORDINARIO CONTRA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada –esta es una pregunta urgente,

para el conocimiento de sus señorías–, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre recurso extraordinario contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señores del Gobierno, ¿tienen ustedes previsto recurrir la sentencia sobre la televisión digital terrestre o bien acatarla y ejecutarla, ya que no cabe recurso ordinario?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno de Canarias acata, como es lógico, todas las sentencias firmes de los tribunales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Miren, señores del Gobierno, no nos amenacen. No tenemos miedo. Quien va a terminar en los juzgados no somos los que denunciamos, son los políticos que han perpetrado los hechos que describe la sentencia, que es la definición clara de un amaño.

Y no se escondan detrás de los funcionarios. Los funcionarios fueron apartados por ustedes de la mesa de contratación y eligieron a Doxa Consulting para que, a su vez, eligieran a dedo las empresas que ustedes querían, y sean claros.

Antes, antes de iniciar acciones judiciales, yo les doy un consejo, y un buen consejo: pídanle asesoramiento al señor Soria, que cuando denunció al señor Francisco Cabrera por declarar la verdad en la comisión eólica fue a por lana y salió trasquilado. Pídanle consejo al vicepresidente.

Desde este grupo les exigimos que actúen con decencia, que actúen con decencia y acaten la resolución judicial. Ustedes, los señores del Gobierno, no pueden utilizar el dinero público para dilatar este procedimiento y favorecer a sus afines, a sus amigos, que ahora tienen la concesión de la licencia. Lo que persiguen con esto es dilatar,

inseguridad jurídica que perjudica a todo el sector audiovisual de Canarias.

También sabemos y somos conscientes de que lo tenemos difícil, porque el señor Paulino Rivero ha urdido un plan, quizás el único plan que tiene el Gobierno, y es de controlar la televisión pública, que ya lo hace, y también la privada, con la cantidad de 50.000 millones de pesetas. Repartirlas entre los beneficiarios de la televisión digital terrestre con el único ánimo de comprarle manipulación informativa y halagos al Gobierno y trasladar el modelo de televisión pública canaria a los 47 beneficiarios de la televisión digital terrestre.

Pero, señores del Gobierno, los canarios y las canarias lo tenemos claro: ustedes son el peor Gobierno valorado de la historia de la democracia, y no lo dice el Partido Socialista, lo dice el Consejo Económico y Social. Y contribuye a esa percepción precisamente lo que hacen con los concursos públicos. Hay una percepción pública, y cada vez más generalizada, de que todos los concursos públicos que se celebran en Canarias están amañados, y ahí es la percepción que tienen los ciudadanos de este Gobierno, y prueba de ello es lo que ha pasado en esta sentencia, que una lectura, no muy rigurosa sino por encima, deja claro que lo que han hecho ustedes ha sido un amanero burdo, un amanero burdo en el reparto de la televisión digital terrestre.

Señores, este Gobierno, esta Comunidad no puede soportar ya más escándalos. Está bien de Tebetos, de Tindayas y Teresitas, porque eso supone menos sanidad, menos educación, menos dinero para los desempleados, menos prestaciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirles que la sentencia, como ya se conoce, no es una sentencia firme y decirles que, en cualquier caso, el contenido de la sentencia a lo que lleva, en caso de que se procediera al cumplimiento o a la ejecución provisional, sería a la retroacción del momento de la evaluación de las ofertas mediante un nuevo informe específico. Por tanto, esa es la cuestión y no el procedimiento en su totalidad.

En relación con la valoración, en primer lugar decirle a usted, respecto de ese arquetipo con el Gobierno, el peor valorado y demás, que también son ustedes la Oposición peor valorada y también es el informe del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, cuando invoque la fuente, invóquela completa, si tiene decencia para hacerlo, porque me parece que es lo que han perdido ustedes ya,

haciendo una mezcla íntegra entre los intereses empresariales con los intereses de su grupo.

Mire, esto es una cuestión de estilo, de modo de hacer política, de ruptura de los puentes de diálogo. Lo han hecho ustedes, lo siguen haciendo, y hacen imposible que en los grandes asuntos de Canarias podamos después llegar a acuerdos que son necesarios para el conjunto de Canarias y máxime en una situación de crisis económica. Hace falta ética, respeto, tolerancia, reconocimiento de la legitimidad del Gobierno; reconocimiento de que 34 suman más que 26 y reconocimiento de que los votos de esos 34 son muchos miles más que los que ustedes tienen en este Parlamento.

Es legítimo que determinadas empresas recurran porque tienen intereses legítimos, esas empresas, por detentar la TDT; lo que no es legítimo es que se conviertan ustedes en portavoces de esas empresas. ¡Son ustedes, son ustedes los que tienen intereses vinculados a esas empresas! Son ustedes los que cultivan ese modo de hacer política. ¿Cuáles son los intereses del PSOE en relación con algunos medios de comunicación social? Son ustedes, por tanto, los actores de esas pretensiones y lo lamentable es que entramos en vías de ruptura, en las cuales el estilo de hacer política del Partido Socialista en los últimos meses nos ha metido.

No recibimos lecciones de ética del PSOE, porque en la historia reciente ustedes ya no tienen crédito para dar lecciones de ética. El Gobierno es legítimo, honrado y defiende los intereses generales y los de los ciudadanos que quieren ver la TDT, no de ninguna empresa de comunicación, que es lo que hacen ustedes.

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, señorías.

Terminado el turno de preguntas (*Rumores en la sala*) —señorías, les ruego que atiendan un momento—, les quiero recordar el desarrollo de la sesión plenaria (*Continúan los rumores en la sala*).

Señor Pérez García, por favor, se terminó el turno de las preguntas...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Pero, bueno, señor Pérez García, por favor, no... Todos, por favor. No, si quieren seguir el turno de preguntas, las hacen y ponemos orden y aquí seguimos haciendo preguntas.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, ¡por favor, hombre!

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Avísenos de cuándo podemos seguir, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Pues también (*Risas en la sala*). Lo estoy oyendo más a usted, pero... No hay problema por parte de la Mesa.

7L/PNL-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Les decía que quiero recordarles el desarrollo del Pleno, para que nos atengamos a...

Vemos la Ley de Medidas Urgentes ahora, empezaríamos por la mañana, o seguiríamos por la mañana con la Ley de Presupuestos, que acabaríamos, por lo menos la intentaríamos acabar a lo largo del día de hoy y para mañana quedarían las proposiciones no de ley, advirtiéndoles de que la primera de todas está solicitado su aplazamiento. Entonces, ese es el desarrollo.

7L/PL-0007 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Comoquiera que corresponde ahora la presentación del proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de... Para leer exactamente el título de... Está aquí, perdón. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y Ordenación del Turismo.

Tiene la palabra para el debate de primera lectura el Gobierno. Señor Berriel Martínez, señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías, buenos días.

Comparezco, en nombre del Gobierno, en este Pleno del Parlamento para presentar, en efecto, el debate en primera lectura del proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Dinamización Sectorial para la Ordenación Territorial y para la Dinamización del Turismo. Y lo hago expresando,

en primer lugar, la convicción del Gobierno de que los objetivos y fines del proyecto son en estos momentos aún más oportunos y necesarios que a mediados del pasado mes de mayo, cuando su Consejo adoptó el acuerdo de formulación de nuestro acervo, pues ya entonces la experiencia en la aplicación de nuestro acervo legislativo en materia de ordenación del territorio y de las actividades sectoriales incidentes en él y el marco socioeconómico imperante, con su tendencial empeoramiento global, aconsejaban la corrección legislativa. Ahora, algo más de medio año después, se hace más imprescindible, si cabe, el ajuste normativo, con los cambios estrictamente precisos, para mejorar las condiciones de contorno en las que debe producirse la mejora de la productividad a través de la mayor eficacia en la dinamización del medio rural, como forma de protección eficiente de la naturaleza, de la armonización social y del arraigo cultural.

No se trata, pues, señorías, de producir una ruptura con el marco legislativo actual sino de articular reformas concretas y acotadas, con criterios simplificadores y de pragmatismo, que permitan eliminar rigideces innecesarias e inconvenientes que, lejos de conseguir el fin de sostenibilidad pretendido, vienen dificultando el desarrollo de las actividades productivas, con el resultado de mayor abandono del campo, con mayores efectos de la desertificación, estancamiento e incluso disminución de las actividades industriales, dificultad de emplazamiento de los sistemas generales, de infraestructuras, de servicios públicos y la general indisponibilidad de suelo, especialmente necesario para la implantación de viviendas, de dotaciones y de equipamientos.

Y en el sector de mayor relevancia económica de nuestra Comunidad, esto es, el turístico, se hace imprescindible no solo dar cumplimiento a las previsiones, renovación o modificación de los ritmos de crecimiento de las plazas alojativas reguladas en la disposición transitoria segunda y en la Directriz 27, de las de Turismo, sino que resulta imprescindible corregir determinadas imprecisiones e inconvenientes de la actual regulación en relación con la afección a derechos adquiridos de particulares y a las consecuencias indemnizatorias puestas de manifiesto en algunos casos por sentencias judiciales de reciente pronunciamiento.

Surge así la necesidad de adoptar de forma urgente las cautelas jurídicas adecuadas que permitan cumplir con el objetivo prácticamente unánime de contención de la ocupación de suelo por las edificaciones turísticas, propiciando el esfuerzo inversor dirigido a la mejora de la competitividad del sector, mediante la renovación y rehabilitación de la planta alojativa, el aumento de su calidad y la mejora de sus entornos, de las dotaciones y

servicios y arbitrando además mecanismos y procedimientos de planeamiento necesarios para afrontar el cambio en el menor plazo posible; y a la vez la seguridad jurídica de sus promotores y de la propia Administración, adoptando en la legislación las cautelas, precisiones y alternativas que, de modo responsable y en defensa de los recursos económicos públicos de nuestra Comunidad, nos lleven a la compensación o sustitución de los derechos adquiridos, especialmente los urbanísticos, del suelo clasificado y categorizado turístico, propiciando las reclasificaciones o cambios de uso que acorten o aplacen tal disponibilidad.

Pero, señoras, si esos dos objetivos de los nuevos aspectos de la ordenación del territorio, esto es, la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, constituyen el fin de la regulación sustantiva de este proyecto de ley, se aborda también otro problema derivado de las prohibiciones, sanciones, que se contienen en el marco jurídico actual para el planeamiento territorial y urbanístico, por su falta de adaptación al mismo en los plazos y condiciones establecidos, especialmente en los regímenes transitorios del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias y en la Ley de Directrices de Ordenación General y Ordenación del Turismo de Canarias. Plazos de adaptación que han resultado voluntaristas por insuficientes a la luz del resultado obtenido, originando la paralización de modificaciones y desarrollo del planeamiento vigente y la consiguiente desatención de problemas territoriales y respuestas de ordenación, con la celeridad que precisan muchas veces ante el dinamismo social y la necesidad de atender a corto plazo a dotaciones y servicios.

Así, el escenario socioeconómico, territorial y ambiental en que se enmarca esta iniciativa legislativa del Gobierno puede sintetizarse en los siguientes datos, extraídos de la Contabilidad Regional de España, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y los elaborados por distintos departamentos e instituciones de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con el medio rural, resulta revelador el hecho de que entre el año 2000, de referencia del marco normativo vigente, y el 2007, mientras la variación del volumen correspondiente al Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad subió casi 27 puntos porcentuales, los relativos al sector primario se redujeron en más de 19 puntos porcentuales.

En relación con el empleo en el sector, tomando como base el mismo periodo temporal, resulta que mientras en el total de las actividades se pasó de unos 678.500 a 892.400, es decir, un incremento del 31,5%, por el contrario, en el sector primario se operó una disminución, pasándose de unos 22.400 empleos a unos 18.400; es decir, un decrecimiento del 18%.

En cuanto a las explotaciones agrícolas en el mismo periodo, se ha pasado de unas 37.000, con una superficie total de 455.000 hectáreas y utilizadas de 77.000, a solo unas 15.500 explotaciones, con una superficie de solo 112.000 hectáreas y 60.000 utilizadas; es decir, se ha reducido a menos de la mitad el número de explotaciones y en más de un 22% la superficie de suelo agrícola utilizado, abandonándose cultivos, con incremento del riesgo de desertificación.

En relación con el subsector de la industria, resulta relevante, a los efectos de las correcciones pretendidas en este proyecto de ley, el hecho de que, frente al espectacular crecimiento en el expresado periodo del Producto Interior Bruto canario a precios de mercado de un 67%, pasando de algo más de 25.000 millones de euros en el año 2000 a superar los 42.000 millones en el año 2007, sin embargo, el crecimiento de la aportación de la industria propiamente dicha, esto es, excluyendo el subsector energético, apenas se incrementó un 32,8%, menos de la mitad del crecimiento global. Por lo que en términos absolutos, una vez aplicadas las reducciones derivadas de la inflación en ese periodo, puede concluirse que, pese a las incentivaciones de las normas económicas, especialmente las distintas derivadas de nuestro Régimen Económico y Fiscal, este subsector ha experimentado un crecimiento real muy tímido y alejado del dinamismo de nuestra economía en dicho periodo.

Analizados los problemas territoriales que dificultan el crecimiento del sector, nos encontramos con que, junto a los factores limitantes estructurales propios de la lejanía y el fraccionamiento insular que justifican los incentivos de nuestro especial Régimen Económico y Fiscal, es la disponibilidad de suelo a precios moderados un factor determinante de la viabilidad de iniciativas emprendedoras en este campo, especialmente las relativas a actividades de pequeños productores y empresas industriales necesitadas de ubicación o reubicación en más adecuados modelos urbanísticos.

Pues bien, la superficie de suelo clasificado urbanizable y categorizado industrial en nuestras islas es de unos 31 millones de metros cuadrados, con una edificabilidad de 9,7 millones de metros cuadrados, y tal como explicó el consejero de Industria en su comparecencia en esta Cámara el pasado mes de mayo, la ocupación actual no supera el 45%, por lo que existen vacantes más de 17 millones de metros cuadrados, gran parte de los cuales están aún sin ordenar y mucho menos sin urbanizar. Se hace necesario, en consecuencia, arbitrar medidas legislativas convenientes en aras de facilitar la disponibilidad y moderación de precios de ese suelo en el mercado, propiciando su uso eficiente, en consonancia con el fin social de la propiedad y el interés general del planeamiento

territorial y urbanístico o reclasificando, en su caso, los excedentes de aprovechamientos lucrativos injustificados.

En relación con el estado del planeamiento, señorías, el escenario actual se concreta para el urbanístico en que, de los 88 municipios, 15 han completado su revisión con aprobación definitiva, adaptados al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y a la Ley de Directrices; 13 se encuentran en la fase de aprobación provisional; 34 en la fase de aprobación inicial y 26 en avance. No obstante, de los 74 que no han alcanzado la aprobación definitiva de la revisión adaptada a todo el marco legislativo actual, 51 cuentan con adaptación plena y 20 con adaptación básica al texto refundido. Esta situación, si bien mejorará considerablemente en los próximos ejercicios, ante el impulso con apoyo económico y técnico que se viene prestando desde el Gobierno a los ayuntamientos, sin embargo, la prohibición y limitaciones a las modificaciones y desarrollo de los no adaptados dificultan considerablemente la disponibilidad de suelo para viviendas, infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios y un marco estático de modelo, hoy apartado de las nuevas y más exigentes concepciones de sostenibilidad, a la que la paralización planificadora en nada contribuye.

En cuanto al planeamiento insular, aunque su adaptación se encuentra en distinto grado de aprobación al no haberse alcanzado en los plazos legalmente exigidos, resultan sus modificaciones y desarrollos del planeamiento territorial con análogas limitaciones y consecuencias.

Tales impedimentos han dado lugar en varias ocasiones, en los últimos tiempos, a ciertos estados de necesidad, que han exigido la adopción por el Gobierno de medidas excepcionales de suspensión de planeamientos insulares y locales, precisamente a petición de las corporaciones insulares y locales o a iniciativa de sus departamentos, con competencias en las materias afectadas, haciendo uso de las facultades excepcionales que la legislación canaria de ordenación del territorio le tiene reservadas al Gobierno.

Ante dicha situación, se hace precisa una modificación acotada del marco legal que permita el dinamismo necesario del planeamiento vigente, amparando los cambios parciales y el desarrollo previsto bajo la condición de que la novación que se produzca se lleve a cabo con la observancia de la normativa adaptada.

De otro lado, al impulso actual a la redacción del nuevo planeamiento se hace necesario acompañarlo de medidas de simplificación normativa y, en su caso, supletorias, al objeto de garantizar la disponibilidad del planeamiento y la igualdad de los ciudadanos frente a los equipamientos y servicios.

Y, señorías, en relación con el sector turístico y su ocupación territorial en orden a articular la nueva moratoria, a modo de resumen, hemos de tener en cuenta el marco más relevante siguiente. En Canarias, el número de plazas alojativas administrativamente autorizadas es de unas 471.000 y, pese a la desclasificación de unas 7.100 hectáreas de suelo total o parcialmente turístico, operada como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley de Directrices por falta de cumplimiento de los deberes urbanísticos a su entrada en vigor y que supuso la eliminación de una potencialidad de 241.000 plazas alojativas turísticas y 171.000 residenciales, queda un suelo clasificado y categorizado turístico para otras 396.000, con distinto grado de consolidación de derechos urbanísticos.

Por ello, pese a la depuración de situaciones que deben afrontarse, resulta de suma importancia el modo de plantear la necesaria contención en la ocupación de suelo y la modulación de crecimiento del sector en aras a la consecución de esos objetivos de sostenibilidad, pero teniendo el máximo cuidado en la preservación de los recursos económicos de la Comunidad, evitando o disminuyendo el riesgo de incurrir en gravosas responsabilidades patrimoniales, de gran quebranto al erario público. A la vez se pretende satisfacer la demanda en relación con los derechos adquiridos, estimulando la reorientación de las iniciativas empresariales, con soluciones alternativas a aquella ocupación territorial.

Se ha de tener en cuenta que con nuestro marco constitucional y el tratado de la Unión Europea cualquier restricción del ejercicio de derechos consolidados, como son los urbanísticos, cuando se hubieren cumplido los deberes exigibles, o de actividades económicas legítimas, mediando o no el uso del suelo, aun cuando lo sea con una norma de rango legal, se debe garantizar la precisión temporal de la medida, que permita la seguridad jurídica; el alcance estrictamente necesario, observando la mejor aplicación del principio de proporcionalidad, de tal manera que el sacrificio exigido sea el imprescindible para la obtención del interés general más prevalente que se persigue con la norma; y la formulación de alternativas que minimicen o compensen la merma de derechos o expectativas que la norma determine.

Sin embargo, de potestades mucho más claras dispone la Administración en relación con el uso del suelo, determinado por el planeamiento. Por eso la nueva orientación del proyecto de ley asegura la prohibición, la prohibición durante los próximos cinco años de clasificar nuevos suelos urbanizables con destino turístico, aunque garantizando, como no podía ser de otra forma, el *ius variandi* del planeamiento, matizándola, en consecuencia, desde una doble perspectiva. En

primer lugar, permitiendo la reclasificación de suelos, siempre que simultáneamente se proceda a la desclasificación de otros suelos turísticos, en igual o mayor proporción; y en segundo lugar, permitiendo la reclasificación como consecuencia de operaciones de reforma interior, que originen un traslado de ubicación de instalaciones alojativas existentes, pero, en todo caso, el saldo neto de suelo edificable se ha de mantener sin incremento alguno.

Y en cuanto al exceso de suelo con derechos urbanísticos adquiridos, como se ha apuntado, se propician alternativas de desclasificación, reclasificación o cambios de uso y aprovechamientos opcionales, tendentes a disminuir progresivamente dicha superficie.

En cuanto al estado y calidad de los establecimientos existentes, se ha de reseñar el absoluto consenso del sector, de las instituciones y especialistas sobre la necesidad de fomentar la renovación y rehabilitación de la planta más obsoleta, recualificando, a la vez, los entornos urbanos de sus emplazamientos, al tiempo de orientar los nuevos establecimientos a los máximos estándares de calidad, todo ello para aumentar la competitividad y la fortaleza del sector. A estos efectos, resulta relevante el hecho de que solo el 5% de las plazas alojativas actuales alcanzan el estándar de cinco estrellas o similar.

Por ello, la nueva orientación del proyecto de ley opta por incentivar la renovación y la rehabilitación, estableciendo solo como consecuencia de ella y de la adopción de los máximos estándares alojativos de gran inversión específica, ligada a la formación y al empleo, las únicas excepciones con carácter general a la limitación de las autorizaciones previas que determina, desterrando cualquier otro régimen excepcional, de carácter discrecional, tal como contemplaba la Ley de Directrices para el primer trienio de su vigencia.

¿Y cual ha sido, señorías el recorrido del proyecto? Señorías, con tales premisas, el pasado 13 de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó la memoria justificativa del proyecto de ley, remitiéndose seguidamente, para informe, a los distintos organismos e instituciones pertinentes, que informaron en las siguientes fechas: la Agencia Canaria para el Desarrollo Sostenible, el 29 de mayo; el Consejo Económico y Social, el 30 de junio; el Foro Canario de Desarrollo Sostenible, el 3 de julio; la Dirección General de Presupuestos, el 11 de julio; la Inspección General de Servicios, el 5 de septiembre; la Dirección General de Servicios Jurídicos, el 9 de septiembre; las distintas consejerías del Gobierno, entre el 16 de mayo y el 14 de julio.

Y en el trámite de audiencia fueron expresamente consultados la Federación Canaria de Municipios, cada uno de los cabildos insulares, las distintas

confederaciones, federaciones y asociaciones empresariales y expresamente las relativas a las actividades turísticas y de la construcción, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, las federaciones y asociaciones ecologistas, las organizaciones de agricultores y ganaderos, asociaciones de defensa Sanitaria y otros muchos.

Además, en una interpretación amplia de las previsiones de la ley en relación con los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el 27 de mayo se sometió a información pública mediante el correspondiente anuncio.

Como resultado de las consultas expresas y públicas, se recibieron unas 60 alegaciones y sugerencias que, aunque en su mayoría se formularon agotado sobradamente el plazo otorgado, fueron, no obstante, analizadas, valoradas y tenidas en cuenta en la redacción final del anteproyecto tras la ponderación de su especialidad, coincidencias y contradicciones, así como la confrontación con el contenido de los informes preceptivos.

Finalmente, el texto resultante y todo el expediente fue sometido al preceptivo informe del Consejo Consultivo de Canarias, que emitió su dictamen el día 3 de octubre, con unánime pronunciamiento favorable, sin reparo alguno de legalidad, más allá de algunas observaciones de índole formal, que fueron debidamente corregidas, con carácter previo a la aprobación del proyecto de ley por el Gobierno, lo que finalmente se produjo por acuerdo del Consejo del día 7 del mismo mes.

Desde la toma en consideración de la memoria del anteproyecto por el Gobierno el 13 de mayo hasta la aprobación del proyecto el pasado 7 de octubre, el Gobierno, en diversas ocasiones, y en otras este consejero, se ha reunido con las instituciones y asociaciones que lo han requerido en las distintas islas, tanto con fines aclaratorios como de mera audiencia y de recepción de aportaciones. Fruto de tal comunicación, señorías, el Gobierno tiene la convicción de que la iniciativa da respuesta con suficiente amplitud a la problemática territorial más acuciante planteada por la mayoría de las corporaciones locales, del sector primario, del subsector de la industria y del sector servicios, y ello sin menoscabo de la protección del territorio y de la naturaleza.

En consecuencia, pese a la consideración de la urgencia otorgada por el Gobierno al proyecto, dada la importancia y oportunidad de su contenido, ello no ha sido óbice para haber adoptado la mayor audiencia y participación pública en su formación y gestión, como tampoco lo ha sido para que en la búsqueda del consenso político durante la tramitación parlamentaria el Gobierno renunciara al procedimiento abreviado inicialmente solicitado.

A estas alturas, sus señorías deben conocer sobradamente el contenido de este proyecto de ley, por lo que me limitaré, a modo de resumen, y con los antecedentes expuestos, a expresar que el mismo se estructura en dos títulos: el título I, de Ordenación del territorio y desarrollo sostenible, y el título II, Turismo y sostenibilidad territorial. En ellos se abordan las modificaciones puntuales del ordenamiento actual y las novaciones más urgentes, dejando para una regulación más detenida, de *lege ferenda*, la reforma más exhaustiva, que permita tanto la armonización y refundición normativa como su mayor simplificación, tanto en materia ambiental y territorial como en su régimen disciplinario.

Los aspectos de la ordenación del territorio abordados en el título I se estructuran en tres capítulos. En el Capítulo I se aborda la simplificación y racionalización de las actuaciones administrativas en materia territorial y urbanística, eliminando, como se ha dicho, rigideces y exigencias innecesarias. Tal resulta en relación con el procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación, para las que se articula un procedimiento diferente según su contenido sea general o sectorial, eliminando para estas últimas la reserva de ley al ser más propio y simplificado el rango reglamentario. Se clarifica la competencia para su formulación y, en aras a evitar repeticiones innecesarias, se otorga al Plan Energético de Canarias la consideración de directriz de ordenación sectorial. Por último, para la mayor claridad y seguridad jurídica, se especifica la aplicación a las Directrices de la evaluación ambiental estratégica prevista en la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas*.

En cuanto a los proyectos de actuación territorial, se opera la distinción entre aquellos que por su amplitud y trascendencia territorial y ambiental deban ser objeto de mayor control y precaución, con la consiguiente tramitación más exigente, conservando su consideración de instrumento de ordenación, y el carácter desestimatorio del silencio administrativo, de aquellos otros que por su escasa entidad deben autorizarse mediante procedimientos simplificados, con mayor celeridad, eliminando para ellos el carácter de instrumentos de ordenación, convirtiéndose en actos administrativos de los cabildos insulares, lo que resulta más acorde con su naturaleza real y sus reducidos efectos al territorio y al medio ambiente.

La simplificación del procedimiento se completa con la obligación de resolver por la Administración en plazos admisibles y acordes con el dinamismo y la demanda social, articulándose en beneficio de los emprendedores el silencio administrativo positivo, con las cautelas arbitradas en el acto de la licencia urbanística.

En cuanto a las calificaciones territoriales, con análoga motivación, su configuración jurídica

pasa a ser la de acto administrativo, abandonando la exorbitante consideración de instrumento de ordenación, en línea con las últimas consideraciones y pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, evitando complejas tramitaciones de variado alcance, en aras a su mayor simplificación, dadas las características de las actividades y de los productores obligados a su solicitud.

Se fija el plazo máximo para su resolución de cinco meses si el expediente requiere información pública y de tres meses en caso contrario. Transcurridos los cuales sin resolución operará también el silencio administrativo favorable, siempre que la actividad no sea contraria al planeamiento hecho y que, como en el caso anterior, deberá ser controlado en el otorgamiento de la licencia urbanística. Se pasa, pues, señorías, del restrictivo concepto de que todo lo que no está expresamente permitido está prohibido, al de que todo lo que no está expresamente prohibido será autorizable, con los requisitos y cautelas precisos.

El Capítulo II, coherente con los principios de mínima regulación que inspiran el proyecto de ley, establece el régimen del suelo rural y afronta su ordenación con el objetivo de la promoción de la actividad agropecuaria y el dinamismo del medio rural.

Con la misma finalidad, se abordan las excepciones al requisito de la calificación territorial, previa a la licencia urbanística, de determinadas tareas, instalaciones y edificaciones propias y características de las actividades agropecuarias en el medio rural.

Se aborda también el fomento de la diversidad económica a través de instrumentos que faciliten la implantación industrial, los servicios, equipamientos y dotaciones públicas y la diversificación energética renovable.

Por último, se afronta la necesidad social de regulación de las múltiples explotaciones ganaderas, que vienen operando con anterioridad a las nuevas exigencias legislativas, y cuya normalización resulta inaplazable.

El Capítulo III está dedicado a corregir los preceptos del marco legislativo actual que impiden o dificultan la adaptación y desarrollo del planeamiento urbanístico y territorial, en orden a facilitar su prosecución y eficacia y en evitación de las dificultades que su falta viene generando en la implantación de las infraestructuras y servicios públicos y en el desarrollo de la actividad económica y de mantenimiento del necesario nivel de empleo.

El título II aborda la regulación del desarrollo turístico, uno de los principales motores de la economía canaria, desde la perspectiva de su sostenibilidad y competitividad, en el marco de un frágil territorio, intentando potenciar una oferta de calidad cualificada.

Así, los límites de la ocupación territorial se articulan en el Capítulo I. A tal efecto, se adopta para los próximos cinco años, como se ha dicho, la prohibición de clasificar nuevos suelos urbanizables con destino turístico, si bien, como se ha dicho, la misma se modula desde una doble perspectiva. En primer lugar, se permite la reclasificación de suelo, siempre que simultáneamente se proceda a la desclasificación del suelo turístico en igual o mayor proporción; y, en segundo lugar, se permite la reclasificación como consecuencia de operaciones de reforma interior, que ocasionen un traslado de ubicación de instalaciones hoteleras ya existentes. En todo caso, el saldo neto del suelo edificable se mantiene invariable y la articulación de la nueva clasificación se instrumenta a través de convenios de sustitución, donde se fomenta la implantación de una oferta hotelera cualificada y el esponjamiento de los espacios libres, de los sistemas generales y de los equipamientos, a la vez de la rehabilitación y mejora integral, tanto de los establecimientos turísticos y sus equipamientos como el entorno en que se asientan.

La incentivación y medidas para la renovación de las infraestructuras e instalaciones turísticas se regulan con alcance y precisión en el Capítulo II, articulando, de un lado, los convenios de sustitución y las compensaciones por rehabilitación y mejora y, de otro, estableciendo procedimientos simplificados de formulación o modificación del planeamiento, necesarios para la materialización del cambio perseguido con la necesaria eficiencia temporal.

En el Capítulo III se aborda la contención del crecimiento de las plazas alojativas, con la mayor restricción o contención posible para el próximo trienio, excepcionando, por innecesaria o inconveniente, a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, que se propone continúen con su legislación específica en la materia ante la singular intrascendencia de su carga turística y a la prevalencia del sector primario en dichas islas.

Se adapta la regulación, eliminando la permisividad de los proyectos excepcionales de la legislación anterior, sustituyendo aquellas discrecionalidades en la apreciación otorgadas a la Administración por otras condiciones generales e igualitarias, más respetuosas con el principio constitucional de igualdad e inspiradas en criterios tasados de calidad, que aporten, además de su competitividad, su contribución reglada a la estrategia de formación y empleo.

Dicha regulación se completa, además, articulando las alternativas a los aprovechamientos urbanísticos de uso turístico, en aquellos suelos con derechos urbanísticos consolidados, evitando incurrir la Administración, como se ha dicho, en gravosas responsabilidades patrimoniales.

Conscientes de que la falta de la ordenación turística en los planes insulares determina la

imperiosa necesidad de contar en cada isla con los planes territoriales especiales de ordenación turística insular, y a tenor de los retrasos operados en general en su formulación y tramitación, el Capítulo IV aborda la exigencia de su conclusión, articulando la subrogación de la Comunidad Autónoma en los supuestos de necesidad.

El Capítulo V incorpora, con finalidad simplificadora y de actualización, ciertas modificaciones de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y de las Directrices de Ordenación del Turismo.

Y, por último, cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y otra final completan el texto.

Finalmente, señorías, lo hasta aquí expuesto entiendo que también desmonta los argumentos que pretenden justificar la enmienda a la totalidad presentada por el partido de la Oposición. Sin embargo, he de consumir un breve instante para clarificar un equívoco, que pretende contaminar el objeto y finalidad de la norma, procurando quizás adhesiones de oposiciones institucionales, con la repetitiva afirmación, jurídicamente inconsistente, de que el proyecto de ley invade competencias de los entes locales. Señorías, nada más lejos de la realidad, sin perjuicio de lo revelador que supone el hecho de que ningún reproche mereció el proyecto en tal sentido, no solo por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, sino tampoco por el Consejo Consultivo en su control de legalidad y menos aún tal adoctrinamiento ha encontrado eco apreciable en la mayoría de las entidades locales.

Lo cierto es que ni las potestades que el proyecto atribuye al Gobierno en relación con los planes territoriales especiales de interés industrial, regulados en el artículo 8; ni la supletoriedad en la redacción del planeamiento, por pasividad o imposibilidad municipal, prevista en el artículo 9.2; ni los planes de modernización, mejora y competitividad del sector turístico del artículo 15; ni la subrogación prevista en el artículo 19, para el caso de inactividad de los cabildos insulares, en la redacción de los planes territoriales especiales de ordenación turística insular, vulneran los principios contenidos en el artículo 2 de la Ley de Bases de Régimen Local, tal como se asegura en el texto de la enmienda a la totalidad, pues se trata del ejercicio de competencias supramunicipales y suprainsulares, dirigidas a garantizar la igualdad y los derechos y deberes de los ciudadanos en materia urbanística y de garantizar el equilibrio y desarrollo de la economía regional, que en modo alguno rompen el principio de unidad y jerarquía del planeamiento, como se ha dicho.

En este sentido, conviene recordar que el Tribunal Constitucional configura la autonomía local como el derecho de la comunidad local a participar a través de los órganos propios en el

gobierno y la administración de cuantos asuntos le atañen, pero, señorías, graduándose la intensidad de esa participación en función de la relación existente entre los intereses locales y supralocales dentro de tales asuntos o materias. Además, tiene sentado que dicho derecho de las corporaciones locales constituye, en todo caso, un poder limitado que no puede oponerse al principio de unidad estatal y, por ende, autonómica. Y en el ámbito propio del Derecho urbanístico se ha de recordar que la administración territorial a la que el constituyente encomendó la competencia normativa en urbanismo, esto es, las comunidades autónomas, según el artículo 148.1.3º de la Constitución, está legitimada para regular de diversas maneras y para otorgar en ellas, a los entes locales y singularmente a los municipios una mayor o menor presencia y participación en los distintos ámbitos en los que tradicionalmente se divide el urbanismo, esto es, en el planeamiento, en la gestión de los planes y en la disciplina, siempre que respete ese núcleo mínimo identificable de competencias y atribuciones que alcanza el plano de la ejecución o gestión urbanística, pero no se extiende sin más a la aprobación de los instrumentos de planeamiento, para los que en determinados casos el legislador autonómico podrá colmar el ejercicio de la competencia local a través de la atribución de sus informes en el trámite de cooperación interadministrativa, lo que ha quedado garantizado en los casos expresados.

Termino, señorías, proclamando, una vez más, el deseo del Gobierno de que, pese a la enmienda a la totalidad presentada por el partido de la Oposición, que espera sea rechazada, se abra durante el plazo de enmiendas al articulado otro proceso negociador de todos los grupos que conforman la Cámara, considerando las aportaciones que, sin desvirtuar el texto, permitan su consenso. El Gobierno coadyuvará para ello en todo momento.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Bien. El proyecto de ley tiene una enmienda a la totalidad, que se debatiría en este momento una vez presentado el proyecto de ley por el Gobierno. Entonces saben que hay un turno a favor, lógicamente, del Grupo Parlamentario Socialista en este caso, y después un turno en contra, que lo haría, vamos, por lo que me han anunciado, el portavoz de Coalición Canaria en este asunto.

Entonces, para el turno a favor, el señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

El artículo 122 del Reglamento, en su apartado segundo, dice que serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios

o el espíritu del proyecto de ley y postulen la devolución de aquel al Gobierno. Y he de empezar mi intervención diciendo que no creemos en la oportunidad, que sí creemos en parte de los principios del espíritu, pero que esos principios y esos espíritus, con el desarrollo que luego se hace del articulado del proyecto de ley que se nos presenta hoy, quedan totalmente desvirtuados.

Señorías, si formular una enmienda a la totalidad entraña cierta dificultad política, puesto que, como señalamos en el texto de nuestra enmienda a la totalidad, debería confiarse siempre en la posibilidad de mejorar cualquier iniciativa legislativa que se presente al Parlamento si realmente tiende a resolver problemas y a responder a las demandas ciudadanas, defender en esta tribuna dicha enmienda a la totalidad, con petición de devolución del texto al Gobierno, es aún más difícil, porque, entre otras cosas, requiere un conocimiento de la materia que se debate y la demostración de la invalidez radical de la iniciativa legislativa.

Durante las últimas semanas mi grupo parlamentario ha establecido un diálogo respetuoso, leal y sincero con todos los agentes económicos y sociales involucrados, realizando una tarea que debiera haber efectuado el Gobierno, que es quien formula la iniciativa y debería gestionar el respaldo político que para ella se pretende. Esta ronda de consultas con cargos públicos de cabildos y ayuntamientos, con agricultores, industriales, empresarios turísticos, con organizaciones sindicales, con colegios profesionales, con grupos ecologistas, nos ha permitido obtener una radiografía bastante precisa de los problemas existentes y de la mejor forma de abordarlos y, sobre todo, nos ha brindado la explicación de la oposición prácticamente unánime que ha generado este proyecto de ley, pese a lo que haya dicho el consejero.

Por cierto, señor consejero, desalentador el hecho de que durante mucha parte de su intervención el único miembro del Gobierno que estuviera en el banco azul fuera el presidente del mismo, porque estamos —creo yo y yo creo que usted cree lo mismo que yo— ante una de las leyes más importantes que se puedan aprobar durante esta legislatura. Y el Gobierno, ustedes, se consuelan diciendo que la prueba de que les asiste la razón es que todo el mundo está en desacuerdo. Lo que demuestra que ha sabido encontrar el equilibrio perfecto entre todos los intereses en presencia. Eso se ha dicho por parte de miembros del Gobierno. Pero ya advertimos al formular la enmienda que esta reacción parece un remedio del cuento del emperador desnudo, porque el Gobierno es el único que parece no darse cuenta de la desnudez de su proyecto.

Por eso decimos que el Gobierno nos puso fácil la formulación de una enmienda a la totalidad trayendo a esta Cámara una iniciativa

que es un mosaico incoherente de medidas de muy variada naturaleza, que parten de un diagnóstico equivocado y concluyen forzosamente proponiendo medidas inadecuadas para resolver los principales problemas que aquejan al sistema legal de ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales.

Tras las señaladas reuniones, señor consejero, las desafortunadas declaraciones del Gobierno sobre la enmienda a la totalidad de nuestro grupo parlamentario y la empecinada y creciente confrontación con todos los sectores económicos y sociales que han mostrado su oposición al proyecto de ley, el Gobierno nos lo ha puesto aún más fácil para defender nuestra enmienda, porque todas sus actuaciones y reacciones no hacen más que privar a su iniciativa de toda legitimidad política (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Vayamos en primer lugar, señor consejero, al apelativo de “urgente”. ¿Qué es según el diccionario?: aquello que necesita ser realizado o solucionado con mucha rapidez. Analizado el contenido del proyecto de ley, que usted acaba de esbozar de una forma prolífica en esta tribuna, bajo este criterio se observa que muchas de las supuestas medidas urgentes pretenden abordar problemas o cuestiones que no solo deben ser solucionados con mucha rapidez, sino que, por el contrario, deben analizarse y resolverse con mucho rigor y sosiego, sobre todo en una situación de incertidumbre, que usted acaba de esbozar, como la actual, que precisamente invita a no tomar decisiones apresuradas, disfrazadas bajo el apelativo de “urgente”.

Profundicemos en el asunto. ¿Qué es lo que es urgente, abordar ahora con premura problemas que llevan estancados hace años por la propia inactividad del Gobierno? Porque, claro, yo le acabo de oír aquí en esta tribuna hablar de lo mal que está el sector primario, de lo mal que está el sector industrial, y yo me pregunto: ¿y dónde estaban ustedes?, ¿estaban volando?, ¿no estaban en esta tierra? ¿Quién tiene la culpa de que el sector primario esté mal? ¿Quién tiene la culpa de que el sector industrial esté mal? ¿Somos nosotros los que estamos en la Oposición o son ustedes que llevan gobernando estas islas quince años?

Y digo la propia inactividad del Gobierno porque, según la información fidedigna de que disponemos, el Gobierno lleva elaborando desde hace un par de años –no unos meses, señor Berriel, y usted lo sabe, igual que yo, y usted sabe quién lo sabe, igual que yo, igual que yo sé quién lo sabe–, lleva un par de años con un proyecto de Ley de Medidas Urgentes, que pretendía abordar cuestiones relativas a la evaluación del impacto ambiental, a la evaluación ambiental estratégica, a la gestión de los parques nacionales, etcétera, habiendo

sufrido dicho proyecto sucesivas transformación, amputaciones y también añadidos, hasta producir el estrambótico resultado del proyecto de ley que hoy debatimos. Y usted sabe que esos borradores circulan, porque son muchas las personas que han intervenido, incluso coadyuvando a intentar enriquecer esos borradores. Y no es de mayo, ese borrador es de muchísimo tiempo antes.

La tramitación previa del proyecto de ley, desde la formulación del anteproyecto en torno al mes de marzo del 2008, apenas ha servido para pulir algunas impurezas –esa es nuestra opinión–, técnicas o jurídicas de menor calado, porque, a pesar de la apariencia populista de su sometimiento a información pública, la interlocución del Gobierno con los agentes económicos y sociales ha sido más bien un monólogo de prepotencia y autosuficiencia, que ha ido minando progresivamente la credibilidad y la legitimidad de la iniciativa.

Entremos en el fondo del asunto, señor consejero. La principal razón que justifica y legitima nuestra enmienda a la totalidad es la ruptura de las reglas de juego en la materia que nos ocupa. En los últimos quince años se ha respetado escrupulosamente la necesidad de actuar por consenso en todas las iniciativas legislativas referidas a la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente, por tratarse de materias que afectan directamente a la calidad de vida de todos los canarios y de todas las canarias. Recuerden, señorías –y algunos los hay, que llevan toda su vida aquí en el Parlamento–, que podemos remontarnos incluso al año 1987 y recordar el amplio respaldo parlamentario que tuvieron varias iniciativas legislativas de un Gobierno presidido por un socialista, como fueron la Ley de Espacios Naturales de Canarias, la Ley de planes insulares o la Ley del Suelo Rústico. Algo más tarde, la aprobación de Espacios Naturales, de 1994, fue el resultado de un intenso trabajo de todos los grupos parlamentarios, aunque es de mera justicia recordar la copiosa aportación de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista bajo el impulso de mi compañero Carmelo Padrón, culminado todo este trabajo con el más amplio respaldo de la Cámara. Pero, sin duda, es la Ley del Territorio de Canarias, de mayo del 99, en cuya elaboración sería de justicia también recordar las aportaciones de otros compañeros socialistas, y la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, de abril del 2003, la expresión culminante de este amplio consenso político en el que hasta ahora se había basado la elaboración de la legislación en materia de ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales. Ustedes –no singularizo en usted, señor Berriel–, ustedes, señores del Gobierno, han roto esta tendencia, estas reglas del juego de las que nos habíamos dotado, y han actuado de manera unilateral, rompiendo el consenso con los grupos políticos y generando una

confrontación artificial con los agentes económicos y sociales.

Como decimos en el texto de nuestra enmienda a la totalidad, se trata de una iniciativa legislativa que no refleja la realidad sino que la tergiversa. Las medidas que propone no solo son totalmente inadecuadas para los objetivos y fines que dice perseguir sino que incluso los contradice y que ha concitado un rechazo prácticamente unánime, lo que debiera haber bastado para que el Gobierno retirara este proyecto de ley. En especial, mi grupo considera muy preocupante la tendencia del Gobierno a vaciar de contenido las competencias de los cabildos y ayuntamientos en materia de ordenación territorial y urbanística en cada ocasión en que se plantea una modificación del sistema legal de ordenación, lo que revela una suspicacia injustificada y totalmente incompatible con nuestro marco constitucional y legal.

Decíamos en nuestra enmienda –usted ha leído, permítame que yo también pueda leer–, decíamos que la iniciativa que ustedes presentan no refleja la realidad sino que la tergiversa, porque su contenido sustantivo no solo no se corresponde con los objetivos y fines que dice perseguir sino que resulta claramente contradictorio con ellos, y así lo han puesto de manifiesto... Usted ha nombrado parte de lo que le interesa, yo le voy a nombrar lo que yo creo que dicen los informes. Y así se han pronunciado sobre su contenido, y especialmente, el dictamen del Consejo Económico y Social, el informe de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático –don Faustino, el padre de las Directrices–, el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, la Fundación César Manrique y el parecer de organizaciones empresariales muy representativas del sector agropecuario, ganadero y del sector turístico.

Porque el Gobierno, según nosotros, pretende aprovechar algunas demandas legítimas de determinados sectores económicos y sociales como coartada que permita enmascarar, tras la pretensión de hacer una norma que no está pensada para los despachos –según ustedes– sino para la gente y que supuestamente persigue diversificar la economía, crear empleo y conservar el territorio, otros objetivos menos confesables, como privar de sentido o vaciar de contenido determinados preceptos de la legislación estatal y autonómica, relativos a la conservación de los recursos naturales y desarrollo sostenible del medio rural o incidir sobre todo sobre la moratoria turística, lo que hemos dado en llamar la moratoria turística.

En fin, porque de todo ello se colige una patente desviación del concepto clave de sostenibilidad ambiental y de los principios de imperio de la ley y transparencia de las instituciones que conforman el Estado de Derecho, que la exposición de motivos proclama como criterios inspiradores de las medidas

propuestas, ya que el proyecto de ley sustituye procedimientos y criterios reglados por decisiones cargadas de discrecionalidad y, por tanto, proclives a la arbitrariedad, situadas a extramuros del sistema legal de ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales.

Y permítaseme la licencia de hacer un pequeño paréntesis. Mire –no está presente pero como si lo estuviera, porque, como ya sabemos, aunque no está, nos ve, aunque no está, nos oye–, las querellas y las demandas no se anuncian, se interponen, ¿y sabe a quién le tendría que poner la primera querella, según la teoría del presidente del Gobierno? A los tres magistrados de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, que han dicho que se ha actuado con desviación de poder, con total falta de objetividad y saltándose las normas a la torera. ¿Y sabe quién ha insultado a los funcionarios que participaron en ese concurso? El propio Gobierno. ¿Por qué?, porque tuvieron que contratar un servicio externo para poder, según se fundamenta en el concurso, poder llevar a cabo una función para la que, según ustedes mismos, no estaban preparados los funcionarios. Eso es lo que hay, eso es lo que hay.

Gracias, presidente, por llegar.

Bien. Aparte de lo que le acabo de decir –y perdóneme este pequeño paréntesis, pero yo creo que era necesario–, usted dice que no hay una agresión a la autonomía de los cabildos y de los ayuntamientos canarios y nosotros decimos que sí, que sí la hay. Y usted dice que la mayoría de los ayuntamientos le han dicho que no les preocupa; yo le digo que hay muchos ayuntamientos a los que les preocupa. Ayer me decía una periodista fuera, en los pasillos –yo hablo de los pasillos, pero no hablo de las conversaciones privadas con otros diputados, hablo de las conversaciones que pueda tener con una periodista–, me decía, “no, se me ha dicho, se me ha dicho que hay muchos alcaldes socialistas que querrían aprobar la ley”. Mi respuesta fue: “yo conozco muchos alcaldes del PP y de Coalición Canaria que no quieren, que lo que quieren es que se retire la ley”. Lo mismo. Puede haber de todo dentro de cada partido político. Pues, mire, en los casi diez años transcurridos desde la promulgación de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, la mayoría de los ayuntamientos de las islas han llegado a la convicción de que el núcleo esencial de su autonomía en materia urbanística ha resultado gravemente afectado, porque su aplicación por la Administración autonómica, dirigida por los sucesivos gobiernos de ustedes, les ha ido recortando progresivamente sus facultades y posibilidades de intervención para resolver los problemas urbanísticos y de demandas sociales.

Con respecto a la moratoria, de la que usted ha hablado, ha hablado en el sentido, cuando ha tocado el tema turístico, mire, la moratoria

turística –y lo decimos en nuestra enmienda– no ha sido fruto de un capricho sino de una reflexión de la sociedad canaria, que llevó a la convicción de la necesidad de poner límites a un crecimiento de la oferta alojativa, con criterios ajenos a los del propio negocio turístico, que afectaba negativamente la competitividad y rentabilidad del sector y presionaba sobre los recursos naturales y la capacidad de carga del territorio. La moratoria no ha significado crecimiento cero sino limitado, con requisitos de gran calidad y de acuerdo con la capacidad de carga de cada isla determinada por el planeamiento. Y priorizaba como objetivo fundamental la rehabilitación de los ámbitos turísticos deteriorados.

Usted empezó esta legislatura –y recuerdo la primera comisión que tuvimos, señor Berriel– diciendo que usted no iba a permitir ninguna otra ocupación de suelo turístico, salvo casos excepcionales, y además que usted ya aventuraba que serían pocas las empresas que podían cumplir los requisitos que usted iba a exigir. De eso ha pasado usted a hoteles de cinco estrellas, a los llamados hoteles escuela, sin limitación de ningún tipo para ocupar el suelo que les dé la gana. Esa ha sido su trayectoria, esa ha sido su trayectoria, y ahí están las hemerotecas para comprobarlo.

Voy terminando, porque me quedan tres minutos. Para mí esta ley es una ley muy importante. Creo que deberían haberse tendido los puentes de diálogo entre los tres partidos. Y aquí no se ha roto ningún puente, como dijo el señor Ruano antes. No se ha roto el puente, porque ustedes no tendieron el puente. Ustedes no han hablado con nosotros de este asunto absolutamente para nada. Ustedes han hablado sobre hechos consumados, una vez presentado el proyecto. Usted mismo lo acaba de reconocer: la única conversación, al único acuerdo al que hemos llegado es que cambiaran ustedes el procedimiento de abreviado y urgente por el procedimiento ordinario, pero, claro, una vez presentado el proyecto.

El rechazo es absoluto. Yo no le voy a recordar ahora lo que dice el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, lo que dice el Consejo Económico y Social, pero sí una cosita nada más: el Consejo Económico y Social, al que usted se ha referido, comienza por cuestionar las razones de urgencia en que pretende ampararse la iniciativa legislativa y recomienda obtener un amplio consenso para la articulación legal. Y lo mismo dijo don Faustino García Márquez. Yo me pregunto por qué no hacen ustedes caso de los dictámenes de órganos y de personas tan reconocidas, que en otros casos ustedes se parapetan en ellos para justificar sus acciones.

En definitiva, señor consejero, señores del Gobierno, el proyecto de ley que se enmienda no simplifica ni agiliza la gestión administrativa

sino que, por el contrario, la complicará considerablemente.

Permítaseme, antes de terminar, recordar lo que decía un querido, añorado y llorado paisano mío. Decía: “Alcanzar la meta de la utopía es conseguir lo imposible. La utopía puede ser una realidad cuando el alma se manifiesta volcándose con entusiasmo de salto récord para conseguir esa singularidad de la creación. La plenitud de saber, dar esa conjunción armónica solamente alcanzada por la inteligencia, de un instinto intuitivo que ni el hombre mismo puede controlar, a través de esa aparente lógica establecida, que es lo que puede satisfacer plenamente la capacidad de crear. Lo verdaderamente dramático es que, después de los esfuerzos y trabajos realizados con un desbordante entusiasmo de amor y entendimiento de la enorme belleza escondida y sin catalogar para elevarla al más alto nivel, surjan ahora una serie de personajes con el solo propósito de explotar ese prestigio conseguido por nuestro pueblo, sin importarles en absoluto la ruina, exterminando en el más mínimo tiempo el legado de centenares de milenios de evolución. La pregunta, ¿quiénes son los responsables? Creemos que cualquier gobierno tiene la obligación de cuidar el espacio que nos sirve para el desarrollo de nuestras vidas, la educación, la cultura, de nuestras riquezas y sobre todo de la permanencia de esa riqueza. Siempre estamos oyendo disculpas, inconvenientes, aprobaciones anteriores, leyes caducas y un sinfín de aparentes tropiezos que parecen imposibles de corregir. Todo se puede corregir, depende del entusiasmo de tener una verdad en las manos y una valiente y honrada decisión. El único inconveniente –y eso ya lo sabe todo el mundo– es cuestión de compra y venta. Y eso es lo que piensan algunos todavía aquí, en este Parlamento” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se pregunta, terminaba preguntándose: “¿tendríamos esperanza?, ¿podremos salvar ya lo que nos queda?, ¿es cuestión de visión inteligente? Creo que el caso no puede ser más evidente, descarado y elemental, para darse cuenta de que ha llegado el momento de parar”. César Manrique, 1985. Hace 23 años, hace 23 años hizo estas declaraciones y siguen teniendo la misma vigencia al mismo día de hoy.

Y lo de parar es perfectamente aplicable a su proyecto. Les ofrecemos: retiren el proyecto de ley. Les ofrecemos un gran pacto: retomar –nunca mejor dicho– la tradición de la que he hablado, retomar un gran pacto, señor presidente, por el territorio, por el medio ambiente, por la sostenibilidad. Nos tendrá trabajando a su lado por ese consenso. Retiren la ley. Hagamos los grupos de trabajo que hagan falta para tratar el tema de los agricultores, de los ganaderos, del suelo industrial, del suelo turístico...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino enseguida, señor presidente.

...del suelo turístico. Habilitemos si hace falta el mes de febrero, estemos las horas que hagan falta para resolver esos problemas que efectivamente existen, y yo le tiendo el puente al Gobierno con total lealtad, con total sinceridad. Estamos todavía a tiempo, demos ejemplo a la ciudadanía que nos está viendo fuera de que no solamente alcanzamos otros acuerdos que nos critican sino que también somos capaces de alcanzar acuerdos en leyes tan importantes como esta.

Hagámoslo por los canarios y por las canarias. Hagámoslo sin olvidarnos de que podemos trabajar y aprovechar también la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Ley del Territorio, que podemos conjugar nuestras aspiraciones como autonomía con las leyes estatales. Hagámoslo de esta forma, porque de no hacerlo así el pueblo nos lo demandará en el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar el turno en contra, el señor diputado don José Miguel González, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Por cierto, acabo de oír las palabras de César Manrique, creo que todos compartimos. Ese César Manrique que no logra ser nombrado hijo predilecto de la isla por la oposición del Partido Socialista.

Señorías, cúmpleme, en representación de mi grupo parlamentario, el turno en contra a esta enmienda a la totalidad. Sin que lo que voy a decir implique ninguna minusvaloración personal de quienes hayan procedido a la elaboración de la enmienda a la totalidad, me atrevo a decir que difícilmente ha habido una iniciativa en esta Cámara que desfigure la realidad de modo tan patente a lo largo de su entera historia. Me gustaría deshacer párrafo a párrafo las manifestaciones incluidas en la enmienda que estamos debatiendo por su carencia absoluta de fundamento y a ello voy a dedicar mi intervención. Pero no puedo dejar para más adelante una manifestación que estimo consustancial al sistema parlamentario. Se trata del control por la Oposición de la actividad gubernamental, constitucionalmente reconocido y que bien llevado ayuda a dar forma a la política del día a día, pero que se convierte en pura farsa si solo se aplica por afán de derribo político, sin fundamento real alguno, sin aportar alternativa

alguna, utilizando argumentos falaces que no se compadecen con la realidad y sin el menor propósito de mejorar la actividad a la que se refieren. Circunstancia mucho más grave en este caso, en el que debatimos las modificaciones de una norma de rango legal que afectan a temas tan trascendentes para el bienestar de nuestro pueblo como la ordenación territorial y urbanística o una industria tan importante para la economía canaria, que es la del turismo. Allá cada uno con su nivel de irresponsabilidad con el que se manifiesta.

Señorías, comenzaré por señalar que cuando hablamos de ordenación territorial y urbanística, estamos hablando de una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Así lo reconoce el artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía de Canarias, exclusividad reiteradamente reconocida por el Tribunal Constitucional y sobre la que existen múltiples dictámenes del Consejo Consultivo de Canarias que lo apoyan. Con ello quiero decir que es este órgano legislativo, nosotros en esta Cámara, los que determinamos, en aquello que nos viene reservado al Ejecutivo por la Constitución, cómo y a través de qué administraciones u organismos se ejercen esas facultades de ordenación. Eso sí, sin afectar a la esencia de las competencias reservadas a los municipios, a las que se ha referido el consejero, pero sin perjuicio de que esas mismas competencias o las actuaciones ...*(Ininteligible.)* entidades locales puedan ser modificadas por las comunidades autónomas.

Comienza el alegato de la enmienda a la totalidad afirmando que la iniciativa legislativa no refleja la realidad sino que la tergiversa, y para ello se fundamenta en la existencia de alegaciones y algunas discrepancias recogidas en los trámites de audiencia, a entidades, asociaciones, agentes económicos y sociales, en los informes preceptivos, en la tramitación de los cabildos insulares, la Federación Canaria de Municipios o en la información pública, que se estableció el 26 de mayo de 2008.

Las alegaciones presentadas en este periodo inicial, que, como ha dicho el señor consejero, muchas de ellas han sido recogidas en el texto que se somete a la consideración de esta Cámara precisamente como fruto de esta consulta, se intentan utilizar como una táctica política rechazable, con un objetivo o fundamento de afirmar que los preceptos legales propuestos no se comparten por los agentes sociales y tampoco son expresión de unos propósitos declarados por el Gobierno, sino que son contradictorios con ellos. Me referiré posteriormente a cuáles son esos propósitos.

Pero he oído el portavoz del Partido Socialista, el defensor de esa enmienda a la totalidad, que me hubiera gustado que hubiera sido con texto alternativo, alguna idea, no de devolución

—evidentemente sus ideas son tan limitadas que ni de eso son capaces—. Insisto, quiero decir que nada más legitima a una administración que el solicitar alegaciones y propuestas de los administrados y de otras administraciones públicas, que sirven de vehículo a las diferentes ideas contrapuestas, intereses legítimos, que son incompatibles, pero hay que actuar con criterio decidido, que al final predomine el interés general sobre los intereses parciales. Como resultado de estos procesos participativos, algunas alegaciones se recogen, otras se inadmiten, sin que sea posible ni deseable llevar a cabo un buen intento de contentar a todos.

También he oído al Partido Socialista alardear de que se han reunido con una serie de asociaciones. ¿Qué cree que hemos hecho los grupos que estamos apoyando al Gobierno? ¿Usted sabe el conjunto de reuniones que hemos tenido con los sectores económicos, con las corporaciones locales, con los sectores interesados, con los sindicatos, etcétera, etcétera?

¿Cuáles son los propósitos que el Gobierno pretende alcanzar con este texto? En primer lugar, clarificar la simplificación y racionalización de los procesos de actuación administrativa en la ordenación del territorio. Por cierto, una demanda social muy sentida y sobre la que hemos coincidido muchos en esta Cámara reiteradamente, y se hace comenzando por una clarificación del carácter y contenido de las Directrices de Ordenación. No olvidemos, señorías, que las Directrices, tal y como lo define el texto refundido, en el esquema jerárquico y piramidal que nos hemos dado son el instrumento de planeamiento propio del Gobierno y a ello han de adaptarse todos los instrumentos de ordenación del territorio y sus recursos. Por ello se clarifica la diferencia entre las Directrices de Ordenación General, que articulan el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas en un marco de una perspectiva general de diversificación de la actividad económica, y que, elaboradas por el Gobierno, tras un amplio proceso participativo se someten a ratificación de este Parlamento a través de una ley de artículo único, de aquellas sectoriales que expresan la voluntad planificadora del Gobierno en unas políticas concretas y que también, tras un proceso participativo, son aprobadas por el Gobierno. Esta clarificación va a permitir, por fin, simplificar el proceso de puesta en vigor de algunas directrices sectoriales que están paralizadas por una interpretación estricta que exige el carácter de ley para su promulgación.

Se utiliza la modificación de la norma además, como ha dicho el señor consejero, para hacer obligatoria la evaluación ambiental estratégica a ciertos planes y programas, reforzando su coherencia con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible.

Yo preguntaría, en una pregunta puramente retórica —no tiene usted que darse por aludido, señor portavoz del Partido Socialista—: ¿no se consigue con ello eliminar una dificultad que ha impedido conseguir la eficacia de la Ley de las Directrices?

Parece no haberse entendido tampoco —es que quizás no se ha querido entender— la necesidad de clarificar el contenido y procedimientos de los proyectos de actuación territorial y de las calificaciones territoriales. Las calificaciones territoriales, señorías, son un acto administrativo que legitima, para un concreto terreno, un preciso proyecto de construcción y uso objetivo del suelo, no prohibido en el suelo rústico de cualquier categoría, con carácter previo a la licencia municipal de uso de edificación. Este carácter de puro acto administrativo, carente del contenido de un verdadero instrumento de ordenación territorial, ha sido remarcado varias veces en sentencias por los tribunales de justicia, por lo que justifica plenamente su exclusión del 14.3 del texto refundido, donde hace una relación de cuáles son los instrumentos de ordenación territorial. No es el caso de los proyectos de actuación territorial, de lo que hablaré posteriormente.

¿Alguien niega que la modificación de las normas reguladoras de la calificación territorial simplifique el procedimiento, cuando actualmente se han convertido en un cuello de botella sin fundamento para las diversas actividades? Muchas de ellas, en el sector agrario, sin estar prohibidas, ahora exigen un largo, penoso y premioso procedimiento que paraliza la actividad económica legítima y recarga la burocracia de los cabildos.

Por otra parte, ¿acaso la nueva redacción no refuerza la autonomía municipal?

Este propósito se alcanza mediante la modificación del artículo 63 del texto refundido, que excluye de la necesidad de calificaciones territoriales, en los suelos de protección agraria, que no estuviera prohibido por los planes de ordenación territorial y los planes insulares —con absoluto respeto en eso a los cabildos— muchas actividades ordinarias. A partir de ahora, señorías, no requerirán calificación territorial un conjunto de usos, entre ellos lo que se acostumbraba a denominar “naturales del fundo” y determinadas construcciones auxiliares de las labores agrícolas o agropecuarias. Una relación de actividades que es posible, señorías, que requiera algunas matizaciones en enmiendas parciales, pero que permite un gran paso hacia adelante en la simplificación burocrática.

Es sabido que algunos cabildos, a quienes con carácter general se había atribuido esta competencia en esta Cámara, se habían quejado de la carga burocrática que implicaba y por ello pedían —lo han pedido por escrito— pasar a las competencias municipales o incluso habían recurrido a delegar, mediante convenio, en los propios municipios el

ejercicio de estas competencias. Se refuerza, por lo tanto, la competencia de los ayuntamientos, exigiendo en todos los casos la licencia municipal para estos actos, facultándolos, asimismo, para establecer, si lo estiman conveniente, requisitos mínimos y procedimientos simplificados de otorgamiento de licencias, siempre que se garanticen los aspectos de seguridad.

Son medidas todas ellas de simplificación administrativa en beneficio de los administrados, sin que se puedan autorizar actividades prohibidas por los planes insulares elaborados por los cabildos. No quiero decir con ello que desaparezcan las calificaciones territoriales; antes por el contrario, se mantienen como acto administrativo de legitimación para algunos usos concretos, diferentes a los que acabo de referirme.

Como instrumento de control de esas posibles actuaciones, se establece un procedimiento en dos fases: uno inicial municipal y otro de los cabildos, con plazos precisos y con aplicación a favor de los administrados de la autorización por silencio positivo en caso de retraso o inacción de la administración competente, pero con la garantía expresa, garantía expresa, de que en la licencia municipal tiene que haber una manifestación de que no está protegido el uso ni en la legislación ni en el planeamiento aplicable. A título de ejemplo, está el caso de las bodegas u otras instalaciones vinculadas a las explotaciones agrarias. Piensen ustedes que ciertas actividades agrarias requieren algunas actividades industriales o semiindustriales paralelas. Si no están prohibidas por el planeamiento insular, siempre que se acredite la necesidad de implantación al entorno de la explotación y permanezcan las edificaciones y construcciones directamente vinculadas a la actividad agraria prevista. Así lo establece el nuevo apartado 10 del artículo 63, ya que, por su naturaleza, parece razonable que haya un control de las dos administraciones implicadas, los ayuntamientos y los cabildos, para garantizar la protección debida al suelo rústico.

La no exigencia de calificación territorial se extiende también a redes eléctricas, hidráulicas y de comunicación en suelo rústico de protección, por razones económicas, si son soterradas y no están prohibidas por los PIOT o por el planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos si los afectan.

En ese mismo suelo, y como fuente de ingreso supletoria de los agricultores, se permite la instalación de fuentes de energías renovables, con limitaciones a la potencia generada y al porcentaje de cubiertas, superficies menores del 30%, y condicionado al mantenimiento de la actividad agraria.

Igualmente, en este tipo de suelo se permite la implantación de infraestructuras, equipamientos y dotaciones docentes, educativas y sanitarias y sociosanitarias, sin proyecto de actuación territorial ni calificación territorial, si no están prohibidas

por el PIOT, sometido, por supuesto, a una previa autorización del Gobierno, donde se cuenta el interés general.

¿Alguien duda de que esta regulación da mayor seguridad jurídica y de control que el actual artículo 47, que permite hacer lo mismo con una simple actuación directa del Gobierno? ¿Cómo puede decirse con seriedad que con tales normas, como dice la enmienda de totalidad, se pretende sustituir procedimientos y criterios reglados por decisiones cargadas de discrecionalidad? Seamos serios.

Me referiré ahora a las innovaciones que se introducen en la regulación de los proyectos de actuación territorial. Pueden afectar solamente a suelo rústico que no sea categorizado como de protección ambiental. Ahí ha habido una discrepancia entre el Gobierno y muchas corporaciones, que querían extenderlo a todos los suelos. El Gobierno entiende que tiene que ser en suelos que nos estén clasificados de protección ambiental porque a esos hay que protegerlos más que a los que tienen interés económico.

Se permite, cuando hay razones de interés público o social, la realización de obras, construcciones, instalaciones, dotaciones, equipamientos, actividades industriales, energéticas o turísticas, que hayan necesariamente de emplazarse en suelo rústico o que por su naturaleza sean incompatibles con el suelo urbano o urbanizable.

La novedad consiste en distinguir los PAT de gran trascendencia territorial o estratégica, de importancia supramunicipal, insular o autonómica, que han de contener las previsiones de ordenación y ejecución necesarias para que sean verdaderos instrumentos de ordenación territorial, de aquellos PAT de pequeña dimensión o escasa trascendencia. En ambos casos solo serán posibles –vuelvo a insistir otra vez– siempre que no estén prohibidos por el planeamiento.

El procedimiento administrativo en el primer caso finaliza tras un amplio proceso participativo de las administraciones afectadas y de los propietarios del suelo y de los colindantes mediante resolución motivada del Gobierno y con denegación presunta si transcurre el plazo establecido para la resolución final sin que esta se acuerde; mientras que en el segundo, en los de pequeña importancia, son los cabildos los que resuelven y, dada la poca trascendencia, se establece la autorización por silencio positivo.

¿Cómo puede imputarse, sin faltar a la verdad, que esta concreta normativa pretende sustituir los procedimientos y criterios reglados por decisiones cargadas de discrecionalidad?

Es curioso que uno de los argumentos –lo hemos oído hoy reiteradamente– que se incluyen en la enmienda sea el supuesto ataque a la autonomía de los cabildos y ayuntamientos. Se desconoce que,

excepto los preceptos generales de la Ley de Bases de la Administración Local, las competencias sobre ordenación del territorio y urbanísticas, dentro del marco constitucional y estatutario, son de la Comunidad Autónoma y que es esta Cámara, como dije antes, la que legisla y establece un reparto competencial, por supuesto susceptible de redistribución por cualquier norma de igual rango o superior promulgada posteriormente.

Pero además, como he pretendido exponer con anterioridad, todas las actuaciones, todas, vienen limitadas por una prohibición expresa en los instrumentos de ordenación territorial, en particular por los PIOT de los cabildos y también en muchos casos por los planes generales municipales. Me pregunto: ¿eso es una agresión a la autonomía de los cabildos y a los ayuntamientos canarios? Con seriedad, ¿no se aumenta la autonomía municipal con la nueva regulación de las calificaciones territoriales?

Se afirma, sin el menor fundamento, que las normas parten de una base permanente de reticencia y desconfianza hacia la capacidad de los ayuntamientos para poder ordenar y gestionar su propio territorio. ¿No es esto totalmente contradictorio con que precisamente se permite que la adaptación del planeamiento –el artículo 9.1–, cuando se autoriza a iniciar o continuar la tramitación de los planes territoriales de ordenación, los planes parciales y los especiales de ordenación, sin que haya concluido la adaptación de los planes generales al texto refundido? ¿No es eso una confianza en los ayuntamientos?

Con ello se rompe, además, la paralización que ahoga actualmente a todos los municipios, más sentida aún en estos tiempos de crisis. Eso sí, condicionando a que se ajusten a los principios del texto refundido y al planeamiento insular. ¿Les parece mal que haya un control de la Cotmac?

¿Se refiere a la subrogación en caso de incumplimiento de los plazos previstos y, previo requerimiento motivado a la corporación, se proceda a la posible aprobación de los elementos estructurales de los planes generales? ¿Acaso se refiere a la necesidad que se establece de que los planes generales de ordenación contengan reserva de suelo industrial para el traslado de las pequeñas industrias que hoy ocupan los centros urbanos?

Se olvida de que el contenido de los planes generales lo determina este Parlamento, y lo puede cambiar, ampliar o modificar.

Voy a referirme a lo que el enmendante, el que haya redactado la enmienda, expresa, en un lenguaje que, viniendo de un partido que inventó *la miembra*, considera seguramente progre, que “el Gobierno pretende cargarse –así dice– la moratoria turística”. Esto demuestra que no han entendido o no han querido entender el verdadero sentido del proyecto del Gobierno. En primer lugar, cumplir

con retraso lo de ley trianual, que solo afecta a Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. El objetivo es que no se aumente globalmente ni un metro cuadrado más del suelo turístico con destino residencial categorizado. El número de plazas alojativas no es un tema de la ley, es un problema de la competencia entre empresarios. Lo que no se quiere es que aumenten los metros cuadrados calificados.

Hay que concluir, desgraciadamente, que, pese a la desclasificación que se operó con carácter general en la Ley de Directrices, todavía existe mucho suelo, urbanizado, sectorizado, turístico, con derechos edificatorios consolidados. Se ha hablado hoy de 316.000 plazas. Solo están pendientes de la licencia municipal para la edificación, cuya concesión se encuentra suspendida por la Ley de Directrices. En múltiples casos, uno de ellos la pasada semana, los tribunales han declarado el derecho de los interesados a indemnizaciones millonarias, a cargo del Gobierno u otras corporaciones locales –pienso en el Cabildo de Lanzarote–, por el lucro cesante, al tratarse de una suspensión de un derecho por tiempo indefinido, sin estar en marcha la modificación de un instrumento de ordenación –cosa que sí tiene tradición– y entender aplicable lo que dice la Constitución, de que nadie puede ser privado de su derecho sin una indemnización.

A la búsqueda de estas indemnizaciones, se dirige el artículo 17, que va desde un intento de un acuerdo indemnizatorio, previo a la expropiación forzosa, la sustitución o recategorización del suelo o el aplazamiento pactado por la duración del plan trianual de sus derechos edificatorios.

También, cuando exista necesidad de ampliar la reclasificación de suelos turísticos urbanizables, se obliga a desclasificar lo mismo, de manera que no se aumente la superficie final.

Por último, voy a hablar de los artículos –se me está acabando el tiempo– dirigidos a hacer efectiva la renovación de las edificaciones obsoletas, y de lo que tratamos en la enmienda, en la presentación de la iniciativa legislativa popular. Comentaba, si bien las administraciones públicas pueden realizar algunas acciones piloto en ciertas áreas, quizás en las que se llaman, que establecieron como prioritarias las Directrices, pueden hacer mejoras de las infraestructuras turísticas, así lo demanda, como ustedes saben, la Ley 19/1994, del REF, en colaboración de las tres administraciones, pero la acción de rehabilitación, señorías, corresponde al sector empresarial y el Gobierno de Canarias lo que puede impulsar son medidas de fomento que activen las acciones privadas en difícil momento económico. A ello se dirigen los denominados convenios de sustitución, rehabilitación y reforma que están desarrollados en la ley (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se acaba el tiempo y por ello concluyo disintiendo totalmente de la enmienda de totalidad. El proyecto de ley sí que opera una importante simplificación de la burocracia en temas territoriales y urbanísticos, refuerza la autonomía municipal, se afronta la desclasificación necesaria del suelo urbanizable con plenos derechos edificatorios y habilita medidas de fomento a la rehabilitación de instalaciones alojativas turísticas. Por ello pido su voto en contra de la enmienda.

Manifiesto nuestra voluntad de aceptar enmiendas parciales, pero yo, cuando oigo solicitudes de consenso y todas las actividades e intentos de consenso han sido bloqueadas... Recuerden ustedes sin más la semana pasada, se dijo "tratemos la iniciativa popular junto a este tema y expresemos un texto consensuado"; posición del PSOE, "no". Les dije "dejemos pendiente esto hasta el momento en que se discuta la enmienda a la totalidad". Por alguien que pretendió ver, con ojos yo diría desenfocados, que con ello se pretendía eliminar la enmienda a la totalidad, digo, cuando se haya discutido la enmienda a la totalidad, si se rechaza —que estoy seguro de que va a ser—, entremos. Tampoco se aceptó. Cuando se han intentado tener reuniones, no se ha hecho; cuando se ha pedido colaboración, no se ha hecho; cuando se ha pedido consenso... El consenso se demuestra intentando trabajar, no descalificando; irresentando alternativas razonables y no hablando por hablar, despreciando la realidad, tergiversando el texto e intentando hacer tragar a la gente ruedas de molino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Le corresponde ahora fijar posición al Grupo Popular e interviene el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Se produce en el debate de hoy, señorías, la toma en consideración del proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, y me corresponde fijar la posición de mi grupo parlamentario, que apoyará la toma en consideración de este proyecto de ley, porque tiene la convicción de que, a pesar de que el escenario de crisis y desaceleración económica existente en Canarias es una realidad palpable y ya admitida por todos... —también por parte de los diputados socialistas; tiempo les ha costado, pero aun así es justo reconocerlo—, por lo que es necesario dinamizar diversos sectores productivos con la implantación de medidas legislativas o reglamentarias que flexibilicen las encorsetadas

leyes y reglamentos en Canarias. Y no es menos cierto que este proyecto de ley sobrepasa la coyuntura y tiene vocación de permanencia, puesto que da solución a múltiples problemas generados con la utilización de la Ley del Territorio en nuestro archipiélago, que ha impedido, más allá de lo admisible o más allá de lo razonable, el desarrollo de iniciativas individuales o colectivas propias de una economía de mercado como es la nuestra. Una vocación de permanencia que debe finalizar, señor consejero, con una reforma global de la legislación urbanística de Canarias, que atienda, por un lado, a que simplifique, desburocratice, aclare y agilice la tramitación de las diversas figuras de planeamiento existentes en la Ley del Territorio para que hagan posible la generación de actividad económica en ese territorio.

Muchos opinan en este tema como yo. Tengo la suerte, por ejemplo, de otros muchos, de que mi opinión es compartida por uno de los grandes líderes del socialismo canario, don Jerónimo Saavedra, alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que así lo expresó en unas declaraciones públicas efectuadas el pasado 17 de julio. Bueno, en realidad, en atención a su trayectoria política, frente a mi trayectoria política, no es él quien comparte mi opinión, soy yo quien hace de su opinión la mía propia.

Y, por otro lado, y siguiendo las decisiones tomadas en el seno de la Unión Europea a través de varias directivas, se debe evitar el intervencionismo público que venga a frenar la iniciativa o la actividad económica, de tal forma que en este caso que nos ocupa el papel de la Administración pública debe quedar solo y exclusivamente como reguladora y clasificadora del suelo, de acuerdo a sus valores, de acuerdo a sus propiedades, a sus características, pero dejando en manos del propietario o en manos de los promotores de los mismos actuar sobre él en virtud de lo que la norma les permita. Pero una vez que se tiene concedido ese derecho, una vez que se tiene concedido y consolidado ese derecho, no se le puede suspender sine die, a riesgo de indemnizaciones millonarias, como hemos visto recientemente en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Consecuentemente, mi grupo —y no le descubro nada a usted, señor Fajardo, en este tema— no apoyará tampoco la enmienda a la totalidad que su grupo parlamentario ha presentado hoy, porque tenemos la seguridad de que este, este proyecto de ley, puede ser una buena ley para todos.

A las leyes del territorio, señorías, se les suele dar mucha importancia. Lo dijo el señor Fajardo y yo creo que tiene mucha razón. Esa es también mi opinión. Tanta o más importancia que a las propias leyes de presupuestos que anualmente se traen y se presentan en esta Cámara. Y por esa, precisamente por esa trascendencia y también por la seguridad

jurídica de los usuarios y de los ciudadanos deben ser leyes que nazcan con vocación de permanencia, por lo que lo ideal, señor Fajardo, es que el grupo de la Oposición en este Parlamento se sume con energía y con ganas a la ponencia que se constituya y colabore con sus aportaciones a un acuerdo unánime cuando se traiga nuevamente para su aprobación definitiva a este plenario. Pero no se puede acudir a la ponencia –permítame que se lo diga– ni con dogmatismos impropios del día en que vivimos ni con esquemas preconcebidos de antemano, como por ejemplo el PSOE quiere la sostenibilidad ambiental, el PSOE quiere la preservación del territorio, el desarrollo armónico del mundo rural y del turismo y, en cambio, Coalición Canaria y el Partido Popular lo que quieren es la invasión del suelo rústico con actividades impropias a su naturaleza, el cemento y la creación de camas turísticas indiscriminadas para favorecer no sé qué oscuros intereses. Así no se puede acudir a una ponencia.

En mi opinión, y rectificaré si me convencen de lo contrario, el Partido Socialista está instalado en la defensa del intervencionismo, pensando que es la panacea de grandes ideas superiores y de mejores intenciones, cuando lo que se hace es limitar el mercado y la actividad económica. Se prefiere abarrotar las estanterías con leyes y con reglamentos complicados de entender por el ciudadano y con mandatos a las corporaciones locales difíciles, por no decir imposibles, de cumplir, tanto en el fondo del asunto como en los tiempos de ejecución del propio planeamiento. Y es que no por hacer leyes cada vez con más requerimientos, cada vez con más obligaciones que cumplir, seremos mejores, más eficaces o eficientes diputados. Lo difícil, señorías, es lo contrario; lo difícil es hacer leyes para los ciudadanos canarios claras, leyes sencillas, leyes cortas, fácilmente comprensibles y que se puedan cumplir en todos sus términos. Eso es lo verdaderamente complicado, señorías (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y tengo la convicción de que este proyecto de ley va por ese camino. ¿Qué es mejorable?, sin duda que lo es, pero se inicia un camino que otorga cierto grado de sentido común a toda una normativa que, más que incentivar, hasta ahora ha desincentivado a los diversos sectores productivos, y a los datos del señor consejero me remito. Uno, el sector primario ha pasado de 22.400 a 18.400 empleos: un 18% menos. Las explotaciones agrarias se han reducido notoriamente. Qué paradoja, si lo que pretendía la Ley del Territorio era lo contrario, precisamente lo contrario. La aportación de la industria a nuestro Producto Interior Bruto se ha reducido porque no se han dado facilidades para la implantación de suelo industrial y el que hay hoy en día es muy caro. Solo 15 municipios de 88 tienen culminada la adaptación de unas normas, de sus normas urbanísticas, a la

ley y a las Directrices de Ordenación. Y las camas turísticas, frente al planteamiento establecido en la moratoria, crecieron en estos años. Basta recordar que desde que salió el pregonero por las calles de nuestros pueblos y ciudades a proclamar a toda voz la llegada de la moratoria todos, todos corrieron como nunca a meter en el registro de los ayuntamientos los proyectos correspondientes. Resultado, el contrario al pretendido. En fin, señorías, un galimatías que entre todos debemos resolver y hoy puede ser el día del inicio de ese camino que todos, insisto, todos, debemos recorrer.

¿Es que no es de sentido común simplificar la tramitación de los proyectos de actuación territorial, dividiéndolos por su trascendencia en grandes y en pequeños, con una tramitación diferenciada para unos u otros? ¿Es que no es de sentido común también suprimir el carácter de instrumento de ordenación de una simple calificación territorial para hacer, por ejemplo, un vallado de una finca o para hacer un movimiento de tierras? ¿O permitir que simplemente con una licencia municipal se pueda hacer la mayoría de las operaciones agrícolas necesarias de los agricultores? ¿No es eso tener sentido común cuando hacemos las leyes? ¿O no es lógica la regularización de las actividades ganaderas para que se pueda acceder –las granjas– a una mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias? ¿O no parece acertado también facilitar la implantación industrial de pequeñas industrias fuera de los cascos urbanos de los municipios, que hoy están dentro y son actividades molestas, ruidosas o insalubres? ¿O la instalación de equipamientos públicos o de dotaciones para promover las energías renovables en el suelo de Canarias?

El señor consejero lo ha explicado perfectamente: el cambio viene por el hecho –y esto es importante– de que con esta ley todo lo que no está expresamente prohibido será autorizable, con los requisitos y las cautelas necesarias, frente a la ley que hay hoy vigente, que tiene el concepto de que todo lo que no está expresamente permitido está prohibido. Este es el cambio, es un cambio radical a mejor, sin duda, que permitirá dinamizar los diversos sectores afectados por la ley.

Y, finalmente, el turismo, que se regula en su título II, y que se aborda desde una perspectiva dual: la sostenibilidad por un lado y la competitividad por otro.

Señorías, no se clasificarán nuevos suelos urbanizables con destino turístico, para que quede claro a todos. El Partido Popular está de acuerdo en no clasificar nuevos suelos para uso turístico en los próximos cinco años. Lo digo porque probablemente mañana se diga lo contrario y se nos acuse precisamente de ser los depredadores del territorio.

Y se regulan también los incentivos a la rehabilitación y a la renovación de la planta

alojativa, que permita cualificar la oferta hotelera y extrahotelera. ¿Quién se puede negar a ello, señorías? ¿Que son muy grandes o que son excesivos esos incentivos?, pues sentémonos en la ponencia y discutámoslos y, si es posible, lleguemos a un acuerdo. Pero, en cualquier caso, sin incentivos difícilmente se podrá rehabilitar el sector y no será –no seamos ingenuos–, no será la Administración o el Gobierno quien lo haga, porque no es su función ni mucho menos. El Gobierno puede promover iniciativas, pero deben ser los agentes privados quienes de verdad tomen la iniciativa de iniciar ese proceso tan necesario como irreversible.

Termino. Como conclusión, este proyecto de ley viene a realizar determinados ajustes que, con motivo de la experiencia acumulada en la aplicación de la legislación del territorio vigente en Canarias, han devenido necesarios para dinamizar diversos sectores productivos, que se han quedado atrás por culpa de la rigidez legal y reglamentaria.

No podemos pecar de inmovilistas. No podemos pasar a la historia como una Cámara que, reconociendo un problema, no hemos hecho nada para resolverlo, porque las generaciones futuras nos lo demandarán si permanecemos impasibles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Concluido el debate de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, corresponde votar la enmienda a la totalidad, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Bueno, parece que estamos todos. Señorías, por favor, atentas, se cierren las puertas, vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada y continúa ahora su tramitación el proyecto de ley al que habíamos aludido.

(El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, solicita el uso de la palabra.)

Sí, señor presidente, ¿a qué efectos, sí, por favor?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Señor presidente, le pediría hacer uso de la palabra en base a la tramitación del proyecto de ley o de la enmienda a la totalidad que ha sido rechazada.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)

Sí, sí, adelante, sí, sí... (*Rumores en la sala.*)

Señorías, señorías, el Gobierno ha pedido intervenir en relación con la tramitación de este

proyecto de ley. Corresponde la intervención al señor presidente del Gobierno a esos efectos. Si se reabriera el debate, si se reabre el debate, ya lo veríamos. Estéñese ustedes...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, señor presidente, sencillamente una cuestión de orden.

Nosotros quisiéramos saber la apoyatura legal del Reglamento por la cual el presidente va a hacer una intervención en relación al procedimiento, porque la enmienda a la totalidad está votada y por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: No, no se está haciendo, no me ha pedido la palabra para hacer una intervención en relación con el procedimiento sino con la tramitación. Es una intervención, entiendo yo, que le corresponde, y la escuchamos y luego vemos.

Gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Pero no tiene apoyo.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios por la magnanimidad de concederme solamente unos segundos para intervenir con respecto a un proyecto de ley que considero, que consideramos todos, importante. Una ley estratégica para Canarias y, por lo tanto, una ley que requiere del máximo esfuerzo, del máximo trabajo por intentar conseguir unidades o unidad política y social.

Ha terminado el fragor de una tramitación que culmina hoy con la derrota de la enmienda a la totalidad. No ha sido posible el entendimiento y el consenso en esta fase previa, pero quería utilizar estos minutos para mantener intacta la oferta de consenso en este proyecto de ley al principal grupo de la Oposición. Estamos hablando de un proyecto de ley que quiere introducir medidas estructurales para diversificar nuestra economía: medidas para impulsar el sector primario, medidas para impulsar el sector industrial, medidas para la ayuda al impulso de las energías renovables y medidas a una apuesta por el principal sostén de nuestra economía, el turismo, turismo de calidad sin consumir más suelo.

El Gobierno pretende, en esta fase de enmiendas, seguir trabajando con el sector primario, con los industriales, con el sector turístico, con los distintos colectivos que tienen que ver con esta ley para alcanzar el máximo consenso social. El Gobierno pretende trabajar desde el punto de vista institucional, como lo ha venido haciendo, con la

Fecam y con la Fecai para llegar a acuerdos con los cabildos y los ayuntamientos, que estamos muy cerca, muy próximos, y el Gobierno mantiene la oferta de trabajo conjunto, con los grupos parlamentarios, con los tres grupos parlamentarios en este caso, tender la mano al principal grupo de la Oposición, al Partido Socialista, para habilitar efectivamente, si fuera necesario, el mes de febrero, dedicarle todas las horas que sean necesarias, con el firme propósito de que alcancemos una ley de máximo consenso en Canarias. Esa es nuestra oferta, trabajemos juntos. Ya el fragor de la batalla ha culminado hoy, aquí se abre otro nuevo periodo y, en este nuevo periodo, creo que nuestra responsabilidad, por compromiso con el futuro de esta tierra, esta no es una ley para el próximo año, es una ley a medio y largo plazo, creo que por responsabilidad debemos hacer el esfuerzo de trabajar conjuntamente.

Señor presidente, muchas gracias por la magnanimitad que ha tenido y fundamentalmente gracias a los grupos parlamentarios, al principal grupo de la Oposición también, por permitirme hacer uso de la tribuna en este momento.

Muchas gracias.

(*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señor Fajardo, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

Sí. Entiendo que se les ha hecho una oferta a ustedes. A esos solos efectos, sí le ruego. Sí.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Yo no voy a entrar en interpretaciones del Reglamento.

Me hubiera gustado, señor presidente, muchísimo que esta oferta hubiera llegado antes de la presentación del proyecto de ley, se lo digo con total sinceridad, y este grupo se lo ha dicho en esta tribuna, para poder así seguir con la tradición ininterrumpida de más de quince años de consenso en materia de legislación del territorio de Canarias.

De todas maneras, no se preocupe usted, señor presidente, que nuestro grupo no abdicará de sus obligaciones que tiene con este Parlamento e intentará, por todos los medios, en el trámite en el que ya no interviene el Gobierno sino que intervienen los grupos, intentará todavía que se retiren o se modifique de alguna manera la ley para tratar los problemas a los que hemos hecho mención en tribuna, que nosotros también reconocemos y creemos que se deben solventar –lo único que nos separa son las formas–, intentaremos por todos

los medios que salga la mejor ley para todos los canarios. Porque, mire, antes decía el señor Ruano que 34 son más que 26, y yo le digo que más vale 60 en temas de territorio que 34 frente a 26.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo. Muchas gracias, señorías.

7L/PL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2009.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2009.

Entonces entiendo, señorías, salvo que los señores portavoces me digan otra cosa, que se hacen los debates con las enmiendas agrupadas por secciones y capítulos, en el caso del texto legal. Va a requerir mucha atención y también, lógicamente, por nuestra parte.

Bien. La exposición de motivos, como es lógico, queda para el final. Yo les ruego a los portavoces en Presupuestos que estemos atentos. Yo, por las enmiendas y votos particulares que se mantienen para el Pleno –quiero ver si la información que yo tengo es correcta–, al título I no hay enmiendas. ¿Es correcto?

Entonces pasaríamos a votar el título I completo, que son los artículos 1, 2, 3 y 4 del texto articulado. Pues vamos a votar.

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)
Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, que no, no...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, póngase...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): El portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es el que le está dirigiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE: Gracias. No le conocía la voz, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Desde el punto de vista de la operatividad de tal, me permito sugerirle que, si es posible, hagamos lo mismo que en comisión, es decir, no hay enmiendas desde el título del proyecto de ley hasta el artículo 8. Por lo tanto, si no hay inconveniente por el Grupo Parlamentario Socialista, lo lógico es ir deteniéndonos solamente en aquellos artículos que tienen efectivamente enmiendas y el resto ir votándolos de forma conjunta. Así agilizaríamos bastante la votación.

El señor PRESIDENTE: Antes pregunté que si estaban conformes con el modelo de votación. Todo el mundo me dijo que sí. Cuando vamos a votar, me lo pide. Yo estoy encantado, yo estoy encantado y por supuesto yo creo que todos.

Entonces, aceptamos, según la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que no solo se vota el Título I sino el Título II, el Título II hasta el artículo 15. ¿Correcto?, porque el artículo 16, yo creo que... Vamos a votar, venga, vamos a hacer algún... Porque igual no todo... Yo creo que es correcto lo que yo estoy diciendo, pero, si no, yo les agradezco que sean los portavoces en Presupuestos, seguramente están más puestos que yo, los que me puedan corregir cualquier error mío.

Entonces, vamos a votar, para que todos nos entendamos, hasta el artículo 15, inclusive, del proyecto de ley, texto articulado. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor, cero en contra, 23 abstenciones. Quedan aprobados.

Artículo 16, hay una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 2 al artículo 16. ¿Quién la defiende?

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):

Gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías.

Se trata de eliminar del régimen de excepciones de las transferencias de crédito la excepción contenida en el apartado e), que se refiere a los planes de saneamiento económico-financiero del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: ¿En contra?

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos todo lo contrario. Entendemos que estos planes tienen que ser flexibles y adaptables y precisamente por eso no solamente lo contemplamos en este Presupuesto sino, como usted sabe, señorías, ya está incluido también,

como una fórmula de trabajo, en la Ley 14/2007, es decir, la ley en la que aprobamos los Presupuestos del año pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues procedemos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 32 en contra; cero abstenciones. Queda rechazada.

Y ahora hay que votar, por lo tanto, el artículo 16. Artículo 16 del texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Bien. Siguiendo el sistema al que se le ha dado conformidad –vamos a citarlo por artículos, pero lógicamente entran los títulos y los capítulos–, del artículo 17 al artículo 32, en los que no hay enmiendas. ¿De acuerdo? Estamos todos de acuerdo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Quedan aprobados los artículos 17 a 32.

Artículo 33, tiene enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 3. Tiene la palabra el señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):

Sí, presidente.

Se trata de que el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que está tramitándose en estos momentos tiene carácter básico a la hora de regular las aportaciones a los planes y fondos de pensiones de los funcionarios, y nosotros consideramos que, por lo tanto, el proyecto de Ley de nuestra Comunidad Autónoma debe recoger exactamente lo que dice dicho precepto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

¿Turno en contra? Señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Lo que se plantea aquí es el carácter básico de ese artículo que se está tramitando, como bien se dice, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En cambio, nosotros entendemos que la distribución individual de las contribuciones al plan de pensiones del personal funcionario y laboral de las entidades promotoras se establece con carácter general en el reglamento que específicamente existe en el plan de pensiones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.4 del Real Decreto 304/2004, que fue modificado, precisamente, hace dos años, en el 1.684. Por lo tanto, entendemos que la consejería, el

Gobierno de Canarias, está actuando correctamente en este sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Entonces procede votar la enmienda al artículo 33, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 32 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos ahora el artículo 33 del proyecto de ley del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobado el artículo 33 del proyecto de ley.

Ahora, señorías –no hay enmiendas, insisto, por la documentación que obra en mi poder–, del artículo 34 al 60. ¿De acuerdo? Es correcto. ¡Ah!, no...

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí. No, no, presidente, si me permite, sí, es correcto lo que está diciendo. Solamente aclarar una cuestión: en el trámite de comisión aprobamos una enmienda relacionada con el artículo 43, de la Acción social, y al texto que hemos aprobado debe añadirse la coletilla “por cualquier forma de provisión”. Esto hace referencia a determinados funcionarios que en su momento fueron incorporados a la Junta de Canarias. Por lo tanto, el texto de la enmienda aprobada, la enmienda número, en este caso, 4, del Grupo Socialista, que fue transada en la comisión, pues, hay que añadirle “por cualquier forma de provisión”, y simultáneamente tendremos que tener en cuenta que la cobertura de la aprobación de esa enmienda, pues, será con cargo al fondo que para este tipo de cuestiones hay y que figura como crédito ampliable en el presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Trujillo, ¿a qué artículo es la enmienda?

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): El artículo 43.

El señor PRESIDENTE: 43. Entonces vamos a dejar el artículo 43 fuera y lo votamos después aparte.

Entonces vamos a votar del artículo 34 al 60, excepto el 43. Lo digo, sí, que creo que es más correcto para una enmienda transaccional, aunque no haya que debatirlo luego, ¿no?, pero para efectos... Votamos del 34 al 60, inclusive, excepto el 43, que lo votaremos aparte, por esa enmienda transaccional.

Comienza la votación. Estamos votando el proyecto de ley del Gobierno, sí (*Pausa*).

32 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones: quedan aprobados.

Artículo 43, con el añadido que comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir*).

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, de acuerdo con lo que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero me gustaría que quedara constancia en el *Diario de Sesiones* lo siguiente. Hemos discutido por qué aprobamos esta enmienda en el presupuesto y aclarar que, sin perjuicio de que las sentencias –hemos visto sentencias de ambos estilos–, sin perjuicio de que las sentencias digan lo contrario, obviamente, ¿no?, dado que hay dudas razonables de si estos trabajadores siguen teniendo este mismo derecho en los mismos términos en que lo tenían antes, a efectos de que pudieran haber otras interpretaciones en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces vamos a votar el artículo 43, ya digo, considerándolo como una transaccional el añadido que comentaba el portavoz, el señor Trujillo.

Sí, señora Navarro (*La señora portavoz indica que no ha pedido la palabra*). ¡Ay, perdón!

Sí, muy bien, artículo 43: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 votos a favor; 1 en contra; cero abstenciones.

Entramos en el Capítulo II, que son los Avales de la Comunidad Autónoma, y en el primer artículo, artículo 61, hay una enmienda, número 5, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Trujillo Oramas, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):

Sí. De lo que trata esta enmienda es de incorporar 6 millones de euros en avales para Visocan, para continuar el Plan de Medianías de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sí, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*):

Sí, vamos a votar en contra, porque lo que se propone va contra lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las normas de la SEC-95, porque supondría que estos importes computarían por encima del máximo legal exigido en cuanto al endeudamiento de la Comunidad Autónoma y de los avales que esta puede otorgar para poder favorecer este tipo de inversiones que aquí se proponen.

Y, por otra parte, en el Presupuesto del 2009 se acometen actuaciones como las que se proponen en otras dotaciones presupuestarias, principalmente situadas en la Sección 19.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Entonces vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 61. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 30 en contra, cero abstenciones. Queda rechazada.

Vamos a votar el artículo 61, el texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones. Queda aprobado.

Vamos a aprobar hasta las disposiciones adicionales, artículos 62, 63, 64 y 65, para luego votar las disposiciones. Es decir, los artículos que quedan, que no tienen enmiendas, texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones. Quedan aprobados.

Vamos a votar, que no tienen enmiendas, todas las disposiciones adicionales, que no tienen enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones. Quedan aprobadas.

Sin embargo, pues hay una disposición adicional nueva mediante una enmienda.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Habíamos... Bueno...

El señor PRESIDENTE: Sí, es una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, sí.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Vamos a ver, vamos a tratar las disposiciones adicionales nuevas. Estamos en la enmienda número 8, ¿no?

El señor PRESIDENTE: ¿*In voce*?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Número 8, digo, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. La número 8.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Las *in voce* las veremos al final, ¿no? Vale.

Sí. La enmienda número 8 lo que pretende es cubrir un problema que ha surgido como consecuencia de la situación económico-financiera

que estamos viviendo y fundamentalmente con los cabildos insulares en materia sociosanitaria. Como saben ustedes, el sistema de financiación de los cabildos, que ayer, en la Ley de medidas urgentes, Tributarias, modificamos, modificamos en la parte de los gastos de capital, pero los gastos corrientes, como saben ustedes, evolucionan en función del Fondo de Suficiencia. Tal y como se ha presentado el ejercicio presupuestario próximo, esto lo que ha significado o lo que va a significar es que todos los cabildos que están presupuestando para el año que viene... Tanto los centros programados en la primera fase del Plan de mayores como los centros previstos para abrir a lo largo del 2009, ya cuentan, a día de hoy, con un déficit presupuestario en el gasto corriente. De lo que se trata es de autorizar al Gobierno a que realice las modificaciones presupuestarias oportunas para al menos cubrir el coste efectivo de tanto la apertura de los nuevos centros como los que están ya funcionando en esta primera fase de Mayores.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Trujillo.

Bueno, entiendo cuál era también, digamos, su incógnita al debate.

Hay varias enmiendas de nueva adición, usted las va a ir defendiendo una a una o las agrupa cuando quiera.

Entonces solo para la número 8, exclusivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hemos estado viendo esta enmienda, conjuntamente con otras de similares características, y en concreto esta no la vamos a apoyar. Veremos después si somos capaces de ponernos de acuerdo en la redacción de una, de una... creo que es la que viene inmediatamente anterior. ¿Por qué?, porque el Gobierno ya viene trabajando con los cabildos en qué fórmulas, en qué términos quiere hacer, quiere emplear estos recursos, al igual que otros relacionados con los planes sectoriales.

Por lo tanto, señorías, señor presidente, no la vamos a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Bueno, después de la votación, que corresponde votar, le pediré una aclaración.

Muy bien, vamos a votar la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que es de una adicional nueva. Se vota la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Señor Barragán, atendiendo a su intervención, entendí que usted se refería a ver si había un acuerdo a una enmienda, a una adicional anterior. Será posterior, posterior (*Asentimiento del señor diputado*). Es que yo le entendí “anterior”, digo, no sea que se me haya pasado a mí. Gracias.

Entonces, vamos a la enmienda número 9, también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que también es una adicional nueva.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, sí, gracias, presidente.

Este es un objeto similar también, tiene que ver con los cabildos. Como saben, en los últimos años han sido un instrumento bastante positivo, tanto de planificación como de colaboración interinstitucional, los planes sectoriales con los cabildos. En este ejercicio presupuestario próximo, pues, como sabemos, pues debido al marco económico-financiero, hay un corte con relación a este tipo de políticas. De lo que se trata es de producir un mandato al Gobierno para que, dentro del marco presupuestario, de las disponibilidades que tiene el propio presupuesto, pues, al menos recupere, retome la realización de los planes sectoriales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Nosotros le queríamos proponer al Grupo Socialista una transaccional, y leo el sentido de la misma. Se trataría de decir: “se autoriza al Gobierno de Canarias para aprobar las modificaciones presupuestarias precisas al objeto de garantizar la continuidad de los planes sectoriales vigentes”.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, la aceptamos, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces pasaríamos a votar una disposición adicional nueva, que es la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Socialista, mediante transaccional a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que todos los grupos la aceptan.

Pues votamos la transaccional en este caso. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Queda aprobada esta enmienda transaccional.

La número 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que también es una nueva disposición adicional.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí. Si me permite, presidente, voy a unir, aunque son dos temas que no son exactamente el mismo, pero, como tienen continuidad en la Ley de Presupuestos del 2006, voy a unir las enmiendas 10 y 11. Son dos disposiciones adicionales nuevas.

Lo que se pretende con estas dos disposiciones adicionales es que, en el primer trimestre del próximo año, el Gobierno dé cumplimiento a dos disposiciones que aprobamos en la Ley de Presupuestos del 2006, para que hiciera el Gobierno dos cosas: una, trajese a esta Cámara todo lo que iba a ser la financiación, con la nominación pertinente, del Programa de Escuelas Infantiles y la otra es que el Gobierno, a la vista del nuevo marco de la Ley de la Dependencia, agrupara en un solo plan las medidas referentes tanto al Plan de infraestructura sociosanitaria en el área de mayores, el Plan de infraestructuras en cuanto a la discapacidad y el Plan Gerontológico. Nosotros consideramos que este tipo de cuestiones ya se deberían haber hecho, ¿no?, y por eso proponemos, pues, que estas dos disposiciones adicionales, en el año entrante el Gobierno cumpla, como digo, con estas dos disposiciones que ha incumplido en todo este tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que lo que usted pide en la enmienda número 10, referente a la Ley 2006... –sí, la 2006, correcto, la 12 del 2006–, ya no es necesario.

Y en relación con la enmienda número 11, de adición, nosotros le hacemos una propuesta de una transaccional. Cuando dice que el Gobierno aprobará en el primer trimestre del 2009, en base también a esta ley, a la de 2006, lo pongamos en el primer semestre del 2009, el programa de actuación al que hace referencia esa disposición adicional trigésima séptima.

Gracias.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces?

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Modifica “trimestre” por “semestre” en la enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿En las dos?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, en la enmienda número 11; la 10 la rechaza.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, la 10 la rechaza.

Entonces las tenemos que votar separadas, que es lo que yo... Sí. Muy bien. Bueno, pues, entonces vamos a votar la 10, que se mantiene como enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar la enmienda número 10.

Resultado: 25 votos a favor; 29 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

La número 11. Vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, digamos, con la adición o sustitución de “trimestre” por “semestre”. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, 1 en contra, cero abstenciones.

Pasaremos a la enmienda número 13, que también es una adicional nueva, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Aprovecho en cualquier caso, además, presidente, para decir que la 14 la vamos a retirar, que tiene que ver con el impuesto de Sucesiones y Donaciones, por cuanto ayer, en el texto aprobado, hay un contenido similar a la enmienda esta que proponíamos nosotros.

Bien. Con respecto a la enmienda 13, de lo que se trata es de autorizar al Gobierno a que celebre convenios con las distintas administraciones públicas al objeto de hacer los trabajos pertinentes en cuanto a excavaciones, estudios forenses, etcétera, para la localización de las víctimas por violencia durante la Guerra Civil. Como saben, hace un par de años, en los Presupuestos aprobamos algunas partidas, que han dado como resultado que en nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto en Arucas, pues, se haya procedido a esa primera excavación, que ha dado lugar a la aparición de restos de personas que sufrieron esa violencia en esa contienda. Lo que pretendemos es que se faculte al Gobierno para que realice convenios en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí. En esta enmienda vamos a votar que no. Entendemos que ya se han dado pasos, en el sentido de que hay una ley estatal aprobada y en este Parlamento se ha aprobado una PNL, y que, en todo caso, el Gobierno hará lo que considere en cada momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 26 en contra; 1 abstención. Queda por lo tanto, rechazada.

La enmienda 14, la enmienda está retirada.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): La retiramos, la retiramos.

El señor PRESIDENTE: Veríamos la 16, del Grupo Parlamentario Socialista, que también es una disposición adicional nueva.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, presidente. Si me permite, podemos agrupar, hay tres enmiendas que son disposiciones que tienen que ver con materia sanitaria. Por lo tanto, la 16, la 17 y la 19 las voy a defender conjuntamente.

La 16 tiene que ver con modificaciones de presupuestos para dotar de recursos y dar cobertura a la adquisición o alquiler de inmuebles en ciudades de la Península para el alojamiento de pacientes derivados del Servicio Canario de Salud.

En la 17 lo que se pretende es incrementar la cantidad que se abona precisamente para manutención y alojamiento de estos pacientes derivados.

Y en la enmienda número 19 lo que se pretende es dar cobertura para la creación de un instituto canario de prevención y atención de la diabetes, dada la importancia de esta patología en nuestra Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Entiendo que estamos haciendo la 16, 17 y 19, ¿no?

Bien. Ya comentamos en comisión que, junto con estas, hay otras enmiendas donde se intenta hacer una autorización general al Gobierno para que modifique los Presupuestos en varias materias. Nosotros entendemos que, por un lado, se nos pide control y, por otro lado, se autoriza al Gobierno, y decíamos que veíamos en estas enmiendas un sentido más de utilizarlas políticamente después: “como no lo puedes hacer, después te diré que lo tienes autorizado y, como no lo haces, pues, te castigo”. Nosotros entendemos que el Gobierno tiene la línea correcta para actuar en estas tres cuestiones. Me refiero a los bienes inmuebles en las ciudades de la Península, que debe saberse que no son alquiladas directamente por la Comunidad Autónoma sino a través de un convenio, creo que con la Cruz Roja, igual que el que está aquí en la Comunidad Autónoma. Y en relación con el instituto canario de prevención y atención de la

diabetes, pues, se pondrá en marcha en función de la planificación que tiene la propia consejería para este tipo de institutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a votar entonces las enmiendas 16, 17 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista, adicionales las tres. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 29 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Veríamos ahora la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, también de una adicional nueva.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):
Sí.

Bien. Hemos hecho una enmienda que en el debate en comisión extrañó un poco por pedir que se realice un plan estratégico ad hoc para el municipio de San Nicolás de Tolentino, para el municipio de La Aldea, en la isla de Gran Canaria. La respuesta fue, bueno, la situación en nuestra Comunidad Autónoma, como todos sabemos, es francamente grave y la verdad es que no deberíamos estar haciendo esfuerzos localizados, puntuales, sino establecer las políticas generales para todo el territorio. Pero yo quisiera hacerles una reflexión. Esto lo único que pide es que el Gobierno estudie la especial situación –no estamos ni siquiera pidiendo recursos– de La Aldea de San Nicolás, presidente. Es decir, como todos saben, si hay un municipio que tiene una estructura productiva absolutamente, absolutamente, ligada a un monocultivo es La Aldea de San Nicolás, que incluso, incluso, si me permiten, y no lo digo por hacer un dicho que a veces se recurre a él, La Aldea es una isla dentro de la isla de Gran Canaria. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que merece, merece al menos, que, sin que eso sea una regla general porque entendemos ese principio de que no se pueden estar troceando las políticas, la peculiar situación que vive el municipio de La Aldea de San Nicolás requiere al menos que se haga un análisis específico y, a partir de ahí, un plan estratégico, entre todas las administraciones públicas, con relación a su situación socioeconómica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Somos conscientes de la situación que está afectando al sector agrícola tomatero y particularmente en el municipio de La Aldea, en

nuestra isla de Gran Canaria, pero entendemos que el planteamiento de la Consejería de Agricultura tiene que ser un planteamiento global para toda la Comunidad Autónoma y, por tanto, no se pueden hacer distinciones entre municipios. Sí es verdad que este municipio tiene que ser tomado en consideración y entendemos que la consejera lo está tomando en consideración y tiene un plan previsto para todos los municipios que están afectados en materia agrícola por la situación económica que hoy vimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Presidente, presidente, ¿me permite?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sin querer generalizar, si usted me lo concede, un brevíssimo turno, no de réplica sino, si quiere, de aclaración a todas sus señorías.

No estamos hablando de agricultura, o sea, este municipio depende exclusivamente no ya de la agricultura sino del cultivo del tomate, que, como saben ustedes, vive una crisis sin precedentes y por eso ha sido objeto de debate en esta Cámara en distintas sesiones plenarias, sino estamos hablando de un problema socioeconómico que abarca mucho más allá de lo que es la propia crisis del tomate, en ese lugar. No tiene nada que ver la situación del tomate en Vecindario, por ejemplo, con lo que está pasando en La Aldea de San Nicolás. El problema es un problema socioeconómico de primera magnitud, de primera magnitud, que abarca al conjunto de las políticas, no la agrícola, la educativa, la sanitaria, etcétera, etcétera. Nosotros les rogaríamos que de verdad piensen un poco en lo que les estamos pidiendo. Nadie está pidiendo que hagan ninguna modificación presupuestaria ni siquiera que de entrada adopten recursos para derivarlos ahí, sino que se estudie qué pasa ahí, porque sinceramente ahí hay un problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Sí, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): En el mismo sentido en que ha intervenido don Blas Trujillo, decirle que, efectivamente, no se trata de ninguna modificación presupuestaria, pero también consideramos que ni siquiera, a lo mejor, tendría que ser tratado como enmienda a los Presupuestos e incorporar a los Presupuestos, porque un plan estratégico se puede elaborar en cualquier momento, bajo cualquier circunstancia,

para cualquier municipio o para toda la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Entonces, por aclarar, que, vamos, se mantiene la posición en contra de la enmienda, ¿no? ¿Entiendo, señora Rodríguez Díaz? (*Asentimiento de la señora diputada.*) Sí, para saber lo que votamos.

Bien. Se va a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 22. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

La enmienda número 23, adicional nueva también. Grupo Parlamentario Socialista, señor Trujillo, turno a favor.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, en diversas ocasiones hemos estado hablando de la situación económico-financiera de las corporaciones locales. Bien. Lo que pretende esta enmienda es exonerar a ayuntamientos y cabildos del pago de las tasas por publicación en el BOC de todos aquellos instrumentos de planeamiento de ordenación territorial y urbanística. Como saben, la propia Comunidad Autónoma se ha exonerado a sí misma, está exenta del pago de estas tasas, pero, como saben, y aquí hoy, esta mañana, hablábamos de algunos instrumentos de ordenación territorial, son múltiples los trámites que cualquier plan conlleva a la hora de publicarlo en el BOC y en el BOP, y esas tasas para las corporaciones locales les significan, pues, un desembolso importante. Nosotros consideramos que sería una buena medida, pues, dejar exentos de estas tasas tanto en los instrumentos de planeamiento como en las calificaciones territoriales impulsadas por las administraciones públicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No dejamos de reconocer que es, quizás, la enmienda más justificada de todas las que ha presentado el Partido Socialista a la hora de argumentar y razonar estas razones. Nosotros le hemos dado alguna vuelta. Le dijimos la posibilidad de verla ahora en el presupuesto, pero seguimos sin saber la cuantía exacta de lo que esto supondría para las arcas de la Comunidad Autónoma y, evidentemente, lo que quiera que suponga va a ser una minoración de los ingresos, que, efectivamente, no teníamos presupuestado de antemano.

No sé si cabe la posibilidad de que el Gobierno vea la posibilidad de resolverlo. En esta ley

evidentemente que no, porque le vamos a decir que no, pero valorarlo en el conjunto de las relaciones con la Fecam, la posibilidad de estudiarlo y verlo en alguna otra ley de las que vamos a aprobar en los próximos trimestres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Una cuestión sólo, presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Evidentemente.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, simplemente, estamos hablando de una tasa, ¿no?, y, por lo tanto, o hacemos esto en el trámite este con esta ley o no hay ninguna otra posibilidad luego, salvo que sea otra norma de este rango, ¿no?, para hacer estas cosas.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, ¿si usted quiere volver a...? (*El señor diputado señala que no.*) Muy bien.

Entonces pasariamos a votar la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Otra enmienda, también adicional nueva, número 25, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, presidente, voy a unir la 25 y a la 26, por cuanto la 25 tiene que ver con dotar de créditos necesarios al Plan de Medianías de la isla de La Gomera y la 26 tiene que ver con una disposición que en los últimos años hemos puesto en todas las leyes de Presupuestos, también la coloquemos para el próximo año, que es que en ese ejercicio presupuestario continúe vigente la relación de obras y actuaciones incluidas en el anexo V de la Ley de Presupuestos del 97 para el Plan Especial de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): No vamos a aceptar ninguna de las dos, porque en la 25 se propone que se doten estas obras, o este plan, importes correspondientes al fondo de contingencia y el Gobierno no tiene previsto modificar o hacer actuaciones contra esta partida.

Y, por otra parte, decir al Partido Socialista que desde el año 2004 no se contemplan dotaciones presupuestarias para este plan, contrariamente a lo que se dice en la enmienda y a lo que acaba

de manifestar. Y, en cualquier caso, poner obras o planes sin consignación presupuestaria implicaría también incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.

Entonces, ¿creo que no hay ningún inconveniente en votar la 25 y 26 conjuntamente, señor Trujillo? (*Asentimiento del señor diputado.*)

Muy bien. Vamos a votar las enmiendas número 25 y 26 del Grupo Parlamentario Socialista Canario al texto, las enmiendas al texto del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Terminamos las disposiciones adicionales y entraríamos en las transitorias.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, independientemente de las enmiendas *in voce* que vamos a plantear, lo lógico es terminar todo y presentarlas al final, porque si no se aceptaran, pues, no estaríamos introduciendo elementos en medio de la votación que ya está programada.

El señor PRESIDENTE: Entonces tendríamos que volver atrás.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, simplemente, una vez aprobada, quedará en el sitio que corresponda. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Correcto, no cabe duda.

Muy bien. Entonces no hay enmiendas a las disposiciones transitorias, las derogatorias y las finales. No hay enmiendas. Entonces, las votamos conjuntamente, las disposiciones transitorias, que son 7, una derogatoria, que es única, y 2 finales. Vamos a votarlas conjuntamente, texto del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Vamos a ver los anexos. El Anexo I, que son los Créditos ampliables, tiene enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, presidente, tenemos una enmienda para poner en los créditos ampliables con cobertura la partida destinada a financiar la contratación de obligaciones de servicio público en el transporte.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Señor Barragán, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, señorías, esta enmienda tiene justificación, porque, como veremos después en la Sección 11, de **Obras Públicas**, el Grupo Parlamentario Socialista prácticamente deja vacía, tira de esta partida presupuestaria, de las obligaciones de servicio público, para justificar las bajas de algunas de sus enmiendas. Por lo tanto, para no quedar mal, lo lógico es que se diga que esta partida es ampliable y que busque el Gobierno los 4 millones de euros por otra parte, en el supuesto caso de que se apruebe alguna de las enmiendas. Por lo tanto, vamos a rechazarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Entonces vamos a votar la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre créditos ampliables. La número 28, enmienda del grupo parlamentario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 31 en contra; cero abstenciones. Queda rechazada.

Votaríamos ahora el texto del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, ahora es cuando nosotros planteamos las posibles enmiendas *in voce*, a ver si son aceptadas o no, para que se incorporen al texto antes de votar el texto completo del articulado, que creo que no hace falta votarlo, sino el preámbulo al final de la sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE: Bueno, efectivamente, yo no sé cómo lo deberíamos votar, pero no hay inconveniente en debatirlo. El texto completo lo podemos votar ahora, hoy, o lo podemos votar al final, que hay que votar la exposición de motivos también, lo podemos votar.

De todas maneras, entonces, ¿usted propone debatirlas antes del Anexo I, del texto del Gobierno?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, señor.

Ahora tenemos disposiciones, tanto el Partido Socialista como nosotros, alguna enmienda *in voce* que queremos plantear.

El señor PRESIDENTE: ¿*In voce*? Sí, sí...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Si se consigue la unanimidad de la Cámara, la tramitaríamos, y ya después el resultado de la votación diría si se incorporan o no.

El señor PRESIDENTE: ¿A su sitio?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): A su sitio, correcto, correcto, a lo que es la disposición.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay inconveniente entonces en acabar la votación del texto y luego verlas?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Lógico es que votemos el texto sabiendo si se incorporan o no estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Por eso le decía entonces, que van, tienen que ver con el Anexo I?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Una tiene que ver con el Anexo I, una de las que proponemos, y otra es una disposición adicional.

El señor PRESIDENTE: Que era anterior.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Pero da igual, es que estamos ahora, todavía no hemos pasado al...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Da igual, sí, da igual, pero por eso mismo que da igual.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Bueno, estamos siguiendo el trámite que seguimos en comisión para facilitar el debate.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted qué propone?, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Simplemente proponer ahora las enmiendas *in voce* que tenemos todos los grupos...

El señor PRESIDENTE: Venga.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ...al articulado y a los anexos.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Bien. Nosotros queríamos recuperar la enmienda número 326, una disposición adicional, donde se plantea la estimación de las solicitudes que formule el personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, susceptibles de producir efectos económicos u organizativos directos o indirectos, presentes o futuros, que requeriría la existencia de crédito suficiente en el presupuesto del centro gestor. Esta enmienda no fue admitida por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, pero, viendo los antecedentes, de que ha ido en los

Presupuestos del 2006, 2007 y 2008, pedimos, si hay unanimidad de la Cámara, que como mínimo se acepte su tramitación, independientemente del resultado de la votación.

El señor PRESIDENTE: Lógicamente la intervención de los demás grupos, ¿no?

Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Nosotros estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo también? (*Asentimiento de la señora Navarro de Paz*)

Entonces, queda admitida como enmienda *in voce*, y la votamos.

Muy bien, pues vamos a votar la enmienda *in voce*, que era la 55 inicialmente y ahora es la 326.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, con dos aquí ya...

Es la enmienda 326 del *Boletín Oficial del Parlamento*, para seguir la correlación que tiene. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar esta enmienda, que es una adicional nueva. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Sí, resultado de la votación: 30 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones. Queda, por lo tanto, incorporada esta enmienda *in voce*.

Señor Barragán, ¿hay alguna enmienda *in voce* más que queramos debatir ahora?

Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros queremos que, en aplicación de la Ley 8/2007, del Estatuto de capitalidad de Canarias, pues, facultar –es la enmienda número, es rescatar la enmienda número 12, que figura en el Boletín del Parlamento, ¿no?–, pues, facultar al Gobierno para duplicar los créditos que tiene ahora mismo consignados con relación a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Sí, los demás grupos, ¿señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos, aceptamos que se tramite.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Que aceptamos que se debata.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 12. Hacernos llegar, no sé si la Secretaría tiene el texto... Bueno, como están los tres grupos de acuerdo, se la hacen llegar a los servicios de la Cámara, ¿no?, conjuntamente. La 12, tal como estaba (*La señora Rodríguez Díaz solicita intervenir*).

Bien. Pues vamos a votar esa enmienda como enmienda *in voce*.

¿Sí?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí, que quería decirle que estamos de acuerdo en que se debata...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, que se debata.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ...pero no la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, que se debata. Bien, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Poco hay que debatir más allá de la explicación que he dicho. Como saben, hay una consignación presupuestaria en estos momentos. Nosotros consideramos, es un crédito ampliable, en cualquier caso, en el presupuesto, y nosotros consideramos que, como mínimo, pues, la cantidad, debiera figurar al menos el doble de lo que figura en estos momentos, por cuanto... El propio Gobierno sabe, ¿no?, más allá de las dificultades de este escenario, ya pasó cuando aprobamos esta ley, que en realidad los costes de capitalidad tanto de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas de Gran Canaria van mucho más allá que la exigua partida que figura en los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
¿Turno en contra? Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): En la misma línea que ya ha indicado don Blas, esta partida es una partida ampliable; por tanto, el Gobierno decidirá en cada momento en la cuantía que lo ampliará.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues muchas gracias.

Votamos la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 26 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

¿Hay más enmiendas *in voce*? (*Pausa*.) Entonces, queda que votar, y vamos a votarlo... Hay más. ¡Ah!, bien. Perdón.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí.

De las enmiendas que le hemos hecho llegar también a la Mesa y al resto de los grupos hay una enmienda que explico ahora, por ver si es correcto hacerlo ahora o después, porque depende de si se aprueba una enmienda a la Sección 11 tendría sentido lo que voy a decir. Nosotros también modificamos el Anexo I del articulado, en el sentido de que vamos a proceder después a presentar otra enmienda *in voce* sobre el transporte marítimo y aéreo. Si hay acuerdo ahora, lo que haríamos es esperar a que se apruebe la enmienda de la Sección 11 y, si fuera así, cambiar el Anexo I del articulado en aquel momento o lo aprobamos ahora si hubiera unanimidad en la enmienda en este sentido. Pero me gustaría oír... (*Ante la indicación de los portavoces de los grupos.*) Ahora. Entonces la proponemos ahora, la que usted tiene en la carpeta que le entregamos, que es modificar el Anexo I del articulado –la defiendo ya–, destinada a la financiación de la compensación del transporte marítimo interinsular, donde dice “transporte marítimo” diría “marítimo y aéreo”. En el Anexo I del texto del Presupuesto. La Sección sería la 11, el servicio 09, el Programa 513T, el subconcepto 470 y la línea de actuación sería el programa 16417602.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, vamos, si no hay turnos en contra, la votamos.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, sí, nosotros aceptamos que se tramite y además estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda, por cuanto lo que hace es mejorar el transporte en materia interinsular y luego se procederá también a votar a favor la enmienda en la Sección 11, que tiene correlación con esta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada e incorporada.

Hay otra, ¿no?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Correcto, señor presidente, la que tiene usted ahí numerada con el número 5, de las que le hemos hecho llegar a la Mesa del Parlamento.

Esta es una enmienda, también *in voce*, en la que planteamos, en el apartado g) del Anexo I, el punto 1, apartado g), concretamente, donde dice “los gastos destinados a financiar suficientemente los proyectos del Fondo Canario de Financiación”, dice “la Sección 8, servicio 15” y debería decir “la

Sección 20, servicio 1". Es una enmienda técnica al Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Algún turno en contra? No.

Bien. Pues vamos a votarla. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 26 abstenciones. Queda aprobada, por tanto.

Ya no quedan más enmiendas, *in voce* me refiero.

Entonces, a ver si yo voy correctamente siguiendo esto, el debate. Ahora votaríamos el Anexo I, que no se ha votado, del proyecto, con las incorporaciones que se han hecho de las enmiendas *in voce*, para que lo sepamos todos. El Anexo I con las enmiendas *in voce* que se han hecho, que le afectan. ¿Es así, no?

Muy bien. Entonces vamos a votar el texto del proyecto de ley del Gobierno con las enmiendas *in voce*. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 26 abstenciones. Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Y ahora vamos a votar el Anexo II, III y IV, que no tienen enmiendas, del texto del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 26 abstenciones.

Queda aprobado todo lo referido al texto articulado, salvo, como hemos dicho, la exposición de motivos, que se hará al final de la ley, como es lógico.

Entraríamos ahora en las secciones. Y, señorías, vamos a... Sí, bueno, yo creo que algunas secciones las podemos ver, si les parece, señorías. Ya lo hago en voz alta para no estarlos molestando. Nos hemos propuesto terminar alrededor de las dos y media, con lo cual se podrían ver algunas secciones e incorporarnos a la cuatro y media, si les parece bien. Creo que con eso acabaríamos hoy el proyecto de ley.

Muy bien. Pues vamos a seguir un ratito aquí todavía y entonces vamos a ver... Vamos a ubicarnos, que no... Disculpen, que no es sencillo incorporar todo esto.

Vamos a la Sección 01, que es los Presupuestos del Parlamento de Canarias, que no tienen enmiendas. La votamos conjuntamente, ¿no? La Sección 01, Parlamento de Canarias, sí. Estamos todos. Comenzamos la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor; ninguno en contra; 3 abstenciones. Queda aprobada la Sección 01.

Sección 05, **Deuda pública**, tampoco tiene enmiendas. Vamos a votarla, señorías. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: votos a favor, 32; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 05.

Pasaríamos a la Sección 06, que es la **Presidencia del Gobierno**, en la que sí hay enmiendas. Programa 111G.

Sí, perdón, señor Trujillo, dígame.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Presidente, le pediríamos que pasáramos a la Sección 08 por cuanto hay una cuestión... ¿También la llevas tú, la 08? Bien, pues entonces vamos a... Sí, le pediría que entonces pasáramos, si no hay inconveniente...

El señor PRESIDENTE: Vamos a preguntarlo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): ...la 06 y la 08 la vemos después y pasamos a la Sección 10.

El señor PRESIDENTE: ¿Sección?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): 10.

El señor PRESIDENTE: 10.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Economía y Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Supongo que no hay inconveniente. Muy bien. Sección 10. Hay enmiendas, 50 y 51, al Programa 612H. ¿Lo hacemos por programas, verdad?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Si quiere, las hacemos las tres conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: ¿La sección? Muy bien.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, la sección, sí.

El señor PRESIDENTE: Mejor.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Bien. Esto son tres enmiendas en la Sección 10, de **Economía y Hacienda**. Una para dotar de recursos al Plan de Actuaciones de Dinamización de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. La otra es para el Plan de Dinamización y Promoción Económica de Lanzarote. Y la última enmienda, la 52, por valor de 211.000 euros, es para dejar la aportación de la Comunidad Autónoma al Consorcio de la Zona Especial Canaria congelada con relación a este año. Sabemos, por fuentes de la propia consejería, que al final esta rebaja, no es una intención del Gobierno disminuir esa aportación al

consorcio sino que, como consecuencia, bueno, de la política de recorte general, pues, se aplicó también a esta partida el recorte, el mismo recorte que a otras partidas, ¿no? Pero quizás sería conveniente, dado que, digamos, la otra parte, la Administración General del Estado, ha continuado poniendo la misma aportación para el ejercicio que viene, que la Comunidad Autónoma al menos también aporte lo mismo y la congele y no la disminuya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Para el turno en contra, si procede, de la enmienda 50, 51 y 52, a la Sección 10, enmiendas del grupo parlamentario, la señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Yo entiendo que a don Blas Trujillo no le importe que el Estado, pues, incremente las partidas sin control y que el Presupuesto del Estado incurra en déficit, pero está claro que al Gobierno de Canarias, en la propuesta que hace, sí que le importa mucho. Y, por tanto, en la medida en que han ido haciendo recortes en otras actuaciones, pues, se ha hecho también un recorte para la Zona Especial de Canarias.

Y en relación a las otras dos enmiendas, decirle que lo que se pide es bajas a recursos que están comprometidos, que son recursos Feder. Y, por tanto, por mucho interés que podamos tener todos en que se den más recursos para dinamizar la Mancomunidad del Norte o para la promoción económica de Lanzarote, evidentemente cuando hay recursos comprometidos, no se les puede dar de baja, porque, en todo caso, perderíamos la contribución que hacen desde Europa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Con brevedad, señor presidente, porque no he entendido francamente esta intervención. Es decir, las tres enmiendas estas, más allá de la discusión de la finalidad, que como todo es discutible, todas tienen su oportuna baja, ninguna incurre en ningún déficit de nada. O sea, yo no entiendo esto de que si el déficit y más allá del déficit.

Y si lo que quiere decir es que el Presupuesto General del Estado va a incurrir en un déficit como consecuencia del endeudamiento que se ha acordado, gracias al acuerdo de endeudamiento para esta Comunidad Autónoma vamos a tener unas cuentas que mínimamente cuadran. No se olvide. La principal aportación para cuadrar las cuentas viene gracias al acuerdo con la Administración General del Estado para que esta Comunidad

Autónoma, igual que el resto, y todas de acuerdo, pueda endeudarse hasta el 1% de su PIB. Pero nada de eso tiene que ver con lo que estamos planteando aquí.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): A lo mejor para poder atender a esta propuesta que hace el Partido Socialista el nivel de endeudamiento que debía haber aprobado el Estado debía haber sido mayor.

El señor PRESIDENTE: Vamos a, señorías, vamos a votar, vamos a votar las enmiendas a la Sección 10, **Economía y Hacienda**, que son la 50, 51 y 52, del Grupo Parlamentario Socialista, y que votaremos agrupadas, ¿señor Trujillo? (Asentimiento.)

Muy bien. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 25 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar la Sección 10, del Gobierno. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 30 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 10 del texto del Gobierno.

Entendí que seguíamos ahora con la 11, etcétera, etcétera, ¿no?

Muy bien. Sección 11, **Obras Públicas**. ¿Las agrupamos también, señor Trujillo? ¿Todas? Muy bien.

Enmiendas números 68; 66; 53, 58, 59, 69, 71, 76; 60, 62, 63, 73, 74, 75 y 78; 70; 54; 55, 56, 57, 64, 67; 61, 77; 65 y 72. Evidentemente a los distintos programas, pero que me pidió toda la sección, el debate.

Muy bien, señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Gracias. Buenas tardes, señorías.

Voy a defender toda la Sección 11, de **Obras Públicas y Transportes**, todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Las voy a agrupar por materias. Evidentemente, la materia es en el alta, no en la baja, como están ordenadas en el guión que nos han dado de Presupuestos.

En primer lugar, tenemos una serie de enmiendas en materia de aguas, que pretendemos, pues, mejorar la red de agua potable en El Paso, en el municipio de la isla de La Palma; construcción de un depósito de agua en Hermigua; una red de riego en El Cuchillo, en Tinajo; una red de saneamiento en Las Rosas y en Garachico, al igual que en San Sebastián de La Gomera. Estas, en materia de aguas, son correcciones a las propuestas de la consejería y de apoyo a estos municipios y

a estas obras señaladas, que son obras, pues, de difícil ejecución y con cargo a los presupuestos municipales. Presupuestos de esos municipios, los que he señalado, de reducida dimensión, y que si no hay un apoyo de la Comunidad Autónoma, difícilmente pueden acometer esas obras, que van, pues, desde el agua potable que le señalaba a la red de saneamiento de esos municipios.

Tenemos otra serie de enmiendas que intentan mejorar los planes sectoriales en acondicionamiento y en mejora de carreteras. Antes se aprobó una enmienda transaccional, una disposición adicional sobre los planes sectoriales. Aquí lo que hacemos es cuantificar, es la enmienda más importante que tenemos en esta sección, que es el Plan Sectorial de Acondicionamiento y Mejora de Carreteras. Se ha hecho hasta el 2006 con los cabildos insulares, del 2002 al 2006. Ese plan sectorial ha supuesto una mejora importante en la colaboración y en la coordinación de las políticas en materia de carreteras, tanto de los cabildos insulares, los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, poniendo todos y las tres administraciones poniéndose de acuerdo en cuáles son las obras que había, y una prioridad determinada, que mejorar en cada una de las islas. Ese plan cofinanciado venció en el 2006, se ha prorrogado hasta el 2007 y 2008 por retraso de las obras y es evidente que necesita un seguimiento a partir del presupuesto del 1 de enero de 2009. Por lo tanto, nosotros pretendemos dotar el Plan Sectorial de Acondicionamiento y Mejora de Carreteras, pues, con 10 millones de euros, que creemos que es una partida suficiente para acometer ese plan sectorial en las siete islas canarias.

Pero, sin embargo, independientemente de este plan, también tenemos algunas más pequeñas, que evidentemente, si nos aprobaran la primera, estaríamos dispuestos a retirar las siguientes, que inciden de una manera más concreta en determinados acondicionamientos de carreteras en toda Canarias. Uno especial en el Plan de Carreteras I y II de Lanzarote, con una dotación de 500.000 euros, para la conservación y explotación de carreteras, igual que en El Guincho, en la isla de Tenerife, municipio de Garachico, básicamente. Mejora de la red viaria de El Paso, aquí se hizo una actuación en los años pasados, con presupuesto de la Comunidad Autónoma, y quedó, pues, sin terminar esa actuación. Por lo tanto, es complementar esa actuación de la mejora de la red viaria de El Paso y a su paso por el casco histórico de dicho municipio. Igual que el acerado de la carretera del tramo barranco del Lomo al barranco de Aduares, en Breña Alta, que esta es también una obra que se hizo por la Comunidad Autónoma, con una subvención de la Comunidad Autónoma, pero falta el acerado y evidentemente, pues, nos parece que la carretera

se pone a disposición de los vehículos, pero también hay que ponerla a disposición de los peatones, y para eso el acerado es importante. Es una dotación de 200.000 euros, que es una cuantía, pues, no muy elevada. Al igual que la Vía del IV Centenario del municipio de Agulo, con 350.000 euros, se solicitan, que es una carretera ejecutada conforme al Plan de Carreteras cofinanciado por la Comunidad Autónoma. Se ha hecho la obra, pero falta simplemente la capa de rodadura de asfalto, es decir, no está asfaltada, y, por lo tanto, tenemos una obra importante, una obra que es ahora mismo de tierra y necesita, pues, el asfaltado correspondiente para ponerla al servicio de los ciudadanos.

Y, por último, en materia de cofinanciación tenemos la iluminación de los túneles de la isla de La Gomera. Es la única isla, quizás, de Canarias en la que los túneles están todos a oscuras. No tienen sino una señalización mínima horizontal y no están iluminados. Estamos hablando de carreteras de interés general de la Comunidad Autónoma, estamos hablando de las carreteras y vías principales de la isla, las cuales tienen algunos túneles y que necesitan, pues, un alumbrado que debe ser acometido por la Comunidad Autónoma por ser obras hechas y ejecutadas por la Comunidad Autónoma en su momento, pero que no contemplaban las partidas correspondientes para su iluminación de los túneles ejecutados.

En el Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento pretendemos una modificación, que es simplemente adelantar el tramo Mácher-Glorieta del Instituto en la isla de Lanzarote, sacándolo de la misma isla, de inversión prevista en Arrecife-Tahíche, que tiene una dotación importante, y lo que queríamos es reiniciar esa segunda obra, que está dentro del Convenio de Carreteras, está dentro de las prioridades y, por lo tanto, es adelantar, digamos, la ejecución, porque estamos convencidos de que en Arrecife-Tahíche, tal como va, pues, no se van a gastar los recursos que tienen previstos en el presupuesto.

En materia de puertos, tenemos algunas actuaciones, actuaciones en el puerto de La Santa, en Tinajo, en la isla de Lanzarote. Son partidas pequeñas, de ampliación de cuartos de pertrechos y depósitos, igual que el arreglo y la mejora del varadero. El puerto de La Santa, que es un puerto que lleva desde hace algunos tiempos, pues, solicitándose su mejora para los pescadores, usuarios, de ese puerto. Quizá me podrían decir, “¡oiga!, lo vamos a hacer por Agricultura”; nosotros lo hemos puesto en Puertos, está en Puertos. Tarde o temprano Puertos, ente Puertos Canarios, donde se supone que se va a integrar toda la política portuaria de la Comunidad Autónoma, alguna vez tendrá que funcionar. Yo espero que ya el consejero tenga, pues, a los consejeros elegidos desde hace

tiempo y, por lo tanto, esperemos que eso se ponga en marcha y, si Puertos se pone en marcha, pues, esa sería la vía.

El plan de acondicionamiento en tierra del puerto de La Tiñosa. Se está haciendo una actuación en ese puerto, pero es necesario, pues, en tierra firme, pues, acometer las obras de mejora de las infraestructuras para prestar un adecuado funcionamiento y servicio a los ciudadanos.

Igual que el puerto de El Cotillo. Decía el señor Barragán en comisión que era un refugio, bueno, llámémoslo como lo llamemos, lo importante es la mejora, ¿no?, y creemos que la mejora del puerto de El Cotillo o del refugio de El Cotillo, en la isla de Fuerteventura, con una dotación de 100.000 euros, es importante porque ese refugio o ese puerto necesita una adecuación que no tiene y es altamente demandada desde hace mucho tiempo. Y si lo vemos, es una enmienda que se viene repitiendo y un debate que se viene repitiendo año tras año, tanto en la comisión como en este Pleno de Presupuestos.

Y, por último, en materia de puertos, tenemos los puertos de interés general, los puertos de la Comunidad Autónoma, que tenían una dotación presupuestaria desde el año 2006, algunos antes, 2007, 2008, y en el 2009 decaen esos proyectos y desaparecen del presupuesto. Son proyectos importantes, proyectos que vienen demandándose desde hace mucho tiempo, que es, entre otros, el puerto de Playa Santiago. Decía el señor Barragán en comisión que estaba terminado y operativo. Estaba terminado y operativo el que se ejecutó en su momento, hace 20 años, pero lo que se está planteando y se presentó —recuerdo— por el propio presidente del Parlamento en su época de consejero de Obras Públicas fue un proyecto de nuevo puerto, necesario para una obligación de servicio público. Y, bueno, el proyecto está, se está tramitando, nos consta, está en los Presupuestos de los años anteriores y creemos que debe seguir manteniéndose ese proyecto y, cuando se terminen las cuestiones técnicas de resolverse, pues, adjudicarse y ejecutarse. Es una obligación de servicio público, afectada, que afecta a este puerto, que es la obligación de servicio público de transporte marítimo en la isla de La Gomera, y, por lo tanto, es necesario.

Igualmente, en la isla de La Gomera el puerto de Vueltas. La Comunidad Autónoma hizo una inversión importante, pero no ha hecho la segunda fase. Y, por lo tanto, tenemos una gran dársena, con un gran espejo de agua, pero sin operatividad, sin operar el puerto, porque falta una segunda fase. Por lo tanto, ese también es, lo mismo que le señalé para el puerto anterior, que tiene dotación, viene de ejercicios presupuestarios anteriores desde hace mucho tiempo, pero falta la segunda fase y hay que ejecutarla.

Qué decir del puerto del Puerto de la Cruz. Es un puerto altamente demandado, que se ha presentado por activa y por pasiva, se ha integrado en los proyectos de Presupuestos con carácter permanente. Se nos decía por el portavoz en la comisión que estaba en la bolsa y lo que queríamos no es que siguiera en la bolsa, sino que siguiera en nombres y apellidos, como tiene en el proyecto de Presupuestos del 2008, porque es un puerto importante, para terminar la situación o los criterios técnicos que se estén elaborando, y las previsiones para su adjudicación. Este es un puerto que han presentado los propios gobernantes de Coalición Canaria y Partido Popular varias veces en prensa, pero ahora hay que retratarse y ponerlo en los Presupuestos a efectos de que se pueda ejecutar, su inicio al menos, en todo el año 2009. El 2009 no ha empezado y es bastante grande y, por lo tanto, si hubiera voluntad, pues, estoy convencido de que en el 2009 pudiéramos iniciar todos estos puertos, porque hay recursos suficientes, sobre todo de fondos RUP.

Y, por último, en materia de puertos tenemos el puerto de Agaete. El puerto de pasajeros, de la Comunidad Autónoma, en una situación más difícil por su colmatación, por su dificultad para operar otras navieras, y que tiene un volumen de pasajeros de varios millones. Por lo tanto, estamos hablando de un puerto que necesita una remodelación importante, que necesita una mejora importante y hay que acometerla. Y por ello nosotros dotamos a este puerto y hacemos una previsión de 3 millones de euros para ejecutar.

Decir, en relación a todas estas materias, a todas estas enmiendas de obras públicas, que las bajas se pueden entender —por alguna de sus señorías—, “¡oiga!, que la baja afecta a una partida que yo considero —o que ustedes consideren— que no es tocable”, pero, miren, les aceptaremos de buen grado unas transaccionales en las bajas. Ustedes nos dicen, “mire, sí al proyecto, sí a la inversión, sí al objetivo, pero la baja no la vamos a sacar de donde ustedes la proponen sino de este otro sitio”, y nosotros tengamos la seguridad de que la aceptaremos, porque evidentemente el Gobierno tiene más datos desde el punto de vista presupuestario a efectos de dónde poder sacar la baja del presupuesto.

Y, por último, en materia de transportes dos actuaciones. Una en materia de transporte guiado, el proyecto, para la elaboración del proyecto en la isla de Gran Canaria de los trenes o tranvías de esa isla. Hay una enmienda en la que se dice que “se faculta al Gobierno a firmar un convenio”. La enmienda, tal como se faculta, es un brindis al sol, porque no significa nada y no significa ningún compromiso con la isla de Gran Canaria y con el transporte guiado en la isla de Gran Canaria, como lo ha sido en la isla de Tenerife. El Gobierno se

comprometió con la isla de Tenerife y está dotando del presupuesto ese tranvía y creemos que en la isla de Gran Canaria también se debe apostar por el transporte guiado, tal como ha solicitado el cabildo y hacer los estudios correspondientes y el apoyo necesario.

Y, por último, señor consejero, señorías, se dijo por el señor Barragán en comisión que no eran política de la consejería dos propuestas que hicimos de helipuertos, pero es que los helipuertos que hemos solicitado, el helipuerto en Vallehermoso y la iluminación, balizado o señalamiento y mejora del firme de la helisuperficie de Los Cofritos, en Artenara, estamos hablando de dos helipuertos en zonas de difícil acceso, en dos islas montañosas, como es la isla de Gran Canaria y la isla de La Gomera, que necesitan estas helisuperficies. Hay una partida específica dentro del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de helipuertos y helisuperficies y, contra esa partida, hacemos la baja.

Hay que decir que en el año 2008 hay otra partida de helipuertos y helisuperficies y no se ha gastado un duro. Quizás porque no ha habido voluntad en poner o decir o saber en qué gastarlo. Y aquí nosotros estamos diciendo, “¡oiga!, hay un helipuerto, el de Artenara, que es necesario mejorar para que sea operativo, está hecho y es iluminarlo y unas mejoras técnicas, por una partida de 30.000 euros”. Que no es un coste excesivo, sí para el ayuntamiento, pero no es excesivo para la Comunidad Autónoma, y hay partida y se puede ejecutar. Y el helipuerto de Vallehermoso sería hacerlo. Todo el norte de la isla de La Gomera no tiene una zona de aterrizaje de helicópteros. Los helicópteros en la isla de La Gomera prestan un servicio muy importante en la mejora de rescates y en traslado de enfermos, qué decirle en materia de incendios. Y, por lo tanto, la colocación de un helipuerto en la cabecera, digamos, de la zona norte de la isla de La Gomera, que es en Vallehermoso, creemos que es importante para garantizar la movilidad en nuestras islas y la seguridad también de las mismas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor Barragán, yo les quería advertir que igual les resulta incómodo estar ahí un rato largo con el micrófono en la mano, pueden...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, no, yo creo que agilizamos el debate así, incluso más coloquial.

El señor PRESIDENTE: Lo digo para todas sus señorías, ¿no?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): La primera cuestión, don Julio Cruz, es que si hubiera dinero de bajas para hacer enmiendas, ya lo hubiéramos gastado los grupos que apoyan al Gobierno para hacer las enmiendas. ¿Cómo pretende usted que, si hubiera algo para modificar se lo íbamos a dejar, que usted nos presentara las enmiendas? ¿Y por qué se lo digo? Usted vio las enmiendas que presentó Coalición Canaria y Partido Popular a la Sección 11. Prácticamente no la podemos tocar, y mire que nos peleamos con el consejero para que nos permitiera alguna enmienda más. Las enmiendas además son ridículas desde el punto de vista presupuestario. Le quiero decir esto porque es que no piense que es que... Ustedes, “mire, vieron todo el dinero que tenían, miren todas las enmiendas que ustedes han aprobado, no nos aprueban ni una enmienda, busquen dinero, que ustedes han buscado para presentar las enmiendas de ustedes...”, es que ni siquiera ese argumento nos lo va a poder plantear.

Pero, yendo al meollo de la cuestión, efectivamente, es decir, mire, usted por una parte nos dice “hay que dar dinero al Plan de Acondicionamiento de Carreteras”, y después resulta que varias de las enmiendas tocan los planes de acondicionamiento de carreteras. Sí, pero lo hacen, es decir, quita, pone, del mismo sitio que después hace enmiendas. Después toca... Vino aquí el otro día, por ejemplo, con el plan de aguas, lo bien que hace, miren lo bien que lo hace el Gobierno, a ver lo que van a hacer ustedes, y llega la época de los Presupuestos y lo primero que hace es empezar a cambiar el convenio, a su libre albedrío: ayuntamientos gobernados por el PSOE, en eso sí hay que modificar y todas las obras son prioritarias y el resto de las obras no son prioritarias. ¿Por qué no dejamos, señor Cruz, como viene siendo habitual, que los convenios que corresponden a los ayuntamientos y a los cabildos, en lo que compete a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Obras Públicas, sigan por el camino adecuado, que el cabildo sea el coordinador de la isla y se diga cuáles son las prioridades de las obras de infraestructuras en cada una de las islas, independientemente de las que tiene el Gobierno? ¿Por qué no dejamos que eso siga funcionando así?

Antes se decía: “es que nosotros hemos hablado con los cabildos” –nos lo decía en las comisiones–, “hemos hablado con los cabildos y con los ayuntamientos”. ¡Pues entonces vamos a eliminar al Gobierno! Entonces hacemos un presupuesto aquí –a ver si le vamos a dar la razón a alguno–, no hace falta el Gobierno autónomo, el Parlamento distribuye las perras a los cabildos y a los ayuntamientos y después venimos aquí cada cuatro años a repartir otra vez el dinero. No, ¡hombre!, eso no es así. Hay una política

de coordinación de las tres administraciones y el presupuesto se deba aprobar aquí respetando, en la medida de lo posible, esos acuerdos que vienen gestionándose a lo largo del año.

Por lo tanto, como usted toca todas esas bajas y ya le he dicho que es imposible tocar las bajas, no podemos ni siquiera plantearle una baja distinta a alguna de las propuestas que son razonables, de las que usted plantea, no lo podemos hacer.

Termino mi intervención comentándole algunas cuestiones. El tema de los trenes, por ejemplo. Vamos a ver si somos... Con el tema del transporte guiado nos hacemos un poco un lío. Vamos a ver, para lo que está prevista la financiación a tres bandas –33%, 33% y 33%– es para el tranvía, para las obras del tranvía. Hay una enmienda, que si Gran Canaria quiere poner en marcha un tranvía, esa es la financiación y el Gobierno se compromete a poner su parte si así lo decide el Cabildo de Gran Canaria o las autoridades que competan en la isla de Gran Canaria. Tema de trenes. En el tema de los trenes no hay financiación de proyectos ni nada por parte de la Comunidad Autónoma. Sería la primera vez que una comunidad autónoma en el Estado financia los proyectos de trenes. ¿Por qué nos lo pide a nosotros?, ¿por qué no dejamos que siga funcionando como hasta ahora? Es decir, que en la política del transporte guiado de trenes el Estado es quien ejecuta y gasta el presupuesto. De hecho, una de las cosas que nos ha dicho el Gobierno del Estado para justificar las inversiones del REF del 95/96 es que donde tenía dinero era en trenes. ¡Ya me estoy pensando yo hacer uno en Fuerteventura, a ver si llegamos a la media de inversión del Estado con la política de trenes!

En definitiva, señor Julio Cruz, yo no creo que podamos aprobarle ninguna de las enmiendas que usted nos plantea, excepto dos, que vamos a recuperar, que nos ha planteado usted, pero con las cantidades de dejar abierta la partida con 80.000 euros cada una. Me refiero a la enmienda número 73, de acondicionamiento del puerto de Playa Santiago, y a la enmienda número 74, de ampliación del puerto de Vueltas, la segunda fase, a la que usted hacía mención, pero, en vez de los 400.000 euros, dejando la partida de baja que tiene, en vez de los 400.000, 80.000 euros, para cada uno. La 73 y la 74.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, ¿73 y 74? (*Asentimiento del señor diputado.*) No, no, bien, si ya eso... No porque no sabía si era la 63, que está al lado, o la 73. Sí, transaccional.

Sí, ¿quiere al respecto, señor Cruz?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, muy brevemente.

Mire, en relación a los trenes, decirle que la competencia de transporte ferroviario es de la Comunidad Autónoma, independientemente de que el Estado siempre ha tenido la voluntad, al menos desde que gobierna el Partido Socialista –otros antes no tenían esa voluntad–, de apoyar los trenes cuando la Comunidad Autónoma lo decida, que es quien tiene la competencia. Que la tenemos aquí, la tenemos aquí, no nos olvidemos de ella. O en esa reforma que ustedes pretenden a lo mejor la pueden quitar, pero nosotros estamos de acuerdo en que la competencia siga siendo de la Comunidad Autónoma.

En relación a los puertos, mire, le acepto las transaccionales, porque evidentemente las transacciones mantienen los proyectos y mantienen la posibilidad de que, como tales proyectos, ser ampliables y, por lo tanto, adjudicables.

Yo le llamaría la atención en relación al Puerto de la Cruz, porque usted señalaba que estaba en la bolsa y, si está en la bolsa, pues, hacer una transacción en relación al del Puerto de la Cruz, por una cantidad similar, mantendría, le recuerdo también que está en el año 2008 en el Presupuesto, estuvo en el 2007 y mantenerlos dentro del Presupuesto, pues, sería importante.

Y al igual que los helipuertos, estamos hablando de unos helipuertos: ¿dónde van a gastar el dinero? Y si no me gustaría saber, le haré la pregunta, si no la acepta, la próxima semana para que nos diga el Gobierno en qué va a gastar esa partida de helipuertos, porque los helipuertos son importantes pero lo que no vemos es dónde se gasta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barragán, ¿le quiere aclarar algo?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí.

En el Puerto de la Cruz lo que estamos ahora redactando es la asistencia técnica por parte de la Dirección General de Puertos y, por lo tanto, es suficiente el dinero que hay ahí para acometer esa cuestión. No vamos a empezar a construir el puerto en el 2009.

Y con respecto a los helipuertos, haga usted la pregunta. Efectivamente se le contestará por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, terminado el debate de la Sección 11, vamos a votar todas las enmiendas, agrupadas, del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la 73 y 74 al Programa 513F, que las tendremos que votar aparte. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas números 73 y 74, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, con la modificación propuesta, transaccional, por Coalición Canaria al Programa 513F, Infraestructura y mantenimiento de puertos. Vamos a votar esas dos enmiendas conjuntamente. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor; ninguno en contra; cero abstenciones. Quedan aprobadas.

Vamos a votar toda la Sección 11, el texto del Gobierno, con estas dos enmiendas transaccionales que se incorporan. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 26 abstenciones. Queda aprobada la Sección 11 del texto del Gobierno, de este proyecto de ley.

Vamos a ver ahora —y ya acabaríamos— la Sección 12. Es una sección corta, que es **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, que tienen, bueno, tienen ustedes las enmiendas, señorías. ¿Quién las defiende?, ¿quién defiende esta Sección 12, las enmiendas?

Señor Hernández González, don Inocencio, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El número de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 12, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, son 14, que supone un total de 3.010.000 euros.

Verán que vienen, pues, las dos primeras sobre los temas de planeamiento. Todos saben lo fundamental que es para los municipios el tema del planeamiento, en el sentido de que sirve para pedir ayudas y para crear las políticas sociales que va a llevar a cabo.

Concretamente, en la isla de Lanzarote solo hay un ayuntamiento que tenga su planeamiento en estos momentos y consideramos que es fundamental, por la falta de recursos económicos que tienen los mismos, que los mismos se lleven a cabo en estos momentos.

Asimismo, como se dijo en la intervención anterior por el compañero Julio Cruz, el planeamiento del Puerto de la Cruz, es fundamental el puerto; en estos momentos es necesario que tenga el planeamiento para que se pueda llevar a cabo, pues, la realización de este puerto.

Hay una serie de enmiendas, como la eliminación de cañaverales en los barrancos de La Gomera.

El mantenimiento de La Geria, en Lanzarote. Todos saben la peculiaridad que tiene esta zona en Lanzarote, que define un poco la idiosincrasia de la misma y consideramos que es fundamental el mantenimiento de la misma, y por eso hemos presentado una enmienda de 300.000 euros.

El parque nacional de zonas áridas en Fuerteventura, en estos momentos se está estudiando en toda la isla y que pretendemos que se concrete dónde se va a hacer este parque de zonas áridas.

Otra enmienda afecta al paseo rural de Las Canales, El Paso, en La Palma; otra al plan de desarrollo sostenible en la isla de Lanzarote. Hablar de desarrollo sostenible yo creo que es obvio.

La creación de un punto limpio en Valle Gran Rey, en La Gomera.

El plan de reconstrucción de áreas destrozadas por la tormenta del Delta. Como todos ustedes bien saben, hace más de dos años que ocurrió, pues, aconteció esta desgracia y todavía no se ha hecho nada. Consideramos fundamental que se dote de una partida para reconstruir, pues, estas áreas destrozadas.

Otra enmienda va enfocada a la rehabilitación de senderos locales en El Paso, en La Palma. Y en La Palma también un centro social de promoción económica de San Antonio, en Garafía.

Acondicionamiento del camino agrícola de Las Cuevas, en Lanzarote, y rehabilitación y acondicionamiento de la cueva volcánica de San Bartolomé; y la última es la recuperación patrimonial de las mareas y aljibes de San Bartolomé.

Esperemos que por parte de los grupos que sostienen al Gobierno, tanto Coalición Canaria como PP, pues, tengan en cuenta alguna enmienda en un tema tan fundamental como es el medio ambiente y que todos, pues, tenemos un poco enfocadas las mismas ideas, pero esperemos que hagan un esfuerzo y que nos aprueben alguna de las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor Jorge Blanco, para el turno en contra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Si lo tiene a bien el señor presidente, voy a defender el turno en contra de varios programas relativos a la Ordenación del Territorio y mi compañero Fernando Figuero lo hará en relación con los programas relativos al medio ambiente, que serían el 442E y el 442F.

En relación con el Programa 432C, que es Ordenación del territorio, votaremos en contra porque se pretenden sacar determinadas partidas o el dinero para las altas de unas partidas en las que ya el Gobierno de Canarias tiene comprometidas determinadas acciones, fundamentalmente para la culminación de los planeamientos municipales. Recordemos algo de la intervención del proyecto de ley anterior: 15 de 88 municipios sólo tienen

culminada en su totalidad la planificación urbanística y, por tanto, es necesario que el Gobierno mantenga la fortaleza de esas partidas para poder culminar adecuadamente, y de acuerdo con la programación establecida ya, los distintos planes municipales de cada municipio de Canarias.

En relación con otras de ese mismo programa, la 81 y la 86, donde se prevén o donde se piden determinadas cuestiones puntuales, decirle que eso está previsto ya a través de la Dirección General de Medio Ambiente en un programa que se llama Actuación, restauración y conservación del medio natural. Y lo que se pretende además es quitarlo de una partida de Grafcán, para gastos de mantenimiento, pero debe saber el señor diputado que, al ser ya desde este año gratuitos en Grafcán los servicios de información y no cobrar por esas actividades, es necesario enjuagar el déficit que produce. Y, por tanto, no se le puede quitar dinero a esa partida.

En relación con el Programa 444A, Dirección administrativa y servicios generales, pues, de igual manera se prevé la ejecución por parte de las enmiendas del Grupo Socialista de determinadas actividades o de determinadas obras, pero el problema es que se saca dinero de las partidas destinadas a los equipamientos para procesos de información en informática: ejecución de determinados programas ya contratados, mantenimiento de las máquinas, del *hardware* y además adquisición también de *software*, para mejorar la eficacia del sistema y, por tanto, no se pueden acometer.

Y, por último –para darle ya paso a mi compañero–, el programa de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, que es el 432B, Disciplina urbanística y medioambiental, pues, parece que no es una función propia de la agencia la ejecución de determinadas obras de acondicionamiento, bien de caminos agrícolas o de rehabilitación de unas cuevas volcánicas o de aljibes y maretas en San Bartolomé. La función real de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural –lo sabe usted bien, señor diputado– es fundamentalmente restaurar, digamos, los bienes naturales en función de los distintos expedientes y resoluciones que la propia agencia va ejecutando, ¿no? Y, por tanto, no se le puede quitar de ese dinero, de esas partidas, para realizar las obras que el Grupo Socialista prevé.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco. Señor Figueiro.

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, que creo que todo el mundo ya creo que tiene ganas de comer.

En cuanto al Programa 442F, de Calidad ambiental, en la enmienda 82, pues, vamos a votar en contra, toda vez que el hecho de la baja propuesta dejaría sin cuantía económica el correspondiente a los estudios y gestión de la calidad medioambiental.

Sí invito al Grupo Socialista a llegar a un acuerdo en el Cabildo de Lanzarote, de todos los grupos, porque el mantenimiento de La Geria evidentemente es importante.

En cuanto a la enmienda 83, asimismo, vamos a votar en contra, y no porque no sea importante sino porque ya en la enmienda conjunta de Coalición Canaria y Partido Popular, la 275, no solo se reflejaron esos 60.000 euros que usted solicita sino que se metieron 300.000 euros, se recogieron 300.000 euros.

En cuanto al Programa 442E, de medio ambiente, en la enmienda 85 igualmente vamos a votar en contra, porque nuestro grupo, el grupo del Partido Popular y Coalición Canaria, entendemos que esa financiación que usted solicita corresponde a los cabildos, concretamente al Cabildo Insular de Lanzarote. Invito a que se ponga el Cabildo de Lanzarote a trabajar y no gaste el dinero en otras cosas, sino que lo dedique, por ejemplo, a esto, a lo que ustedes están solicitando.

Y en la enmienda 87, que solicita 400.000 euros para el plan de reconstrucción de áreas destrozadas por la tormenta Delta, solo señalar que se lo vamos a votar en contra también, porque las actuaciones de reconstrucción se atendieron según el decreto de emergencia que se dictó en su día y lo poco, y digo, lo poco que queda pendiente en cuanto a la restauración lo lleva la Dirección General de Medio Ambiente y hay un proyecto que se va a sacar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueiro.

Entiendo que no hay ninguna enmienda aceptada para separar la votación. Entonces vamos a votar la última sección de esta mañana, Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**. Las enmiendas las digo por el orden de los programas: 79, 80, 81, 86; 85, 87; 82, 83; 84, 88, 89; 257, 258, 259, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la Sección 12, que es **Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

¿Sí señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí.

Señor presidente, en las enmiendas al articulado, antes votamos una al Anexo I, cambiando lo de “marítimo y aéreo”. El portavoz del Partido

Socialista, haciendo referencia a si lo hacíamos en ese momento en la Sección 11... dijimos: "también vamos a aceptar la enmienda *in voce* en la Sección 11", e igual se ha interpretado –o me corrigen a mí– si damos por hecho que la enmienda *in voce* que íbamos a presentar la damos por aprobada o lo hacemos formalmente, porque con la confusión de que se aceptaba antes o no, no tengo claro si formalmente requiere la votación de nuevo o lo damos por hecho que estaba aprobada e incorporada.

El señor PRESIDENTE: Toda enmienda hay que votarla, en mi opinión. Si no se ha votado, hay que votarla.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, sí. Es correcto. Lo que estoy diciendo es que si damos por hecho que lo hicimos en el... cuando hicimos el anexo del artículo 1 o no.

El señor PRESIDENTE: No. Si hay que incorporarla a esta sección, hay que volverla a votar aquí, a la 11. Perdón, a la sección anterior. Bien, en todo caso, como digo... Tenía, la sección, aunque lo hemos borrado, tenía 30 votos a favor, 26 en contra, queda aprobada la Sección 12 del texto del Gobierno.

Y entonces ahora, señor Trujillo, diga...

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): La votamos, presidente, votamos esa enmienda en la Sección 12.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces, votamos una enmienda transaccional, que se incorporaría a la Sección 11, anteriormente votada. Que quede claro. Al texto del Gobierno que se aprobó.

Señor Figuereo.

El señor FIGUEREO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Que lo que acabamos de votar son las enmiendas, no el texto. Hemos votado la enmienda, no el texto. Lo último (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Falta... ¡No, no!, tiene razón. Tiene razón, acabamos de votar las enmiendas y yo dije el resultado. Sí, las enmiendas tenían 26 votos a favor, 30 en contra.

Tiene razón. No se había votado el texto por, digamos, la petición de palabra del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Entonces, vamos a hacerlo con un cierto orden, como está planteado. Vamos a votar la enmienda *in voce*, vamos a votar la enmienda *in voce*, para sacar lo atrasado, a la Sección 11, de **Obras Públicas**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 29 votos a favor; ninguno en contra; 26 abstenciones. Queda aprobada y se incorpora a

la Sección 11 la enmienda presentada de viva voz –lo decimos en castellano, para los que les guste más el castellano–.

Y vamos a votar el texto del Gobierno a la Sección 12, que no se aceptó ninguna enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, ninguno en contra, 26 abstenciones. Queda aprobada la Sección 12 del texto del proyecto de ley.

Señorías, se interrumpe la sesión hasta esta tarde, para continuar, entiendo, con las secciones 06 y 08, de **Presidencia del Gobierno y Consejería de la Presidencia**.

A las cuatro y media (*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, por favor –y díganselo a los que hayan abandonado la sala–, la mayoría, la mayoría se ha inclinado por las cinco de la tarde. Cinco de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, buenas tardes. Vayan ocupando sus escaños para continuar el debate.

Seguimos con la ley, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2009.

Se había quedado pendiente, atrás, la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**. Sección 06, **Presidencia del Gobierno**. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los cuatro programas de la Presidencia del Gobierno.

¿Turno a favor de estas enmiendas?

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí. Buenas tardes, señorías.

Hemos mantenido, dentro del voto particular para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 29 a 32, ambas inclusive, y las enmiendas 329 y 330, presentadas frente a la Sección 06 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, correspondientes a Presidencia del Gobierno.

El objeto de estas enmiendas consiste en reforzar el esfuerzo presupuestario de nuestra Comunidad Autónoma para colaborar con la ejecución del programa Fundación España Salud, que garantiza la asistencia sanitaria a los residentes

en el exterior y particularmente a los canarios. También hemos propuesto un incremento del gasto destinado a los programas de relaciones con América y de relaciones con África.

Mediante estas enmiendas pretendemos reasignar el gasto por valor de algo más de un millón y medio de euros. Las bajas que también proponemos para financiar estas enmiendas, como también hacemos con respecto a las enmiendas que defenderemos a continuación cuando se nos brinde el turno relativo a la Sección 08 de los Presupuestos, los recortes presupuestarios que proponemos –digo– están en general dirigidos al gasto corriente, en compra de bienes y servicios, a la partida de gastos diversos, de protocolo o de publicidad. Y, por lo tanto, se trata de disminuir el gasto en este tipo de objetivos para poder potenciar el gasto presupuestario para el que hemos presentado nuestras enmiendas.

Además, formulamos unas enmiendas para contribuir a la financiación de determinadas fiestas que tienen un alto carácter representativo de nuestra Comunidad Autónoma y que están incluidas en el programa de Alta representación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Me estoy refiriendo a las fiestas patronales de Nuestra Señora de Candelaria y de Nuestra Señora del Pino.

En esencia, las enmiendas presentadas a esta Sección 06, de **Presidencia**, son las que acabo de, señor presidente, de describir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

Turno en contra, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño):
Sí. Gracias, presidente.

En relación a las propuestas de alta que hace el Partido Socialista, una en concreto se refiere a la Fundación España Salud, que deriva de un convenio de la Comunidad Autónoma con esta institución, y nosotros entendemos que corresponde al Gobierno y a esta fundación los pactos que en cada momento correspondan.

Por otro lado, proponen también altas para la cooperación internacional, que nosotros ya en la ponencia del Presupuesto, tanto Coalición Canaria como Partido Popular, propusimos un incremento de estas partidas y, por tanto, no cabe la que se propone por parte del Partido Socialista.

Y también la de las fiestas de La Candelaria y de Teror, de la virgen del Pino, nosotros también, Coalición Canaria y Partido Popular, propusimos una baja en las partidas presupuestarias correspondientes a estas dos fiestas para dar alta a las fiestas de El Hierro. Por tanto, no somos partidarios tampoco de aprobar esta enmienda.

En relación a las bajas, no solo se proponen bajas de la Alta representación del Gobierno ni de gastos corrientes de la Presidencia del Gobierno o de la Vicepresidencia del Gobierno, sino además que se proponen bajas de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por importe de 500.000 euros. Partida que además está financiada con recursos procedentes de otras administraciones y, desde luego, el Gobierno de Canarias va a hacer una apuesta por la investigación, la innovación y la sociedad de la información, cosa que al Partido Socialista parece que no le gusta.

Y de cualquier forma, en términos generales, las bajas que se proponen –el otro día lo decíamos en la comisión– parece que estén orientadas a hacer desaparecer al presidente del Gobierno y al vicepresidente del Gobierno, cuestión que no corresponde en este Presupuesto sino en las próximas elecciones autonómicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Procedemos entonces a votar todas las enmiendas que el señor Pérez García explicó a la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**, enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: votos a favor, 25; 31 en contra; cero abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 06.

Pasamos a votar la Sección 06, el texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor; 1 en contra; 25 abstenciones. Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Siguiente Sección, es la 08, **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**. Tiene también diversas enmiendas –tienen todas sus señorías la documentación– presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente.

Los diputados y diputadas socialistas hemos presentado, señorías, una serie de enmiendas a la Sección 08, la sección relativa al presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Son las enmiendas 33 a 49, ambas inclusive.

A través de estas enmiendas proponemos una reasignación del gasto presupuestario de 10.453.424 euros, que proponemos se obtengan mediante el recorte de una serie de partidas de gastos, a las que antes me referí con carácter general, y además de partidas contenidas en

los programas 222A y 222C, de Seguridad y Emergencia, el primero, y de Seguridad Ciudadana, el segundo.

Con estas enmiendas proponemos incrementar el esfuerzo presupuestario en algunos proyectos que a nosotros nos parecen importantes. El primero de ellos, el proyecto Plan Integral contra la Violencia de Género, cuya consignación presupuestaria aparece congelada con respecto a la del ejercicio económico que está en estos momentos en ejecución. También proponemos reforzar el esfuerzo presupuestario para el proyecto Centro de asistencia a las víctimas del delito. Y proponemos la creación de un nuevo proyecto presupuestario, dedicado a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Con respecto al programa presupuestario Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, proponemos reforzar el gasto destinado a una serie de proyectos, como son los proyectos relativos al turno de oficio, para garantizar el derecho a la defensa y, por lo tanto, a la tutela judicial efectiva. Turnos de oficio que gestionan los colegios de procuradores y de abogados.

Al mismo tiempo ponemos un particular énfasis en nuestra propuesta de que se refuerce el gasto presupuestario destinado a una serie de funciones que nos parecen prioritarias por parte del Gobierno, y son las relativas a la coordinación operativa de las policías locales, al equipamiento de la policía local. Nos parece que deben dedicarse mayores esfuerzos a estas finalidades en lugar de dedicarlos –y por eso proponemos financiar estas enmiendas con determinadas bajas– al despliegue y la puesta en marcha de esa particular obsesión del Gobierno, que es la policía autonómica.

Al mismo tiempo, también, en relación al programa Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, proponemos un mayor esfuerzo presupuestario en materia de informatización; y para financiar el plan de acceso, el plan de formación y estabilidad del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Además proponemos financiar, a través de las enmiendas que hemos presentado, una serie de instalaciones municipales con cargo al programa Dirección General de Administración Territorial. En concreto, una aportación para la construcción del edificio del nuevo Ayuntamiento de El Pinar; y también para contribuir a la financiación de determinadas obras municipales en determinados ayuntamientos de la isla de La Palma, concretamente en Puntagorda y en Garafía.

En esencia, señoras y señores diputados, este es el sentido y estos son los objetivos de las enmiendas que hemos presentado a la Sección 08 de los Presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra, turno en contra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Empezamos con la aplicación que ustedes proponen para la Ley de Memoria Histórica. Ya le hemos dado argumentos esta mañana con relación al texto del articulado, la enmienda al texto del articulado. Y la pregunta es: si saben, o deberían saber, que estamos negociando con el Estado un convenio para la aplicación de la ley aquí, ¿por qué tanto empeño en no dejar que sean las cosas de forma natural? El convenio seguramente, en el primer trimestre, en el primer semestre, estará ultimado y ya con dinero. Dinero, me refiero de las dos administraciones. Dejemos que las cosas ocurran por el cauce natural. Y, en este caso, el Gobierno la aplicación de la PNL la está aplicando.

Por otra parte, también desde el punto de vista de las bajas, la obsesión, en todo caso, si hay obsesiones aquí, aparte de la del PSOE con ATI-Coalición Canaria, está también la obsesión de ustedes por no entender la policía autonómica. Por lo tanto, como pondré de manifiesto ahora, como la obsesión es esa, el intento es cómo acabar con esa partida, no darle justificación, porque, por ejemplo, esas infraestructuras municipales, le dio usted veinte vueltas y no dijo que eran cementerios. Y lo tiene que decir claro, ustedes están pidiendo dinero de la Comunidad Autónoma para pagar cementerios!

Pero, mire, de la Academia Canaria de Seguridad, el dinero que usted dice que va todo para la policía, seguramente por esa obsesión de creer que todo es para la policía, debería saber que afecta al funcionamiento ordinario de la formación de los policías locales –que sabrá usted que se están formando en la Academia–, de los bomberos –que sabrá usted que se están formando en la Academia– y de otro personal de emergencia. El crédito ya baja a 300.000 euros con respecto al inicial del 2008.

La otra enmienda, señoras, también relacionada con el Consorcio de Emergencias de Seguridad en Lanzarote, que sepa usted que tiene la partida acordada. Hay tres consorcios en este momento funcionando: Gran Canaria, Tenerife y el de Lanzarote, que se empieza a crear ahora. La partida correcta que tiene son 432.870 euros. Por lo tanto, está perfectamente dotado para los gastos que se van a occasionar durante el año 2009.

Lo de los cementerios, ya se lo he dicho, aparte de tocar usted la construcción de los dormitorios para los policías locales de todas las islas que participan en la Academia de Seguridad. Y la ampliación del cementerio de Garafía, pues, no tiene más comentario, de Garafía o de cualquier otro ayuntamiento de los que ustedes han propuesto, como es el de Puntagorda.

El Ayuntamiento de El Pinar es un ayuntamiento nuevo. Hay muchos ayuntamientos que necesitan rehabilitar o construir sus nuevas casas consistoriales y no se ha abierto una partida en ese sentido desde hace tiempo. Hemos dado libertad a los recursos del 2008, lo hemos vuelto a ratificar en el 2009, precisamente al Ayuntamiento de El Pinar, para que el empleo de los recursos del fondo los destine a donde crea más conveniente. Si cree que tiene que ir a la construcción de esa primera casa consistorial, pues, que el ayuntamiento tenga esa disponibilidad con los fondos que se le dan por parte de la Comunidad Autónoma.

En la enmienda dedicada al Plan de informatización integral, que le dan ustedes de alta, ya explicó el consejero en la comisión que la dotación para el equipamiento de Justicia es suficiente, porque la renovación en el 2007 y en el 2008 de todo el Plan de informatización integral ha sido prácticamente total, por no decir total.

La otra enmienda, relacionada también con la formación y estabilidad del personal al servicio de la Administración de Justicia, mire, ese es un plan de la propia Comunidad Autónoma y está bien dotado, no necesita más recursos. No por poner más recursos, vamos a hacer más cosas en ese plan.

Las enmiendas 45 y 46, también, que toca usted la formación de los policías locales y bomberos, la aplicación a nuestro juicio es innecesaria. La aportación de Justicia al cumplimiento del Plan de Violencia contra las Mujeres es la adecuada. Y le digo otra cosa más: ojalá no necesitemos más dinero en esa partida.

La 48, los centros de asistencia de víctimas del delito, pues igual. La dotación es la adecuada. E insisto una vez más: ojalá no necesitemos más recursos económicos en ese tipo de partidas.

La enmienda número 49 es una enmienda en la que dan ustedes de baja una gran cantidad de partidas para darle de alta a una obra que es el partido judicial de Santa Lucía Tirajana. Sí, correcto. El crédito que da cobertura vuelve a tocar lo mismo: las policías locales, incluyendo las comunicaciones. Y aquí, si no recuerdo mal, también el consejero explicó en comisión que el proyecto de potenciación del sistema de seguridad y emergencias es un único proyecto para la nueva sala 112 de la provincia de Las Palmas. Por lo tanto, si la tocamos, pues, ya sabe usted lo que ocurre o cómo quedaría la sala 112 de la provincia de Las Palmas en el 2009. El resto de las bajas que propone afectan también al proyecto de la modernización administrativa y ya le dijo el consejero que la aplicación de los juzgados de Vecindario y también los del Palacio de Santa Cruz de Tenerife se realizarán por régimen concesional.

La 34, Consorcio Insular de Servicios de Extinción de Incendios de La Palma, pues, bueno, ya sabe usted que la partida es ampliable, lo habrá

visto en el articulado del proyecto de ley, que la partida es ampliable. Y, por lo tanto, en la medida en que se van consiguiendo los acuerdos de creación de los consorcios, se les van destinando las partidas. Por lo tanto, no hay nada que ponerle todavía al Consorcio de La Palma; ni tampoco en la enmienda 36, de La Gomera; ni tampoco en la 37, de Fuerteventura. Insisto, la partida es ampliable. En la medida en que se vaya consolidando la creación de los consorcios, se irán poniendo las partidas adecuadas por parte del Gobierno de Canarias.

La enmienda 41, el Colegio de Procuradores, retribución del turno de oficio y asistencia gratuita, la partida es ampliable; por lo tanto, lo que cueste se paga. No hace falta poner un dinero extra específicamente en esta partida.

El Colegio de Abogados, igual: la partida es ampliable.

Y la enmienda número 43 —que creo que estamos ya terminando— y la enmienda número 44 —y con esto acabo, señor presidente—, el compromiso del Gobierno con las policías locales es consustancial al modelo de seguridad que estamos defendiendo con la policía autonómica y complementaria a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Ya sabe usted que dedicamos 900.000 euros a coordinación operativa de las policías locales en este presupuesto, en 2008, y los seguimos dedicando en el 2009. Lo que pasa es que hay dos partidas diferenciadas, una de 300.000 euros en el Capítulo IV y otra de 600.000 euros en el Capítulo VII.

Y, por último, el equipamiento de policías locales, que también habla usted en su enmienda número 44, lo mismo: no hemos bajado ni un duro del apoyo a las policías locales.

Por lo tanto, las rechazamos todas.

Gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muy brevemente, señor presidente.

Para decirle que las enmiendas que hemos formulado los diputados y diputadas socialistas al proyecto de Ley de Presupuestos generales, lo normal —eso que su señoría habla de natural—, pues, sería contemplarlas globalmente, porque sabe su señoría que hay restricciones legales para poder, una vez que el presupuesto ha avanzado en su tramitación parlamentaria, para poder formular las bajas con las que uno quiere financiar las enmiendas. Hay restricciones legislativas, por lo demás, que no son caprichosas. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, en fin, yo cuando he hablado de una obsesión, es porque creo que efectivamente se ha pasado con creces la línea que marca una prioridad, aunque no sea necesaria socialmente, y lo que empieza es a convertirse en una obsesión.

Cuando empieza a tratar de crear alarma social y aprovechar cualquier circunstancia para justificar un objetivo, pues, ese objetivo empieza a convertirse en un objetivo un poco obsesivo, que es lo que tiene el actual Gobierno, por razones más ideológicas, de una de las formaciones políticas que lo componen, que por necesidades sociales objetivables.

Por lo demás, lo del “cauce natural”, pues, no deja de ser una expresión, porque entre sus señorías y nosotros hay una idea bastante distinta de lo que significa el cauce natural. Para nosotros el cauce natural es respetar la ley cuando se resuelven los concursos; para otros el cauce natural es amañarlos. Es decir, empleando las mismas palabras, señorías, estamos diciendo cosas distintas.

Nosotros hemos formulado una serie de enmiendas para tratar de financiar objetivos o reforzar el gasto público en esos objetivos que nos parecen importantes para el conjunto del presupuesto, y lo que acabamos de hacer es exponer las enmiendas relativas a la Sección 08, formuladas, insisto, con las restricciones que marca la normativa sobre la tramitación presupuestaria. En cualquier caso, sus señorías, pues, podrían financiar estas enmiendas, si decidieran apoyarlas también, con otras bajas que consideraran más apropiadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Rápidamente, para comentar dos cosas.

Lo del “cauce natural” es verdad que para los socialistas es diferente a lo de Coalición Canaria en algunas ocasiones; como también es diferente, a los socialistas, por ejemplo, cuando también se cargan un concurso de adjudicaciones en Cataluña, y que lo hace un socialista, y efectivamente el cauce natural es distinto. Ya sé que no les gusta a ustedes, solo hablar de Zapatero en positivo y cuando les tocan a los socialistas en el resto del Estado, cuando lo hacen mal o cuando les vienen las sentencias, decir que eso es otra cosa.

Pero, mire, en el tema de seguridad, en el tema de seguridad, lo que usted llama obsesión, para nosotros es una preocupación por la seguridad de Canarias. Creemos en la policía autonómica como una fuerza complementaria de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, por más que le pese a usted, y por más que le pese a usted y a todo el Grupo Socialista, la vamos a seguir defendiendo. Lo que tendrán que explicar ustedes alguna vez es por qué la policía fue buena durante ocho años en los programas electorales del PSOE y cuando llegó Juan Fernando López Aguilar eso ya no era bueno para Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Las ha defendido el señor Pérez García, enmiendas a los Presupuestos. ¿Estamos todos? Comienza la votación (*Pausa*). (*Rumores en la sala*.)

Sí, perdón, se para la votación, perdón. Tranquilidad.

Vamos a ver, yo creo que está muy claro todo si seguimos el debate. Se van a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 08.

No, no, es bueno aclararlo, si alguien tiene dudas, que lo aclare. Comienza de nuevo la votación. Comienza (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Ahora se va a votar el texto del proyecto de ley propuesto por el Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor; ninguno en contra; 24 abstenciones. Queda aprobado el texto del proyecto de ley.

Pasamos ahora, como se han visto la 10, 11 y la 12, pasamos a la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**. Tiene varias, tiene varias enmiendas, todas ellas –según me consta aquí– del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente. Vamos a hacer la defensa de todas las enmiendas.

Algunas de las enmiendas que presentamos a la sección hacen referencia a aspectos que tienen como objetivo una mejora en la formación. Así, por ejemplo, una enmienda dirigida a la creación de la Escuela de Capacitación Agraria en Lanzarote; otra a la mejora y a la ordenación de los recursos pesqueros, como es el caso de la construcción de la Agencia del Mar en Lanzarote, ya que en este caso la formación se lleva a cabo por el Instituto Marítimo-Pesquero. Hay otra enmienda que se destina también a mejora de infraestructuras; es la enmienda que se destina a un proyecto de acondicionamiento de La Caleta, en Hermigua.

Y luego tenemos una serie de enmiendas también encaminadas a la mejora de las infraestructuras ganaderas. Fundamentalmente una que se denomina “construcción de una nave de almacenamiento de piensos y forraje”, en La Gomera. Hay otra enmienda también para la mejora del matadero insular.

Y una enmienda que nosotros entendemos que tiene que estar en estos Presupuestos, sobre todo porque hay un compromiso del Gobierno, un compromiso adquirido cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Ganadero para Canarias. Un plan

aprobado, debatido en el seno de la sociedad y con los sectores, destinado a llevar a cabo un mayor impulso de este sector y a conseguir un objetivo claro, que se había marcado incluso este propio Parlamento en su día, que era alcanzar mayores niveles de autoabastecimiento en Canarias. Por lo tanto, una enmienda que se destina a poner en marcha ese plan, que no se ha ejecutado, el Plan de Desarrollo Ganadero para Canarias.

Tenemos también otra enmienda, la número 96, que se destina al apoyo y la modernización del sector vitivinícola. Hemos visto también y hemos mantenido reuniones los grupos parlamentarios con los representantes del sector. Un sector vitivinícola que requiere un impulso especial, y nosotros entendemos que es preciso que el Gobierno participe con la aprobación de esta enmienda, que, insisto, se destina a la modernización del sector vitivinícola.

Hay otra de una subvención para la Fundación La Alhóndiga.

Y luego pasaríamos a las enmiendas que son al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, y estas tres enmiendas hacen referencia también a planteamientos que nos han hecho los miembros de los consejos reguladores de vinos de Canarias. Se han reunido con nosotros y han manifestado la necesidad de incrementar las partidas que el Gobierno destina a los consejos reguladores. Tanto la 269 como la 270, como la 271, van dirigidas a eso, a un incremento en la ayuda que por parte del Gobierno se destine a los consejos reguladores de vinos de Canarias. Insistimos también en que es un subsector que está pasando por momentos difíciles y que es preciso este apoyo por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Para posición en el turno en contra, señora Acosta Guerra.

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a valorar cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los diferentes programas de la Sección 13, de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**.

Con respecto al Programa 531A, Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural, con las enmiendas 90, 93 y 94. Con referencia a la 90, alta para la creación de una Escuela de Capacitación Agraria en la isla de Lanzarote, por un importe de 150.000 euros, decir que esta línea no va en la línea de la política de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, pues el objeto de esta se centra en potenciar las escuelas existentes, que se encuentran, como todos sabemos, en

La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Sin perjuicio del resto de las islas, pues la consejería subvenciona a través de becas de manutención, traslado y alojamiento de todas aquellas personas que se quieran formar en estas escuelas y que vivan en otras islas. La propuesta de la baja es a través de la Dirección General del Desarrollo Rural, la cual gestiona el PDR. Son fondos europeos y los cuales tienen unos objetivos, prioridades y actuaciones que están fijados de antemano. Por lo tanto, no vamos a aceptar esta enmienda.

Con respecto a las enmiendas 93 y 94, ambas del mismo programa, 531A, el alta a una nave de almacenamiento de piensos y forraje y mejora del matadero insular, ambas en la isla de La Gomera, por un importe de 500.000 y 760.000 euros, respectivamente, y con bajas de fondos Feader 2007-2013. Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular verdaderamente no dudan de la necesidad de estos proyectos en La Gomera, pero la propuesta de enmienda se realiza con la baja de fondos europeos; por lo tanto, la justificación es la misma que en la enmienda anterior y no vamos a apoyar ambas enmiendas.

Sobre el Programa 711A, Dirección administrativa y servicios generales, con la enmienda 97, alta en la subvención de la Fundación La Alhóndiga, Tacoronte, Tenerife, por un importe de 61.000 euros. El primer y único argumento por el que no vamos a apoyar esta enmienda es porque los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular han presentado ya una enmienda por importe de 10.000 euros. Exactamente la enmienda 279. Además adquirimos el compromiso de que se les va a financiar el gasto correspondiente a los consejos reguladores de vinos, otra partida enmendada por los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Partido Popular, y que hemos presentado para apoyar a los consejos reguladores de vinos de Canarias.

Sobre el Programa 714H, Coordinación de cámaras agrarias y gestión ayudas Feaga/Feader, con la enmienda número 96, alta al apoyo de la modernización del sector de vino, por un importe de 450.000 euros. Antes de motivar esta enmienda, me gustaría comentar que la Consejería de Agricultura, Pesca, Alimentación está elaborando lo que es la Estrategia del vino, como comenté en comisión, y que está a punto de cerrarse la mesa creada para la elaboración de dicha estrategia, en la que participa el sector vitivinícola, las Cámaras de Comercio, el área de Turismo y Proexca. Por lo tanto, consideramos que este Gobierno está apoyando, implicándose directamente con el sector vitivinícola.

Con respecto al Programa 714I, Estructuras pesqueras, con la enmienda 95, que consiste en el alta a la construcción de la Agencia del Mar en Lanzarote, por un importe de 100.000 euros, decir

que la única isla, aparte de las capitalinas, que posee un Instituto de Pesca es Lanzarote. Por lo tanto, no tiene ningún sentido hablar de la Agencia del Mar en la misma isla. Además, si no se especifican los objetivos y funciones de la agencia y si estos son diferentes a los desarrollados por el Instituto de Pesca, no damos por válida la enmienda.

Sobre la enmienda número 92, del mismo programa, esta enmienda consiste en el acondicionamiento de La Caleta, en Hermigua, La Gomera, por un importe de 80.000 euros, con baja de los fondos europeos de pesca asistencia técnica. Según nuestras informaciones, La Caleta, en Hermigua, no es un punto de desembarque, no es un punto de primera venta y, para colmo, en invierno las olas llegan a tener 12 metros, lo que lo hace totalmente inviable. Incluso los técnicos del Cabildo de La Gomera, y que están relacionados con el sector, ven absurdo invertir en La Caleta. Por lo tanto, La Caleta, en Hermigua, tiene poco interés pesquero y, en cualquier caso, la baja se tendría que dar de la línea que permite a las cofradías mantener y mejorar sus infraestructuras y no con fondos europeos de pesca. Por lo tanto, tampoco aceptamos la enmienda.

Con respecto al Programa 714L, Desarrollo ganadero, enmienda número 95, que da de alta la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Ganadero de Canarias, por un importe de un millón de euros, con baja en la Dirección General de Ganadería, Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a través del ICCA –Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria–, está trabajando para actualizar el Plan de Desarrollo Ganadero del año 2000. Por lo tanto, no es razonable asignar una partida de un millón de euros para la puesta en marcha de un plan que no está acabado de actualizar.

Con respecto a la baja, Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, esta partida es la que se les asigna a los laboratorios de sanidad animal, con la que se realizan los controles sanitarios de la cabaña ganadera de Canarias, con 400.000 muestras y determinaciones al año. Por lo tanto, disminuir esta partida en un millón de euros es totalmente y definitivamente inviable.

Para finalizar, con respecto al Programa 714M, Calidad agroalimentaria, con las enmiendas números 269, 270 y 271, y que voy a explicar conjuntamente por ser la misma argumentación para todas, consisten en el alta a los consejos reguladores de vinos de Canarias, Programa 714M, Calidad agroalimentaria, por un importe total de 400.000 euros. Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular ya han presentado una enmienda que ha sido aprobada, exactamente la enmienda número 277, con baja en los programas 422J, 714K y 714M, por un importe total de 300.000 euros, por la necesidad de los

consejos reguladores de ajustar su financiación al gasto real. Por lo tanto, señorías no apoyamos las enmiendas 269, 270 y 271, que hacen referencia al mismo programa y concepto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta Guerra. Lo que no se le podrá decir es que no haya preparado muy bien su turno de enmiendas. Muy bien.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)
Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sin duda nuestro grupo... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías –perdón–, señorías, por favor, silencio.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sin duda nuestro grupo ya ha denunciado en más de una ocasión la falta de compromiso de este Gobierno con el sector primario. Esta misma mañana veíamos cómo el señor consejero de Política Territorial enmendaba a la totalidad al Gobierno cuando relataba el descenso que se ha producido en el sector primario, como consecuencia del propio abandono de los sucesivos gobiernos de Canarias respecto a este sector.

Pero, dicho esto, no nos sorprende que ahora no se admite ninguna de las enmiendas planteadas. Pero, mire usted, voy a referirme solo a una de ellas, al Plan Ganadero de Canarias, aprobado por el Gobierno en el año 2002, guardado en una gaveta y que ahora, a insistencia del Grupo Socialista, dicen que está en revisión. Es sin duda una prueba evidente de que a este Gobierno ni le interesa el sector ganadero ni el agrícola ni el pesquero. Y repito, la prueba la dieron ustedes mismos esta mañana cuando hablaban del retroceso y luego también en su compromiso en el presupuesto de Agricultura, Ganadería y Pesca, que desciende más de un 4% con respecto al año anterior.

Y desde luego no sabía que en La Gomera había pasado un *tsunami* de olas de más de 12 metros, pero, bueno, si esto es así, pues, sin duda entonces no será operativo el puerto, pero desde luego una ola de 12 metros ya es un *tsunami* de bastante consideración. Ese es el *tsunami* que arrastra a estos Presupuestos por una senda que sin duda no contribuye al impulso del sector primario en Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Este segundo turno siempre nos da la oportunidad de que, en vez de explicar las enmiendas, como hizo el portavoz antes, vuelva a cacarearse siempre el mismo argumento: este Gobierno es malo, este Gobierno no hace nada.

Yo solo le voy a decir una cosa. El otro día asistimos ambos a la entrega de unos premios en La Laguna. Yo miré para usted varias veces cuando las personas que estaban interviniendo estaban diciendo “sabemos que las cosas están difíciles en el sector, pero sabemos también que la consejería está haciendo todos los esfuerzos para ayudar al sector”. Solamente le digo eso. Fueron agricultores, ganaderos, los que hicieron esa observación. Lo que usted diga hoy, a partir de hoy, no sirve para nada.

Gracias.

(*El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 13, defendidas por el señor Pérez Hernández.

¿Sí, perdón? ¿Que no se oye? ¡Ah!, hay gente fuera. Gracias.

Señor Alemán, si usted quiere venir a su escaño, como tiene que intervenir luego... Como quiera (*Dirigiéndose al señor Alemán Santana*).

Bueno, vamos a votar las enmiendas, como dije, del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 13. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas, por lo tanto.

Vamos a votar ahora el texto del proyecto de ley propuesto por el Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 31 votos a favor; ninguno en contra; 24 abstenciones. Queda aprobada la Sección 13 del proyecto de Ley de Presupuestos.

Continuamos, vamos a ver ahora la Sección 14. Que no sé si desean hacer una presentación separada del programa, del Servicio Canario, del resto de la consejería.

Todo global, muy bien.

Tiene la palabra el señor Alemán Santana, para el turno a favor.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

He podido comprobar que el pluriempleo produce mucho estrés, ¿no?, por tener que estar yendo de un lado para otro.

Dicho esto, quisiera comenzar defendiendo las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, manifestando que estas enmiendas están hechas en base a nuestro programa electoral y en base a las

nuevas realidades que hemos ido o podido comprobar a lo largo de este último año. Realidades que tienen que ver con las personas, con las infraestructuras en las cuales se atiende a las personas y también con la transparencia en la gestión.

Con respecto a los problemas que afectan a las personas, nos hemos dedicado fundamentalmente a trabajar enmiendas que tienen que ver con las drogodependencias, que afectan no solo a personas directamente sino también a las familias, que tienen hombres o mujeres en este mundo, y que son bastantes miles en Canarias desgraciadamente.

El mundo de la diabetes, que en Canarias es muy importante, y también a ella van dirigidas nuestras enmiendas; a los enfermos trasladados dentro del archipiélago, pero sobre todo fuera, para grandes trasplantes; y también a centros sanitarios, sociosanitarios.

Con respecto a las infraestructuras, nos hemos detenido en hospitales, para pedir su adscripción al Servicio Canario de Salud, como el de Lanzarote; laboratorios, como el de La Palma; mejora de los servicios, como el de Fuerteventura; compra de pisos o alquiler o subvención para nuestros enfermos trasladados, y ambulatorios y otro tipo de centros en Fuerteventura.

Y, por último, otro grupo de enmiendas –y lo hago de esta manera, de forma global– lo hemos dedicado a la transparencia, en el sentido de que los datos que se dan por parte del Gobierno y por parte de la consejería tengan elementos de auditoría externa, que nos permitan salir de un debate, sin lugar a dudas absurdo, sobre si hay más o menos listas de espera, o esto o es lo otro, sino que sean órganos externos los que fijen criterios y digan cuál es la situación.

Ese, por tanto, es el bloque de enmiendas que defiendo en su totalidad en estos momentos, en el que concluyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, también mi grupo, en nombre de Coalición Canaria y del Partido Popular, va a defender en su totalidad las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

De las 19 enmiendas presentadas por el Partido Socialista, una que ha sido ya aceptada –una *in voz*– y una en que también vamos a plantear transaccional. De las restantes, de las 17 enmiendas, a mí me gustaría también separarlas en lo que tiene que ver con las infraestructuras sanitarias, que son las enmiendas 99, 247, 251, 255 y 256, son las enmiendas que hablan de las infraestructuras

sanitarias. Hay que decirle al Partido Socialista que no vamos a aceptar esas enmiendas porque ya están... porque no son planes que estén recogidos dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010.

Y con respecto a la enmienda número 250, que habla del Centro de Salud de El Matorral, decirle que también es una enmienda que habla de las infraestructuras sanitarias, que vamos a, bueno, a plantear una transaccional para, efectivamente, dar 50.000 euros al Centro de Salud de El Matorral y, por otra parte, otros 50.000 euros al Puerto del Rosario II.

Con respecto a otro bloque de enmiendas, que hablan de aquellas que tienen que ver con la financiación a las asociaciones diabéticas, que también plantea el Grupo Socialista, nosotros, tanto la que habla, la 243, 249 y 252, vamos a votar en contra, por una sencilla razón: porque ya están contempladas en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias partidas nominadas para las asociaciones de diabéticos. Y por otra parte, decirle también una cuestión al Partido Socialista, que creo que es importante: hablar del incremento que se ha producido en gasto farmacéutico, con el 4,8% destinado a la diabetes.

Por otra parte, también, fuera de esas que hablan de infraestructuras y de diabetes, también, hablando de la número 98, vamos a votar en contra, porque no podemos prescindir de lo que tenemos presupuestado para estudios y trabajos técnicos, ya que con ellos se debe ahondar en los trabajos que está realizando la Ley de Sanidad en la universidad y para pagar los proyectos arquitectónicos de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la sede de la consejería en Tenerife.

Y, por otra parte, también planteaba la enmienda que también tiene que ver con las infraestructuras, la que tiene que ver con el laboratorio de La Palma. Ustedes plantean una enmienda que ya en los Presupuestos está recogida y además que supera con creces la enmienda que plantea el Partido Socialista, porque tengo que decirle que hay una partida destinada de 500.000 euros.

Por otra parte, también hablan en las enmiendas 244 y 245 de centros sociosanitarios, y hay que decirle que esas competencias, en todo caso, no dependen del departamento este de Sanidad, sino dependen de otro departamento. Y, por tanto, también vamos a votar en contra.

Con respecto a la enmienda número 46, pues, votamos en contra, entre otras cosas porque ya está contemplada.

Me voy a la enmienda número 253, que es la que habla de la gestión de las listas de espera. Pues poco tenemos que decir, más cuando esta consejería se ha caracterizado por el reconocimiento que el Ministerio de Sanidad ha hecho en la gestión de

las listas de espera y, por tanto, yo creo que es un modelo ejemplar para que ahora venga el Partido Socialista presentando enmiendas a ese tema.

Con respecto –y es la última cuestión que voy a plantear–, con respecto a la enmienda número 254, aquella que habla del convenio con la Cruz Roja, pues, hay que decirle al Partido Socialista que llega tarde, porque ese convenio ya está contemplado en el proyecto de Presupuestos, en la Sección 14, de la Consejería de Sanidad.

Y, por último, señoras y señores diputados del Partido Socialista, sí vamos a aceptar, como hemos dicho, vamos a plantear una transaccional con respecto a la enmienda de adición número 5, aquella que habla del Centro de Salud de El Matorral, destinando 50.000 euros, y también contemplándolo con el Centro de Salud de Puerto del Rosario II. Por tanto, tanto para El Matorral como para el Puerto del Rosario II, se van a contemplar 50.000 euros para cada uno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señor Antona.

Bueno, tendrá que ser *in voce*. No veo yo la enmienda número 5 por aquí, ¿no?, porque, claro, debe ser que quedó en comisión pero no la mantuvieron para Pleno. En este caso, señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, si quiere, la acepto y al mismo tiempo intervengo, y así consumo... en aras de que las cosas funcionen con rapidez en el Pleno. Si le parece al señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias.

Yo quisiera empezar aceptando la transaccional que nos ofrece el señor Antona; por lo tanto, nada que añadir a eso.

Sí decir que se acepta solo, por tanto, una de las que presenta el Grupo Socialista, que es la tónica general de este Presupuesto y que varía bastante con respecto a otros Presupuestos que se han discutido aquí. Pero generalmente los gobiernos cuanto peor les va más se atrincheran. Y, bueno, por lo tanto, eso es un elemento que hay que tener en cuenta. Eso no significa que la realidad cambie. Al no aprobarse estas enmiendas, volverá aquí a hablarse de listas de espera, porque hoy se ha ofrecido un instrumento para clarificar la situación. No se ha querido por parte del Gobierno. Por lo tanto, cuando se plantee la duda sobre las listas de espera, no será por culpa nuestra. Volverán aquí las políticas sobre drogodependencias, volverán aquí las políticas sobre diabetes, volverán aquí las

políticas sanitarias, como las de otras consejerías cuyas enmiendas se han rechazado.

A nosotros nos queda una satisfacción, y es que lo que el Gobierno y sus grupos rechazan hoy lo aprobaron los ciudadanos de estas islas en las últimas elecciones autonómicas y que convirtieron al Partido Socialista en la primera fuerza. Eso nos da la satisfacción que ustedes hoy no nos dan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con esa misma rotundidad, señor Alemán, decirle que, efectivamente, los ciudadanos también esperan del Partido Socialista, o esperaban, aquellos que han depositado la confianza en ustedes, que en materia sanitaria fueran ustedes responsables, y veo que siguen en la demagogia y además ocultando la verdad. ¿Por qué?, porque no solo se acepta una. Y no se ajusta a la realidad, le he dicho que de las que ustedes han presentado cuatro de ellas ya están contempladas en el proyecto de Presupuestos, en la Sección 14; por tanto, llegan ustedes tarde. Y le he dicho también, y se lo recuerdo, que en una de ellas, que ustedes plantean, es una enmienda que plantean 98.000 euros para el laboratorio del hospital general, y esta consejería está poniendo 500.000 euros.

Y acabo con una valoración, señor Alemán. Ya nos gustaría a nosotros que el esfuerzo que está haciendo la Consejería de Sanidad, que el Gobierno de Canarias, que cuatro de cada diez euros que invierte en sanidad, que el Gobierno de Zapatero tuviera la misma sensibilidad, que vuelvo a recordar a todas sus señorías que debe a cada canario más de 1.000 millones de euros. Por tanto, señor Alemán, a lo mejor su debate tiene que plantearse en otro sentido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Señorías, vamos a votar las enmiendas a la Sección 14, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, defendidas por el señor Alemán Santana (*Rumores en la sala*). Silencio, por favor. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar la otra enmienda (*Pausa que se produce por la consulta que le hace el señor presidente al letrado-secretario general*).

Bien. Ahora la enmienda, que se refería a la número 5, que hubiera sido *in voce*, pero está aquí, expresada como la 250. Entonces, no es la número 5 sino la 250; entonces sí es transaccional. ¿De acuerdo?

Vamos a votarla. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, transaccional, con el Grupo Parlamentario Popular, y que es la 250. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada y, por lo tanto, se incorpora al texto de la ponencia, texto del proyecto de ley del Gobierno, que vamos a votar ahora su Sección 14, con esta enmienda incorporada. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 32 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 14 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año.

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. Tiene también varias enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

De las 13 enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a la Sección 15, 4 enmiendas que corresponden a empleo las va a defender la compañera Gloria Gutiérrez y las otras 9 restantes las voy a defender yo.

Hay unas enmiendas, concretamente la 103, relativa a apoyo a la artesanía; después hay un par de enmiendas más relativas a los equipamientos comerciales y zonas abiertas, comerciales; hay dos referidas a suelo industrial, concretamente en la isla de El Hierro y de La Gomera. Todos somos conscientes de que supone un freno en estos momentos de no disponer de suelo industrial en estas dos islas que hemos mencionado. Asimismo, hay dos enmiendas correlativas, una a energía en la isla de Lanzarote y otra a la creación de la Agencia Canaria de la Energía. Y estas, en síntesis, son las enmiendas que corresponden tanto a Comercio como a Industria.

Así que, sin nada más, le cedo la palabra, tiene la palabra la compañera Gloria Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias por el uso de la palabra.

Me voy a referir, en primer lugar, a las enmiendas relacionadas con el Servicio Canario de Empleo. Este grupo ha solicitado enmiendas por importe de 10 millones, si bien la enmienda estrella de este grupo es el Plan extraordinario para la creación de empleo. Este plan, hemos pensado que la cifra adecuada es de 7 millones para equipararlo con la asignación

del Estado en relación con el Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, donde asignaba para este año, para el año 2009, la cantidad de 7.290.000 euros para la creación de empleo. Entendemos que la justificación la hemos dicho aquí todos los días, empezando por la cifra triste del número de parados, que son 200.000 en la actualidad. La tasa de paro, 18,50, por encima de la media nacional. La destrucción de empleo en Canarias desde principios de año, 50.000. Y la previsión –y lo más grave–, la previsión para el mes de marzo de las personas que se van a quedar sin prestación del desempleo por haberse agotado dicha prestación va a ascender, el próximo año, a 80.000 personas en Canarias.

Ante esta situación, entendemos que el Gobierno de Canarias, además de avisar de la situación, debe tomar medidas, y debe tomar medidas con fondos propios. Y estos fondos, en un plan extraordinario, deben concretarse en varios proyectos. Nosotros entendemos que deberían llevar aparejada la forma de convenio con las corporaciones locales, en este caso con ayuntamientos y cabildos, y destinado a obras de carácter social y urgente, tales como, por ejemplo –no tienen por qué ser únicas–, la construcción y mejora de instalaciones públicas destinadas a sanidad, educación o servicios sociales, eliminación de barreras arquitectónicas, promoción de la accesibilidad, rehabilitación de cascos históricos y mantenimiento, patrimonio municipal, limpieza de barrancos y cunetas, etcétera, destacando que la partida más importante sería destinada a los ayuntamientos por ser la Administración más cercana a los ciudadanos, que es una partida de 4.900.000, y otra partida destinada a los cabildos, de 1.750.000.

También entendemos como fomento al apoyo del autoempleo una partida de 350.000 euros destinada a completar la prestación de pago único en materia de desempleo. Entendemos que este plan, que no se pide nada extraordinario sino simplemente lo mismo que ha aportado, lo mismo que ha aportado el Gobierno, contribuiría en gran medida a paliar la situación de desempleo que se vive en esta Comunidad.

Por otra parte, la enmienda 110, destinada a la prevención de accidentes y riesgos laborales, entendemos que debe ser ampliada a razón de 500.000 euros. Esta enmienda se justifica en la reducción importante que ha sufrido esta partida en relación a la de este año. En este año están previstos 726.000 en relación al año pasado, que estaban previstos 1.323.000 euros. Tenemos que tener en consideración que se han incrementado de forma notable los accidentes laborales con víctimas mortales. Si comparamos el año 2007 al 2008, la siniestralidad con víctimas mortales se ha incrementado en un 86,38%, que viene a significar la triste cifra de víctimas: de 14 hemos pasado en el año 2008 a 26. Por esta razón entendemos

que la partida no solo no debe crecer sino debe aumentar. Y no entendemos que sea aconsejable lo que propone el consejero en la comparecencia, que era destinar y dejar esta partida destinada a la recaudación de las sanciones.

Esta enmienda también se justifica por los diversos indicadores de siniestralidad laboral. Por ejemplo, el 53% de las empresas carece de delegados de prevención de riesgos laborales; el 28% de las empresas ha sufrido accidentes en los dos últimos años; el 42% de los trabajadores y trabajadoras no han recibido formación sobre prevención de riesgos laborales; el 42,5 de los empresarios reconoce que no imparten formación en este sentido y el 67% de los trabajadores reconoce riesgos laborales en sus puestos de trabajo. Por todas estas razones entendemos que se debe incrementar la partida en la cantidad indicada y las bajas las hemos propuesto de la partida destinada a Radiotelevisión Canaria.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Para el turno en contra, el señor Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar para decir, en primer lugar –y ya lo he dicho en comisión y lo he dicho aquí esta mañana–, que este Presupuesto es el que también menos enmiendas ha recibido, precisamente porque es más difícil enmendarlo. Estamos en un momento de crisis y nosotros hemos reducido muchísimo las enmiendas, incluso el Partido Socialista también ha reducido el número de enmiendas presentadas al Presupuesto. Por lo tanto, no es una cuestión de que al Gobierno le vaya mal sino que nos va mal a todos y, por lo tanto, la crisis también se nota en la presentación de enmiendas.

Pero de las enmiendas que se han presentado voy a contestar en un bloque a la 101, 102, 110, 111, 112 y 113, aunque a la 113, como es la enmienda estrella del Partido Socialista, le dedicaré, obviamente por ser estrella, un poco más de tiempo.

Vamos a ver, ya el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para la televisión baja un 29% con respecto a lo que estaba presupuestado y la propuesta socialista, con estas enmiendas que acabo de enunciar, propone rebajarla nuevamente en 10.890.000 euros. Ya hemos dicho que esta es la televisión más barata del Estado español, la que menos les cuesta a los contribuyentes. Muchísimo menos que cualquier otra de las que existen en el Estado a nivel autonómico. Y además las partidas que se tocan son precisamente las que van destinadas o las que están previstas a las productoras canarias, provocando seguramente que algunas de ellas, pues, efectivamente despidan personas o que no

tengan trabajo en el año 2009, que es una parte importante de los servicios de los que se nutre la televisión autonómica canaria.

La enmienda número 113. A nuestro juicio, el Plan Canario de Empleo sigue estando en vigor. ¿Por qué sigue estando en vigor? Sigue estando en vigor porque en la revisión de las políticas de empleo, conjuntamente con el Estado y con Europa, que son las dos fuentes de financiación, conjuntamente con la canaria, de este Plan Canario de Empleo, no hay ahora mismo una revisión de esos objetivos. Le diría más, el objetivo que más se ha criticado por parte del Partido Socialista, todo lo contrario, se ha convertido ahora en una callada por respuesta, precisamente después de que Corbacho haya dicho que el empleo debe garantizarse para las personas que están aquí. Y fíjense que no estoy diciendo para los canarios, para las personas que están aquí, en estos momentos, en la lista de desempleados del Servicio Canario de Empleo de Canarias, y creemos que es adecuado.

¿Cuándo lo cambiaremos?, ¿cuándo se cambiará el Plan Canario de Empleo?, ¿cuándo se adaptará? Pues, mire, precisamente en esa labor de coordinación con las otras entidades, que también están apostando por el empleo, si se da cuenta ahora, en el último acuerdo para incentivar la economía en Europa no hay ningún objetivo que esté en contra del Plan Canario de Empleo, pero en el supuesto caso de que se diera, tanto por parte del Estado, que provoque cambios importantes a la hora de creación de empleo en España o en Europa, esté usted en el total convencimiento de que nosotros trabajaremos coordinadamente con el Estado y con Europa para modificar las políticas de empleo también en Canarias, si eso, efectivamente, se demuestra que es efectivo. ¿Y por qué? Porque, desgraciadamente, a pesar de que cuando interesa solo se habla de falta de... o el problema del desempleo, de los aeropuertos hacia adentro, el problema del desempleo en España en estos momentos es un problema de todos, de todos. Es verdad que hay cosas concretas en Canarias a las que hay que hacer frente, pero es un problema de todos.

En la enmienda número 103, el apoyo a la artesanía canaria, que también se le daba de baja del Plan de Desarrollo de la Artesanía, ya dijimos en comisión que para nosotros es importante mantener la partida actual, porque el objetivo es dinamizar la comunicación de forma telemática con los cabildos y artesanos: expedir el carné artesano, todo lo que son las nuevas tecnologías dedicadas a los artesanos...

La 106 y la 112 son dos enmiendas destinadas al desarrollo de los polígonos industriales en Valverde y en San Sebastián de La Gomera. En una reciente visita que hizo mi grupo parlamentario a El Hierro lo que demostramos, yo creo que sabe usted que

el año pasado había 250.000 euros para los suelos industriales y lo hemos tenido que quitar, no ha sido posible gastarlos. ¿Y por qué?, ¿es un problema de los ayuntamientos, que no lo hayan gestionado bien? No, no es ese el problema. El problema que tienen ustedes en El Hierro es un problema de planeamiento de suelo. No es un problema de dinero, el dinero se les dará. Y precisamente la Ley de Medidas Urgentes es una de las leyes que van a permitir que, efectivamente, el problema de la creación de suelo industrial en la isla de El Hierro se resuelva. Y esto es dicho así, no por el Cabildo de El Hierro, sino por los empresarios de El Hierro, que nos dieron muy buena cuenta de exactamente cuál era el problema del suelo industrial de El Hierro. No obstante, no obstante, señor diputado, el Ayuntamiento de Valverde y el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se pueden acoger a la orden de convocatoria pública sobre infraestructuras que hace todos los años para equipamiento industrial la consejería. Y ya le repetí un dato, para que vea que no hay problema: en el 2008 se atendió el 100% de todas las solicitudes que hubo por parte de los ayuntamientos, y sobró dinero. Por lo tanto, no hace falta una especificación presupuestaria y sobre todo porque ya la perdimos el año pasado.

En la enmienda número 105, lo mismo. La idea es que el dinero está destinado a una orden de convocatoria que tiene por objeto, señorías, potenciar la creación y expansión de empresas con base tecnológica. Y en el año 2008, el objetivo que usted persigue, que son las becas a jóvenes investigadores, decirle que en el año 2008 existieron ayudas destinadas a jóvenes investigadores, como es el caso de las ayudas al personal investigador para la realización de tesis doctorales, ejecutadas por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad, y no es necesaria esta enmienda porque también hay suficiente para atender las peticiones que están llegando al Gobierno de Canarias.

La número 109 se la vamos a apoyar tal y como está, con la baja y el alta que proponen ustedes aquí, sobre equipamientos comerciales en zonas comerciales abiertas.

Y termino, señorías, señor presidente, con la enmienda 104, 107 y 108. Estas enmiendas, pues, con distintos objetivos... Aquí, por un lado, se nos critica el Pecan pero después, cuando llegamos a los Presupuestos, lo que se intenta es sacar el dinero del Pecan, como es la enmienda número 104, por valor de 500.000 euros, que usted propone pasarlo a las zonas comerciales abiertas. Igual que la enmienda 107, que también son otros 500.000 euros. Y la enmienda 108 del Gobierno de Canarias, que crea una agencia de energía insular de Lanzarote. Usted, que trabajó el Pecan, me gustaría saber qué es eso de la agencia insular de la energía en Lanzarote, porque tengo una duda enorme todavía de qué es eso de la agencia insular, si vamos a crear siete agencias

insulares de la energía ahora en cada una de las islas, ¿no? Lo digo de cara a que en el futuro se aclare eso en una Comisión de Industria, porque igual estamos equivocados y hay que apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Yo le agradezco... Yo tenía nota de la enmienda que se iba a aceptar. La 109 únicamente. Esa fue la que yo tenía anotada también.

Muy bien. No sé si estamos todos ya. Muy bien. Vamos a votar todas las enmiendas...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ¡Señor presidente!...

El señor PRESIDENTE: Sí. ¡Ah!, perdón. No, no, disculpe, señora Gutiérrez, no le había oído pedir la palabra. ¿Es un turno excepcional? Muy bien, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En relación a la enmienda 113, del plan extraordinario, sí queremos dejar claro que nos importa poco de dónde este Gobierno estime pertinentes las bajas, pero sí, respecto a la enmienda 113, de plan extraordinario de empleo, que nos importa poco de dónde el Gobierno estime las bajas convenientes. Pero sí queremos dejar claro, una vez más, que a este Gobierno le importan poco los parados. No ha hecho ni una sola aportación extraordinaria a la situación grave de desempleo que está en Canarias. La competencia en materia de desempleo, según el Estatuto de Autonomía, el que está en vigor, es de aquí, de Canarias, y en todo este tiempo no ha habido una aportación extraordinaria. Se han limitado a elaborar documentos sin ficha financiera ni ficha presupuestaria y las únicas aportaciones extraordinarias han venido del Estado. Y esto es lamentable, la oportunidad que se le ha dado esta tarde y que no ha sido aprovechada para que realmente este Gobierno apueste por su gente y apueste por las personas que lo están pasando mal.

Y en relación a la agencia de Lanzarote, decirle que está en un plan de desarrollo sostenible que está aprobado incluso por este Gobierno.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor Barragán, si quiere contestar.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí.

Le vuelvo a insistir en que lo de la agencia insular de la energía en Lanzarote, no sé si se refiere usted a otra agencia, a mí me suena a chino,

¿eh?, por mucho que usted me esté comentando, precisamente porque no creo que esa sea una solución de nada para las políticas energéticas del archipiélago. Hemos aprobado un Pecan y, que yo sepa, en el Pecan no hay nada de agencias insulares de energía, en los términos en los que usted me lo está planteando.

Pero, dicho esto, con el tema del empleo, vamos a ver, vuelven ustedes a caer en lo mismo. Yo no le voy a decir ahora si en octubre del año pasado, cuando la primera medida, cuando ya estábamos en la crisis metida y se reconoce la crisis después de las elecciones, sabe usted que hay un paquete de medidas del Partido Socialista, que se ponen en marcha con bombo y platillo. Después, en el mes de noviembre, se vuelven a sacar otras. Las de octubre ya no servían, se sacaron otras en noviembre, que se cogían algunas de octubre y las de noviembre. Y las de diciembre las conoce usted ahora, son un nuevo paquete con el tema del empleo. Dígame, ¿usted cree que eso es bueno? O sea, que los españoles que tienen problemas de empleo están pensando, "¡ay, qué bien, los socialistas todos los meses nos dicen una cosa nueva con respecto a cómo se tienen que hacer las cosas en empleo".

Y le digo más: el Fondo Monetario Internacional, que nos está diciendo que la cosa va a venir a peor, en los temas de empleo, les acaba de decir a ustedes en el Estado, diciendo, "¡oiga!, las medidas que está tomando el Gobierno español no son las que necesita España para sacar el problema de la crisis y el problema del empleo".

Y yo no se lo voy a criticar. ¿Sabe lo que estamos haciendo nosotros? Seguir trabajando con el Estado y con Europa e intentar coordinar, porque eso es lo que da confianza a los ciudadanos, no estar peleándonos, cosa que usted no hace aquí cuando habla de empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor presidente, por alusiones. Me dijo que le contestara. Me dijo, me preguntó, me dijo que le contestara. Le voy a contestar.

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, déjenos que nosotros interpretemos el debate.

Señora Gutiérrez, ¿en razón de qué pide la palabra, en base a qué?

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

En base a que el propio señor diputado me dijo que le contestara a unos interrogantes que me hizo y está previsto en el tema de alusiones (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Pero, por favor, señorías, dejemos, escuchemos a las personas. Se está aplicando el Reglamento, a ver en razón de qué pide la palabra. Ya veremos si procede o no procede.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Se lo repito: en la intervención del portavoz de Coalición Canaria, me ha hecho directamente una pregunta, que le explique las medidas que yo he relatado en esta tarde, y yo gustosamente le contesto.

El señor PRESIDENTE: No, no. Sí, siéntese, por favor, señora Gutiérrez, nos sentemos.

Muchas gracias, sí.

No, evidentemente se hacen preguntas que se han hecho a lo largo de la mañana aquí, de unos a otros, y que quedan, pues, claro, para responder a lo largo de los debates, bueno, de los asuntos que vengan a este Pleno, porque preguntas e incógnitas hay muchas en el aire, seguro. Sí, yo creo que, bueno, tiene razón en que se hacen preguntas, pero que se hacen preguntas que no es que se las haga expresamente a usted. Entonces, o ha habido una alusión, que no la ha habido, o ha habido una aclaración, que no corresponde tampoco, sobre el asunto del que se trata, no sobre lo que se ha dicho.

Muchas gracias, yo se lo agradezco.

Y entonces vamos a votar todas las enmiendas de la Sección 15, con sus programas, como se ha hecho con todas las secciones –Sección 15, que es **Empleo, Industria y Comercio**–, excepto la 109. Como es lógico, la tendremos que votar aparte. No creo que quede nadie fuera, pero vamos a esperar un segundo (*El señor presidente toca el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 15.

Vamos a votar ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario a esta Sección 15, la enmienda 109. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 109, que se incorpora al texto de la ponencia, del proyecto de ley, que es el que vamos a votar ahora, el texto del proyecto de ley a la Sección 15 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Señorías, perdón, en primer lugar, no sé si me oyen... –no ustedes, sino que abran las puertas de nuestro Salón de Pasos Perdidos–. Señorías, les agradezco, que vamos a hacer un alto en nuestra sesión parlamentaria y, quizás, muchas veces las cosas que son obvias, por la intensidad del trabajo, las pasamos por alto. La Mesa del Parlamento, mis compañeros y yo queremos felicitarles a todos ustedes y al personal de esta casa e invitarles por un momento a escuchar la coral de niños del Colegio La Salle-San Ildefonso, que desinteresadamente han venido hoy aquí para recordarnos con dos villancicos que estamos en Navidad. Muchas gracias y feliz Navidad a todos (*Aplausos*).

Quería recordar y darles las gracias a todos ellos, en nombre de todos nosotros, y resaltar la presencia del hermano Pedro Luis y los profesores doña Rosa González Pacheco, don Samuel Hernández Bento, Carlos González Florido y a los demás que les acompañan, pero que me han dicho que venían con los niños a cantarnos estos dos villancicos.

Cuando ustedes gusten.

(*La coral de niños interpreta dos villancicos.*)
(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, entran por aquí, los quieren ver todos y salen por esta puerta. Vayan pasando en fila (*Aplausos*).

Muchísimas gracias, hermano Pedro Luis. Espero que, en nombre de todos nosotros, les traslade al claustro, a los propios alumnos y a los padres nuestra gratitud y muchísimas gracias. Esta es su casa también. Gracias (*Aplausos*).

Bueno, después de este regocijo, si les parece bien, nos vamos de turismo. ¿Les parece bien? Pues vamos con **Turismo**. Sección 16, **Turismo**.

Enmiendas también del Grupo Parlamentario Socialista Canario a todos los programas. Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): ¡Qué suerte tengo entonces!, ¿no?, suerte por oírlos y suerte por llevar esta sección, de Turismo, la principal industria canaria, ¿no?

Presentamos 20 enmiendas. Por lo que decía Barragán, que coincido con él, hemos presentado unas enmiendas que hemos seleccionado de muchísimas que nos han presentado de todas partes, porque en estos momentos, en que hay una crisis económica en el ámbito turístico, que es nuestra industria, pues, de todas partes nos han presionado para presentar una cantidad de enmiendas, que hemos seleccionado, sobre todo en aspectos globales, integradores de todas las islas.

Como digo, hemos presentado 20 enmiendas. Las ocho primeras –la 118, 120, 121, 130, 129, 117, 119 y 131–, que se detraen del Programa 516C, 516D y 751C, son acciones en los ámbitos de

rehabilitación, dinamización o de apoyo a la redefinición de destinos turísticos algo deteriorados y también desfasados. En algunos casos también es imprescindible impulsar los diferentes consorcios, que están empezando a dar frutos y que implican a las diferentes administraciones. También hay acciones pequeñas, pero muy significativas, para territorios rurales y que, aunque son pequeñas cantidades, a las zonas turísticas, a las zonas rurales que vamos a mencionar les vendría muy bien. Tenemos como, por ejemplo, en El Paso, con 175.000 euros; en Artenara, 100.000 euros; en Lanzarote, un millón para el consorcio; en La Oliva, Fuerteventura, 300.000 euros; en Puerto de la Cruz, 2 millones de euros; en Pájara, 500.000 euros, y en San Bartolomé de Tirajana, 6 millones de euros. Todas estas cantidades pertenecen a esta sección que, como digo, son las ocho primeras.

Hay una enmienda que no me atrevo a decir estrella, porque parece que cuando decimos estrella, pues, nos dan por todos lados, vamos a decirle luna, pero es una enmienda importante. Que además es una enmienda que la hacemos por responsabilidad, porque es en algo que ni siquiera creemos. Es el efecto, el cambio de imagen, el efecto del cambio de imagen. El efecto del cambio de imagen turística para toda Canarias es un tema que va a repercutir negativamente, en un costo, para los cabildos insulares, para los patronatos y para las sociedades mixtas de promoción. Hay que cambiar no solamente la imagen, adaptarla, modernizarla, adecuarla, en algunos casos solamente incorporándole "islas". Incluso, desde el Grupo Socialista, a pesar de que no estamos de acuerdo, estimularíamos a que todas las islas lo hicieran, aunque sea en el cambio. Sé que ya algunas han anunciado que no, pero sería bueno que lo hicieran, aunque sea modernizándolo. Pero eso va a suponer un gasto, como todos saben, en cambios de folletos, de DVD, de señalización, de cartelería, de fachadas, de oficinas de información, de páginas web, de revistas, de colaboraciones, de la penetración de esa imagen de ámbito insular en los diferentes mercados, porque a veces hacemos promociones aisladas.

Y, por lo tanto, tiene sentido que, aparte de lo que ha ofrecido la consejería, que es la modernización individual de cada una de las marcas, se tuviera en cuenta esta cantidad y, por lo tanto, proponemos una cantidad, que es de 1.325.000 euros. Hemos hecho un cálculo por número de turistas que llegan a cada isla, pero también podemos dejar la cifra abierta, puesto que si hay islas que ya han dicho que no quieren integrarse, por lo tanto, esas no entrarían y podríamos entrar con unas cantidades más pequeñas y a razón de lo que vaya diciendo cada isla, porque quizás algunas de las islas ya han ido agotando todo el material y otras lo tienen. Por lo tanto, esa es una de las enmiendas, que es la 114,

y que afecta al Programa 751E, de la nueva imagen turística, por el importe que ya les he dicho.

Las enmiendas 115, 116, 122, 123, 124, 125, 126, 127... diez en total, las divido en dos bloques. Las dos primeras pretenden llevar a cabo obras de embellecimiento, de complementación, en zonas, con productos muy definidos, muy concretos, y que necesitamos ampliarlas en zonas y, digamos, municipios turísticos tan importantes como Jandía, grandísimo. Los turistas se pasan todo el tiempo en los hoteles, porque realmente no tienen aspectos relacionados con el ocio, con la complementación, que les pueda, digamos, ocupar tardes y vincularlos con los pueblos y con los lugares donde deben consumir. Hablamos del mirador del barranco de Los Canarios, con 500.000 euros, y una acción pequeñísima en El Paso, de un DVD en El Paso, en la isla de La Palma, de 14.280.

El resto –8– son acciones en todas las islas. Es una pena, es una pena, que en estos momentos... En otros tiempos siempre se pretendía que cada isla tuviera un evento importante que fuera potenciando las acciones en esas islas. Nosotros aquí hemos hecho un esfuerzo de potenciar un evento en cada isla. Muchísimas veces apareció en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Y por qué lo digo? En estos momentos puede ser que alguno desaparezca y hay eventos, como, por ejemplo –y conozco mejor los de Fuerteventura, como es lógico–, el Campeonato del Mundo de Windsurf, lo ven hasta 300 millones de personas directamente. Amí me gustaría preguntarle a todo el mundo qué sería de la promoción de Fuerteventura si no hubiéramos tenido este evento. Sé que me van a decir que hay una bolsa innominada, pero eso no es bueno. Quiero decir, para la isla de Gran Canaria aparece un millón de euros, para la isla de Tenerife aparece un millón de euros y luego hay una bolsa de casi 3 millones de euros, que de ahí, de ahí, pretendemos que una cantidad –porque lo más importante es que aparezca el nombre y apellidos del evento, no la cantidad–, que aparezca una cantidad, la que ya les hemos comentado. Hemos puesto uno por isla, incluso dos: el Campeonato del Mundo de Windsurf, la Regata Colombina en La Gomera –que ya lleva 25 años–, el Campeonato de Parapente de La Palma, el Open Fotosub de El Hierro, la prueba deportiva de Ironman en Lanzarote... Son algunos de los ejemplos que deberíamos definir.

La última enmienda de esta sección, la 132, trata de llevar a cabo un proyecto de dinamización en un municipio rural, pero que ha tenido una gran tradición en la venta de los productos naturales de la tierra, como es la Vega de San Mateo. Este espacio está deteriorado, no solamente es visitado por los isleños sino también por turistas, y, por lo tanto, solicitamos una pequeña cantidad para dinamizar esta zona.

Desde luego hay dos enmiendas que son importantes, claves, y que son de ámbito regional y que se deberían tener en cuenta. De no tenerse en cuenta, porque, bueno, aquí ya todos sabemos anticipadamente lo que se va a aprobar o no –yo espero llevarme una sorpresa, y ahora más–, de no hacerlo, vamos a insistir, porque lo que pasa, por ejemplo, con los eventos que se llevan a cabo en todas las islas, lo que ocurre es que, normalmente, que a veces los organizadores no tienen que ver nada ni con los ayuntamientos ni con las instituciones y están hasta última hora luchando por el dinero para luego programar la actividad... Yo creo que eso no es bueno, deberían saber ya con qué cuentan para saber qué actividad, qué programación pueden llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La Consejería de Turismo, tal como ha expresado la consejera varias veces en esta Cámara, se trazó dos objetivos fundamentales dentro de lo que era el presupuesto de la consejería para el 2009. Los recursos iban a pivotar sobre dos pilares fundamentales: uno, lo que era o lo que es la promoción turística de Canarias y otro pilar fundamental, un empeño decidido de este Gobierno, lo que es la mejora, la estrategia de mejora en los espacios turísticos de Canarias. Y resalto lo de turísticos, porque es verdad que hay muchos municipios que requieren mejoras, pero estamos en la Consejería de Turismo y estamos hablando de turismo y, por lo tanto, estas mejoras, esta estrategia de mejora va a estar destinada a los municipios turísticos exclusivamente, y yo de verdad creo que con gran acierto.

Empezando por el primer pilar fundamental, lo que es la promoción turística, el Gobierno de Canarias, la Consejería de Turismo, ha conseguido, de manera importante, un cambio moderno en cuanto a la marca de Canarias, esa marca nueva Islas Canarias. Y para ello ha dotado, en su presupuesto, con más de 100.000 euros para reforzar la marca Islas Canarias y, sobre todo, hacerlo en aquellas islas que mayor dificultad tienen para la promoción, porque su volumen turístico es menor. Me refiero a islas como La Palma, La Gomera o El Hierro.

Por lo tanto, en la enmienda 114 quiero decirle que no es que la rechacemos, es una enmienda que llega tarde y es una enmienda que ya está contemplada en ese pilar fundamental de la consejería, como es la promoción turística de la nueva marca Islas Canarias y sobre todo, como usted sabe, esa colaboración que está teniendo la

Consejería de Turismo con los diferentes cabildos, subvencionando el cambio de la marca de aquella isla que se quiera sumar. Lo ha hecho El Hierro, lo ha hecho La Gomera, el viernes lo hará Fuerteventura y creo que están en camino Gran Canaria y La Palma, a excepción de Lanzarote, por razones que yo respeto, y Tenerife, que estoy convencida de que en poco tiempo también lo hará.

Siguiendo con las enmiendas, y entrando en una sección donde englobaríamos la enmienda 115, la 118, la 119, la 120, la 121, la 132 y la 129, hace usted referencia a mejoras en espacios turísticos, y eso está englobado en ese pilar, segundo pilar fundamental de la consejería, que se ha denominado estrategia de mejora de los espacios públicos turísticos, donde el Gobierno de Canarias destina más de 10 millones de euros, suponiendo el 60% de la inversión, y donde cabildos y ayuntamientos turísticos hemos de aportar 30 y 10%, respectivamente, cada ayuntamiento.

Pero sí que le digo que, por ejemplo, hay dos enmiendas, tanto la que corresponde a Artenara como al municipio de El Paso, o a la Vega de San Mateo, son municipios que no son turísticos. Por lo tanto, esas mejoras habrá que pedirlas en otra consejería o en otro tipo de acciones. Pero la estrategia de mejora de los espacios públicos turísticos va a centrarse en los municipios turísticos, porque usted sabe que en el primer plan de infraestructuras –y usted fue protagonista por lo menos en una isla de llevarlo a cabo– muchas acciones eran acciones que no tenían nada que ver con la mejora del turismo. Eran o las plazas del pueblo o las canalizaciones subterráneas o la electrificación y, mire, eso es muy importante, pero eso tienen que hacerlo los ayuntamientos con otros recursos y con otras ayudas. Los presupuestos de turismo tienen que ir encaminados a las zonas públicas turísticas y por eso es por lo que rechazamos ese bloque de enmiendas.

Con respecto a la enmienda 131, donde hace usted referencia a una solicitud para incrementar ese presupuesto del consorcio de San Bartolomé de Tirajana, no es que la rechacemos, es que ese consorcio dispone de 12 millones de euros. Usted sabe que la capacidad de ejecución en las administraciones públicas en general... Bueno, pues, 12 millones de euros habrá que gastarlos y, una vez que esos 12 millones de euros se gasten, seguiremos apostando todos por zonas tan importantes a nivel turístico en Canarias, como es San Bartolomé de Tirajana.

He englobado en otro bloque las enmiendas 122, 123, 126, 127, 128 y 125, todas aquellas enmiendas en las que hace usted referencia a lo que es el primer pilar fundamental de lo que es la promoción turística a través de eventos y actividades. Mire, la Consejería de Turismo reunió a los cabildos y nos dijo que tenía una bolsa importante para

actividades. ¿Qué sucedía hasta ahora? Bueno, es que estábamos patrocinando, bueno, o se estaba subvencionando hasta el campeonato de dominó de veteranos de algún sitio. Es que eso no es, es que eso no es. ¿Qué ha dicho la consejería, con buen criterio?: “señores, aquí vamos a patrocinarnos o vamos a subvencionar aquellos eventos que demuestren que tienen de verdad un rédito importante para la promoción turística”. Sin ninguna duda, quedese convencida de que sus enmiendas, no es que no estén aceptadas, es que están incluidas en el presupuesto. Los campeonatos internacionales del mundo de *windsurfing*, el más importante sin duda el de Fuerteventura, pero también el de Gran Canaria, también el de Lanzarote y también el de Tenerife, son apuestas claras y decididas del Gobierno de Canarias, porque son el reflejo claro de la apuesta por el segmento náutico que el Gobierno de Canarias está haciendo en su promoción y por supuesto en la isla de Fuerteventura, como usted sabe, también.

Hay algún evento que usted plantea, que se englobaría más en cultura –en cine, eventos de música...–. Son importantes, señora Estévez, pero vamos a centrarnos en lo que de verdad es importante para el turismo.

Y no queremos tener solamente un evento importante en cada isla, queremos que cada isla tenga los eventos más importantes que le proporcione aquel *target* de turistas que cada isla puede ofrecer. Es decir, yo en Fuerteventura, por poner un ejemplo, o nosotros en Fuerteventura, podemos tener tres y cuatro eventos importantes en el segmento náutico. Lo mismo que Lanzarote o La Gomera o El Hierro lo pueden tener en segmento de turismo rural o en segmento de senderos. Son eventos diferentes, porque cada isla tiene una oferta y un segmento turístico diferente. Pero no se quede con que le rechazamos las enmiendas, quedese con que ya están contempladas en el presupuesto.

Y para terminar, me parece que no me quedaba... Me parece que sí. Sí, me queda una más... Las obras de San Bartolomé se las he comentado... Sí, lo único que sí que quiero decirle son las enmiendas que aceptamos. Aceptamos la enmienda 287, aceptamos la enmienda 286 –muy importante para La Palma, un centro multiusos en Santa Cruz de La Palma, que tenemos que terminar, una obra que ya venía caminando; que es importante que las obras no se queden a medio camino sino que culminen– y vamos a admitir también, porque creo que 25 años es una fecha interesante para celebrar, la Regata Colombina. Yo creo que eso es un evento, consideramos que sí que es un evento importante, y lo vamos a nominar. Pero no se crea que lo nominamos y que es la primera vez que se da dinero a la Regata Colombina, se viene dando siempre a esa Regata Colombina por parte del Gobierno de Canarias el apoyo presupuestario necesario, pero creemos que esos 25 años merecen

esa nominación y, por lo tanto, aceptamos también esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Mire, por favor, señora Montelongo... Sí, señora Montelongo –sí, por favor, atienda–, mire, en los números le debió pasar a usted igual que al señor Antona antes: los números de las enmiendas que usted me da no son los números que permanecen para el Pleno, no coinciden. Entonces, a ver si me dice de qué programa es y a ver... o si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sabe a qué enmiendas se refieren, la 287 y 286, que no coinciden con las de Turismo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¿Le enumero las que aceptamos y todas las demás y así...?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, no... Aceptaba dos, dijo, ¿no?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, tres.

El señor PRESIDENTE: Tres. Bien, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Creo que tres.

El señor PRESIDENTE: Tres. Diga, diga. No, es que para el debate es fundamental, claro.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Mire, aceptamos la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Es que el informe de la ponencia tiene otra numeración.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Disculpe, porque las he mezclado. Aceptamos la enmienda 124.

El señor PRESIDENTE: 124.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Aceptamos la enmienda 287...

El señor PRESIDENTE: No, no.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Programa 516C.

El señor PRESIDENTE: ¿516C? ¡Ah!, atrás. Sí, 516C, sí.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

Sí, sí, señor Barragán, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Quizás hay una confusión. Las enmiendas 286 y 287 fueron aprobadas en ponencia y son del Grupo de Coalición Canaria y Popular. Por lo tanto, no tendrían por qué estar en la relación del Pleno, en el supuesto caso de que estuvieran, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, tiene razón el portavoz de Coalición Canaria. De todas las enmiendas que se mantienen vivas para este Pleno, se aprueba o se va a votar a favor la enmienda número 124.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Aclarado.

Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Bien. Bueno, pues nos alegramos por la enmienda relacionada con La Gomera, pero de la manera que usted ha manifestado los eventos importantes o no importantes, desde luego se sabe que la bolsa va a ser pinchada por todos lados. Menos para el dominó, de la manera que usted ha mencionado, que para Fuerteventura pueden ser cuatro o tres o diez... La intención de este grupo es que nomináramos uno o dos, los más importantes, los que llevan ocho o nueve o diez años, los que ya están muy consolidados. Pero, en fin.

También ha dicho cosas muy extrañas, como que el ámbito rural no hay que rehabilitarlo porque no es turístico. Imagínese usted Betancuria, en la isla de Fuerteventura, que es rural, que es rural, si no tiene que estar rehabilitado, o muchos pueblos de nuestras islas. ¿Qué es en el fondo turístico o no turístico en nuestras islas?, ¿qué es turístico o no turístico? Pero, en fin, usted habla de las dos columnas para sostenerse una banqueta, hacen falta tres. Por lo tanto, hay que ampliarse un poco... tal.

Pero vamos a insistir, vamos a insistir, porque, de la forma en que usted lo ha expresado, pues, la verdad... Volvemos a manifestarle que nosotros hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, de mucha responsabilidad, no creemos en la marca o en la empresa, y menos en este momento. Sin embargo, lo que decíamos, ¿usted se conforma con 100.000 euros para todos los gastos que van a tener las islas con el cambio de material para la nueva imagen única? Estoy segura de que para el almacén que tiene en Fuerteventura no le da.

Pero, en fin, es que en Fuerteventura somos así y es que quizás usted lo ve así, pero estoy segura, estoy segura de que, salvo que, salvo que en el resto de las islas esperen a cambiar todo el material y, por lo tanto, aparezcan en una feria unos con

el material antiguo y otros con el material nuevo, porque no deberíamos cortar más árboles para tirar material, con 100.000 no le da para lo que tiene usted almacenado en el Patronato de la isla de Fuerteventura. Pero usted se conforma; reitero, es que a lo mejor en Fuerteventura usted es así o en Fuerteventura somos así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Estévez.

Sí, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Estévez, en Fuerteventura somos así, somos un sol. Esa es la campaña que estamos llevando a cabo en un isla y que a ustedes no les ha gustado mucho. Debe ser que ustedes están en la luna y entonces todavía no son un sol.

Mire, centrándonos en el tema que nos ocupa, los municipios históricos como Betancuria, como Artenara, los rurales, El Paso, tienen que estar perfectamente limpios, con la cara bonita, y bien preparados para todos aquellos que los visitan, pero, mire, es que estamos hablando de la Sección 16, de la Consejería de Turismo, y, por lo tanto, lo que pretendo explicarle es que en los presupuestos que se destinan a esta consejería se ha tomado el criterio –con buen acierto– de destinarlos hacia aquellos espacios públicos de los municipios turísticos, porque todos hemos evaluado el I Plan de Infraestructuras Turísticas –del que usted fue partícipe, otra vez le digo– y hemos visto cómo muchas obras que se hicieron, pues, no iban destinadas a la mejora de los espacios públicos turísticos sino a otro tipo de mejoras, que son necesarias, pero, mire, aquí cada uno tiene competencias. La luz, el alcantarillado, las aceras, bueno, pues, son competencias que muchas veces tienen que asumir otro tipo de programas o proyectos.

En cuanto al material, mire, vamos a ir, y eso lo hemos conseguido en esta legislatura, donde todos los cabildos vamos bajo el paraguas de Islas Canarias. Yo sé que en su época fue imposible, yo sé que se intentó, se intentó que todos nos modernizáramos, que todos tuviéramos una marca moderna, que se pareciera a los canarios, cálida, moderna, atractiva, dinámica, como somos los canarios, ¡y no se consiguió!, pero es que esta vez se ha conseguido. La consejera de Turismo ha conseguido poner de acuerdo a todos, los siete cabildos, bajo el paraguas de este maravilloso nombre, que es Islas Canarias, y vamos todos a la feria con Islas Canarias, porque somos un archipiélago que se vende en el exterior unido, porque la unión trae la fuerza. Y ya verá usted cómo esos resultados se ven, y se están viendo.

Mire, el Gobierno de Canarias ha destinado una cuantía muy importante, no 100.000 euros –yo debo expresarme fatal–, para aquellas islas que no tienen recursos, porque su volumen turístico no es elevado, como es el caso de La Palma, La Gomera y El Hierro, donde todos hemos aceptado que se les haga una promoción especial, como, por ejemplo, “Islas Verdes”, que usted la vio en televisión. Porque entendíamos, todas las islas que tenemos un PIB turístico mayor, que hay que apoyar también el turismo en las islas donde no está tan desarrollado y porque nos interesa que las siete Islas Canarias tengan esa fuerza turística. Pero el Gobierno de Canarias ha destinado una parte importante, importantísima, de su presupuesto a esa nueva marca turística.

Por lo tanto, señora Estévez, no se vaya con el desasosiego o con la sensación de no haber conseguido su objetivo. Le digo que es que todo lo que ha pedido está contemplado en los Presupuestos, y eso es una felicidad para usted y para mí, que defendemos el turismo en las Islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Montelongo González.

Vamos a...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Me están haciendo una apreciación, simplemente para que quede constancia. Parece ser que en la mesa de la comisión se corrigió esta enmienda, pasando del Capítulo VII al IV, pero que en la enmienda sigue manteniéndose el VII. Simplemente, que estará corregido en función de lo que dijo la Mesa de la Comisión de Presupuestos. En vez del Capítulo VII es el Capítulo IV. Simplemente a efectos de que quede constancia, tal y como está corregido por la Mesa de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Pero, ¿de qué enmienda estamos hablando, de la ciento...?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): De la que se admite.

El señor PRESIDENTE: La 124. Bien.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Manifestar que no solo era que se cambió al Capítulo IV sino el subconcepto 460.

Está modificado por la comisión, lo que pasa es que ya en ese momento el boletín, este que tenemos nosotros hoy ya estaba editado. 460, Capítulo IV.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias por la aclaración.

Bueno, pues, vamos a votar la Sección 16, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los distintos programas, excepto la 124, que la votaremos después. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Vamos a votar ahora la enmienda 124 a esta Sección 16, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 57 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada esta enmienda.

Vamos a votar ahora el texto de la ponencia, el proyecto de ley del Gobierno, y de toda la Sección 16, incluida la corrección en cuanto al capítulo y en cuanto al programa de esta enmienda, en vez del VII es el IV, como se había dicho. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 32 votos a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones. Queda aprobada la Sección 16.

Pasamos a la Sección 18, **Educación, Universidades, Cultura y Deportes**. Hay también varias enmiendas a los distintos programas.

Para el turno a favor, señor Rodríguez-Drincourt Alvarez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Las agrupa o...?

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Sí, las voy a agrupar por programas, como se hizo en comisión, si le parece bien.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, yo les había dicho...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Dado que son muchas haciendo referencia a...

El señor PRESIDENTE: Ningún inconveniente. Lo que sí les había dicho es que cuando son intervenciones largas, si quieren usar la tribuna de oradores porque les es más cómodo, lo pueden hacer.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): No, creo que puedo...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Se lo agradecemos.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Creo que puedo hacerlo aquí, bueno, es verdad que quizás estaría más cómodo allí.

El señor PRESIDENTE: Pues pase usted, porque si tiene una intervención larga, son muchas enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Dado que son muchas enmiendas y lo puedo hacer aquí, intentaré ser breve en lo posible.

Bien. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende, y siendo muy breve en un ámbito de introducción, que efectivamente en esta ley estratégica por excelencia, que son los Presupuestos, no encontramos una respuesta adecuada a la situación, a los desafíos de la educación en el momento actual. Ya hemos dicho en comisión que, quizás, en el ámbito universitario sí al menos se mantienen, desde un punto de vista presupuestario, pues, las exigencias, para que no haya una fragilización del sistema público universitario, de las dos grandes universidades canarias, pero, lo hemos dicho también en el ámbito de comisión, que no hay respuesta, que no hay ámbito de mejora; muy por el contrario, estimamos que con estos Presupuestos va a continuar la deriva de fragilización del sistema público de educación no universitaria. Esta es la realidad y creemos, sinceramente, que en estos Presupuestos, una vez más, no hay proyecto educativo, no hay proyecto, no hay expectativas de cambio en el ámbito de la educación no universitaria.

Y algo más grave, que ya se ha apuntado aquí por la compañera Gloria Gutiérrez al hablar de empleo: creemos que estos son unos Presupuestos que, al menos en ese ámbito y en este, y creo que también muy probablemente en el sanitario, se alejan mucho, yo me atrevería a decir casi de una manera paradójica y que roza en algunos casos el cinismo político, de lo que es ese gran lema de este Gobierno, “un Gobierno para la gente”. En realidad estos Presupuestos son todo lo contrario a unos Presupuestos para la gente, sobre todo en el ámbito de la educación no universitaria. Sinceramente, creemos que no son unos Presupuestos para esos escolares y para esos padres, que llevan años y años y años, en muchos casos desde que comenzó el Plan Sur, esperando por un centro educativo, y hay una pléyade de enmiendas que tienen que ver con infraestructuras educativas que están todavía por ejecutar.

Al mismo tiempo, tampoco hay respuestas a los docentes, a los docentes no universitarios en sus expectativas. En sus expectativas que no son solo salariales, no hay respuesta en este ámbito del presupuesto.

E incluso en el ámbito cultural asistimos a unos Presupuestos que otorgan unos importes elevados a una cultura de élite intelectual, que para la gran sociedad es prácticamente críptica, y, mientras, se niegan pequeñas cantidades a sociedades que sí están enmarcadas en lo que sería una política cultural para la gente, para la sociedad real, porque pensar que se les puedan, pues, hurtar, se les puedan, de alguna manera, reducir a sociedades como la Cosmológica, como el Museo Canario, como el Museo de Bellas Artes, cantidades que no van más allá de los 40, de los 50, de los 100.000 euros, mientras nos gastamos en unos ejercicios de fuegos artificiales para clases de élite intelectual hasta 4 millones de euros en el Septenio Canario, pues, realmente es una demostración clara de que no estamos ante unos Presupuestos, en el ámbito cultural, para la gente. Y en este sentido, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado el ámbito de las bajas, de una manera muy decidida, en ese proyecto, casi buque insignia, buque navío por excelencia, de la política cultural de ATI y Coalición Canaria, que es ese Septenio. Y, efectivamente, las bajas están de una manera muy sistemática tomadas de ese proyecto.

Bien. No me voy a alargar y voy a ir directamente haciendo un resumen por programas. Antes decir –ya lo expresamos en comisión– que hay un grupo, una panoplia de enmiendas de carácter general, que tienen que ver con calidad educativa, que tienen que ver con la mejora de los servicios. Indudablemente no es un proyecto, no lo puede ser, porque un grupo de enmiendas no es otra cosa que una compilación. Nunca puede ser un sistema de sinergias, nunca puede ser un proyecto, porque nosotros lo que estamos enmendando es el supuesto proyecto de Coalición Canaria y del Partido Popular. Digo supuesto porque reitero que creemos que, una vez más, quince años consecutivos, ya por reiteración extraordinaria y que va más allá de una década, sigue sin haber realmente un proyecto. Por tanto, ahí hay un grupo importante de enmiendas, que tienen que ver con ámbitos que nos parecen fundamentales: en el ámbito de becas, ayudas a estudios universitarios y no universitarios, a inmersión lingüística, a interculturalidad –de lo que esta mañana algo hablábamos y hemos hablado en las últimas semanas–, evidentemente en el ámbito de Formación Profesional, que recibe en estos Presupuestos una reducción en muchos capítulos de hasta el 20 y el 30%, en el ámbito evidentemente de infraestructuras, etcétera.

Bien. Entrando por programas –para no alargarme–, en el 455C, Promoción cultural,

tenemos un grupo o una pléyade de enmiendas, que son la 134, 135, 157, 158, 197, 198, 200 y 201, relativas a proyectos: Centro de Creación Joven, Guía de Isora, que espera equipamiento para poder funcionar; el Auditorio Insular de La Palma, para ir culminando su ejecución; el Palacio de Cultura de Telde, igualmente también para culminar su ejecución; Auditorio de Agüimes –son las enmiendas 158 y 197–, Palacio de Cultura de Telde, también en la 198; enmienda 200, de la biblioteca de Candelaria; y la 201, del Centro Cultural Igüeste-Candelaria.

En el Programa 423C, de Servicios complementarios de la enseñanza no universitaria, hay algunas enmiendas estratégicas de ámbito regional en busca de la calidad relativa a planes de actuación sobre alumnado inmigrante y becas de estudiantes, inmersión lingüística, etcétera, que son la 136 y 142.

En el 422G, de Apoyo a estudios universitarios, las enmiendas 137 y 182, de Ayudas a estudios universitarios, y al Centro Asociado de la UNED en Lanzarote.

En el ámbito del Programa 455A, Patrimonio cultural, hay una enmienda que consideramos realmente importante, de apoyo al Centro de la Cultura Popular Canaria. Una institución histórica que sí ha hecho mucho por la cultura, esa a la que yo hacía referencia, apegada a la gente, apegada a la sociedad, y que ha perdido desde hace unos años el apoyo de este Gobierno. E insistimos en que creo que se le debiera dar algún tipo de asidero en el ámbito de este presupuesto para 2009.

Al igual que las enmiendas 156, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 196. En la 156, relativa al Museo de la Seda, también en la isla de La Palma, que constituye un proyecto emblemático, importante, para esta isla y que requiere de apoyo, de un apoyo decidido, por el Gobierno de Canarias.

La enmienda 171, relativa a la adquisición del entorno de la Casa de los Coroneles, en La Oliva, en Fuerteventura, que hay que recuperar el entorno. Un ámbito que ha sido visto, ha sido debatido ya en esta Cámara, y que creo que es un asunto importante, dado que es un edificio, edificio de arquitectura civil, histórico, de los más importantes de Canarias, y que el propio Estado ha incluido una partida para el presupuesto del 2009.

La enmienda 172, relativa a la Casa Museo Unamuno, a la que se le recortan, como en otros muchísimos casos y por eso insistimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Si son el Gobierno de la gente, ocúpense de esas instituciones, que realmente están arraigadas en la sociedad y no se recorten subvenciones, que ya son pequeñas, al 50%. Como ha ocurrido en toda esta panoplia de enmiendas que hemos cursado, como es también la del apoyo a la Sociedad Cosmológica

de Santa Cruz de La Palma, como es el apoyo al Museo de Bellas Artes en Tenerife, como es el caso del apoyo al Museo Canario, como es la Fundación Auditorio Las Palmas de Gran Canaria, todas ellas con reducciones, con respecto a 2008, del 50%, que producen evidentemente un sufrimiento en instituciones que normalmente tienen unos presupuestos muy ajustados, de orden extraordinario. Fundación Auditorio Las Palmas de Gran Canaria, Patronato Insular de Música, Orquesta Filarmónica Gran Canaria, subvenciones al Cabildo de El Hierro para la vigilancia de la zona de El Julán, para igualar lo que se otorgaba, el importe del ejercicio pasado, apoyo al Instituto de Estudios Hispánicos, el teatro Monterrey, en El Paso, que está cerrado al público y que son edificios históricos, de una relevancia extraordinaria para la sociedad palmera, y que evidentemente necesita tener un proyecto para poderse reabrir al disfrute de la sociedad palmera.

En el Programa 421B, de Formación permanente del profesorado, también hay un ámbito de enmiendas de ámbito estratégico, de proyecto general, hasta cierto punto simbólicas, como no puede ser de otra manera en este caso. Enmienda 139, programa de Internet en el aula, y la 143, apoyo de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

En el Programa 421A, de la Dirección administrativa y de servicios generales, pues, también enmiendas de rasgo estratégico y de proyección regional, relativas a la campaña de prevención de violencia de género y del acoso escolar.

En el Programa 422B, de Educación Infantil, Primaria, pues, se trata de una pléyade de proyectos sociales y educativos urgentes en zonas de rápido crecimiento. Evidentemente también se trata, como digo, de proyectos que están pensando... o que son enmiendas que están pensando en mejorar la situación de nuestros escolares y evidentemente de la calidad del servicio educativo. Ahí se sitúa las enmiendas...

Elseñor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, vaya concluyendo, por favor, porque...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy ya, voy a ir más deprisa.

El señor PRESIDENTE: ...se ha extendido demasiado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Enmiendas 149, 145, 161, 162, 166, 169, 194, 202, enmiendas relativas a mejoras de bibliotecas, Infantil y de castellano para extranjeros en el ámbito de enmiendas estratégicas de proyección regional.

Al mismo tiempo se sitúan en el ámbito de obras de cubrimiento o de construcción de centros educativos las relativas al cubrimiento del CEIP de Tuineje; la obra de la construcción de un CEIP en El Quintero, San Bartolomé; la relativa al CEIP de Agüimes; la del valle del Aceitún; la rehabilitación del CEIP El Retamal, en Valle Gran Rey; y la enmienda relativa a la reforma integral del CEIP La Atalaya.

En el 422K, de Régimen especial y educación de adultos, se sitúan las enmiendas 146, 167, 185, 190, 191, 192, 193. Relativas a la Escuela de Actores de Canarias, en un intento por al menos igualar la subvención del 2008 y subirla un 1,5%, que nos parece de justicia porque crea 50 puestos de trabajo, tiene ya cerca de 40 años y además es una escuela de estudios superiores. La 167, subvención de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, que es el único centro de enseñanza musical en Fuerteventura; la financiación de las enseñanzas del Conservatorio de Música de Lanzarote; la Escuela Insular de Música de La Gomera, la Escuela de Música de Alajeró, la Escuela de Música de Valle Gran Rey, la Escuela de Música de Agulo, todas ellas en la isla de La Gomera.

En el ámbito del 455G, Promoción del libro, la relativa a la fundación de la Academia Canaria de la Lengua, para igualar la subvención del 2008.

En el ámbito de deportes, una pléyade de enmiendas: 148, 149, 150, 151, 152, 170, 199, que se podrían desglosar en el ámbito del deporte universitario, del de discapacitados, del de élite y del deporte escolar.

En el 455E, el Plan sectorial de infraestructura y equipamiento cultural, la enmienda 153, del Plan sectorial de infraestructura y equipamiento cultural, relativa al compromiso del Gobierno con los cabildos a mantener los planes sectoriales.

En la 324B, Formación del profesorado específico, enmienda 154, 155, relativas a equipos informáticos, mobiliario y material didáctico, y la 155, de equipamiento y material de ciclos formativos, también de proyección regional.

Y en el 422C, de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, una pléyade también de enmiendas: 159, 160, 165, 184 y 195, relativas a obras tanto en la isla de Gran Canaria como en Lanzarote y en La Gomera, en distintos centros educativos, en este caso de Enseñanza Secundaria.

En el 455F, Plan sectorial de restauración y conservación del patrimonio histórico de Canarias, se sitúan las enmiendas 163, 164, 173, 186, 188 y 189. Relativas a la recuperación medioambiental, recreo y ocio de la Casa Mayor Guerra, en San Bartolomé; el Castillo de Santa Bárbara; intervención en el patrimonio histórico de Fuerteventura para la restauración de una ermita; y acondicionamiento de La Cuevita y alrededores, en Artenara; así como el proyecto de cambio de uso museístico del Palacio Spínola.

En el ámbito de la 422F –para acabar, señor presidente–, de Financiación de las universidades canarias, se sitúa la enmienda 168, relativa a la Escuela Universitaria del Turismo, que está, hasta ahora, subvencionada y mantenida por el cabildo y que espera de financiación del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, ¿a qué efectos?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, deseo una aclaración sobre una enmienda concreta, la 138. Si me permite hacerla.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Qué enmienda es? 138, sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Señor presidente, señorías, quiero expresar a esta Cámara la postura personal de este diputado en relación a la enmienda 138 del Grupo Socialista en el fomento del Centro de la Cultura Popular Canaria, y ello con todo el respeto y consideración a cualquier decisión que tome mi grupo parlamentario o el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La enmienda número 138, cuantitativamente, es casi irrelevante. En el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hablar de 40.000 euros es hablar de una minucia y, sin embargo, cualitativamente es muy importante, porque es un indicador, un termómetro de la consideración moral que tenemos del ejercicio de la política. Y sirve además para sopesar en qué medida, si en mayor o en menor, apoyamos los derechos fundamentales, en particular el derecho a la libertad y, en concreto, a la libertad de expresión y de difusión de las ideas. Yo entiendo que no apoyar esta enmienda no tiene razón de ser. Yo entiendo que esta enmienda debe ser apoyada por todos los grupos, porque estoy convencido de que no hay razones serias para no apoyarla, salvo la discrepancia política con el Centro de la Cultura Popular Canaria, y esa es una razón que a mí no me vale.

En el año 2007 se negó la subvención al Centro de la Cultura Popular Canaria alegando un defecto formal. Que puede ser válido, yo no lo critico, pero en todo caso se le negó una subvención concedida por ese defecto formal. En el año 2008 no se le dio ninguna subvención y yo no comarto que para el año 2009 no se le dé un solo euro. Al contrario, yo apoyo que se le dé, porque entiendo que no dárselo, por discrepancia

con una línea política, es una medida contraria a toda la ética democrática.

A mí tampoco me gustan muchas de las cosas que se dicen en esa emisora, que se dicen, ni me gustan los calificativos que esa emisora emplea, principalmente contra los miembros del PP y de Coalición Canaria. Me disgustan profundamente, no las comparto, pero no puedo olvidar la labor que el Centro de la Cultura Popular Canaria ha realizado en todos estos años en difusión y en defensa del acervo cultural de toda Canarias.

Por lo tanto, yo pido que se reconsideren todas las posturas, que se intente hacer una enmienda transaccional. Que incluso, si hace falta, que se demore la solución de esta enmienda un par de minutos o que el Gobierno diga de dónde podemos obtener una baja más razonable que la que plantea el Grupo Socialista, pero pido que, por favor, no se tomen decisiones políticas exclusivamente por razones de “no me gusta lo que estás diciendo de mí”, porque para eso el ordenamiento jurídico prevé otro tipo de acciones, que son las acciones judiciales en defensa del derecho del honor y no prevé las represalias presupuestarias.

Yo, señorías, no voy a recurrir al tan conocido mensaje volteriano de “detesto lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a decirlo”, me van a permitir que les cuente algo de las memorias de Talleyrand...

El señor PRESIDENTE: No, no, señor Cabrera Pérez-Camacho...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Acabo ya.

El señor PRESIDENTE: ...porque tenía tres minutos y...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Medio, medio, señor presidente. Acabo ya.

Cuando Napoleón mandó asesinar y secuestrar al duque de Enghien, Talleyrand recorrió, en camisón y por la noche, todos los pasillos del palacio de Las Tullerías para buscar al emperador y, cuando se lo encaró a las cinco de la mañana, le dijo: “sire, sire, han secuestrado y asesinado al duque de Enghien”. Claro, Napoleón, que había dado la orden, le dijo: “Talleyrand, ¿qué ocurre, piensas que es un crimen?”, y Talleyrand le respondió: “más que un crimen, sire, es un inmenso error”.

Yo les digo, señorías, asfixiar económicamente a un medio porque no nos gusten sus ideas políticas,

más que un crimen es un inmenso error. Por eso pido el apoyo para esta enmienda

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, en fin, yo, si me lo permiten, un segundo, yo quería decir que se me pidió la palabra para aclaración de una enmienda, no para fijar... No entendí que era para fijar la posición de voto, que eso corresponde al grupo parlamentario, evidentemente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y en nombre del Grupo Parlamentario Popular –hablo en nombre de los dos grupos, me ha autorizado la portavoz a hacerlo–, yo creo que debe aclararse una cuestión. A mí me hubiera encantado votar todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista que son de Fuerteventura. ¿Hubiera quedado estupendo, verdad? Pero las enmiendas son de los grupos y las decisiones se toman en los grupos, ¿no? Yo no me voy a poner aquí ahora diciendo, “oiga, yo hubiera votado todas las enmiendas de Fuerteventura, para que quede bien en Fuerteventura, pero voy a tener que levantar la mano a lo contrario porque el grupo dice lo contrario”. Así no se juega en la política, así no se juega en la política, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: respete usted las decisiones del grupo. Cuando quiera hacer intervenciones de ese tipo, hágalas fuera de la Cámara.

Gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán.

No, señor Cabrera Pérez-Camacho, vamos a ver, aquí se ha producido un debate que está fuera de todo el Reglamento. Es decir, según el Reglamento se puede pedir la palabra para una aclaración, con una enmienda; no, entiendo que no para fijar la postura de voto, en este caso, que corresponde a los grupos. Que fue lo que dije antes, señor Barragán. Que eso, en fin, no le voy a decir que... dado que también dejé que hablara el señor Cabrera Pérez-Camacho, lo dejé a usted, pero ha quedado claro para mí que a mí se me pide la palabra para

aclarar una enmienda. Eso es reglamentario. Para fijar el voto, eso lo hacen los grupos.

No obstante, ¿a efectos de qué me la pide ahora, señor Cabrera?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Pues, mire, señor presidente, efectivamente, la pido por alusiones, porque el señor Barragán me ha hecho una clara recriminación, a la cual yo quiero contestar.

Y, por supuesto, usted tiene razón, pero es que yo no fijé la posición de mi grupo, al contrario...

El señor PRESIDENTE: No, no, es que no se puede fijar la posición de nadie.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¡Claro! No, no, es que yo comencé...

El señor PRESIDENTE: En otras, mire...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo comencé diciendo que era simplemente mi postura personal, y dije, con todo el respeto a lo que decían los demás...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero que no cabe, eso no cabe en el Reglamento, señor Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Bien. Ahora pido la palabra por alusiones, que han sido unas alusiones claras.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, permítame, no cabe, es decir, no cabe en el Reglamento, no cabe en el Reglamento que cada uno de nosotros... Sí hay parlamentos, pero que no es este, en países en que eso es posible, pero en este Parlamento no cabe en el Reglamento, sí cabía la aclaración.

Ha habido una alusión, señor Cabrera Pérez-Camacho, ha habido una alusión relativamente.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¡Recriminación, más fuerte que alusión!

El señor PRESIDENTE: Bien. Un minuto, por favor, un minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor Barragán, vamos a ver, yo sé que a usted a lo mejor le cuesta entender lo que yo voy a decirle, pero, pero, le diré, hay un uso parlamentario consolidado, uso parlamentario cuyo derecho jamás se me negó ni en el Congreso de los Diputados, nadie osó discutir ese derecho, en virtud del cual aquel diputado que, por razones de conciencia, pueda ejercitar un voto distinto al que puede ejercitar su grupo, tiene derecho a

explicar las razones en las cuales fundamenta tan excepcional decisión. Debería usted saberlo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, sí lo entiendo, lo entiendo más de la cuenta. Usted no ha votado todavía para pedir una explicación de voto, usted se ha dirigido a los grupos parlamentarios para apoyar una enmienda y además en falsedades. Esa enmienda, como se la... En falsedades, porque usted ha falseado, ha falseado las intenciones del Gobierno para que no se apruebe esa enmienda sin haber oído el turno en contra. Primera equivocación que ha cometido usted. Si alguna vez no se aprueba esa enmienda es por culpa de usted, don Miguel, porque la enmienda tendrá unas razones técnicas, como tantas otras enmiendas, para no aprobarla. Ha falseado usted la verdad hoy aquí, ha intentado culpar al Gobierno y a los grupos parlamentarios, al resto de sus compañeros y a nosotros, de que no aprobamos una enmienda por motivos políticos. Ahora mi compañero la explicará.

Sí le entiendo, le entiendo bastante bien; le entiendo por qué le atienden tan bien en ese sitio. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, yo evidentemente lamento esta situación y vamos a continuar, vamos a continuar.

El señor González, para el turno en contra. Le digo lo mismo, señor González, si quiere usar la tribuna.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, usted me ha decepcionado, me ha decepcionado por varias causas. Primera, porque usted siempre plantea una supuesta nueva política educativa y yo, cuando estudié las enmiendas, digo “a ver cómo se refleja esta política educativa”, y yo no he visto ninguna política ni coherencia en sus enmiendas.

Segundo, porque tampoco ha tenido el detalle de estudiar cuáles han sido las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria y Partido Popular, algunas de ellas coincidentes totalmente con las de usted y, en buena técnica parlamentaria, usted debería haber dicho “las retiro, porque ya han sido aprobadas”, y usted ha vuelto a defender enmiendas que ya han sido aceptadas.

Y, tercero, porque sinceramente –luego voy a explicarme con más detalles–, cuando se defiende una enmienda, es muy fácil venir aquí y hablar, pero lo más importante es tener coherencia en el sistema y sobre todo, y lo más importante, de dónde se sacan los fondos. Y usted, aunque ha hablado de elitismo, es un buen nombre o a veces, como elitista, calificativo, pero usted va y elimina –y luego le explicaré con más detalles– el Septenio Canario, Canarias y la Música, Canarias Cultura en Red, Canarias y la Cultura y el proyecto Medusa, para dar impresión de que usted tiene manía contra la cultura.

Pero es que usted plantea una serie de enmiendas que van dirigidas a la construcción de centros educativos, rehabilitación y equipamiento deportivo. ¿Cuántas veces le hemos dicho que todavía estamos esperando los 40 millones de este año y los 40 millones del año pasado, que ni siquiera los han puesto, que eran para la construcción de centros educativos? Diríjase usted a sus compañeros de partido en Madrid y que restituyan a Canarias lo que era una tradición de muchos años: 40 millones para mejora de infraestructuras educativas que ahora no tenemos y tenemos que intentar cubrir.

Por otro lado, venir a lanzar un mensaje aquí del apoyo a la cultura y a la educación cuando el Gobierno de Canarias claramente, en un año difícil, ha incrementado los recursos de Educación y el Gobierno del Estado disminuye el 2,5%, pues, no le voy a decir, porque estamos en fechas navideñas, qué manera o qué juicio me merece a mí.

La política educativa la gestiona el Gobierno. Hay un plan de estructuras, de construcciones y demás. No puede usted venir aquí, de un modo episódico, sin planeamiento, sin estudiar prioridades, atendiendo a lo que le dice un compañero de una isla o de un municipio, a decir: “hágase esto y no se haga lo otro”. No pretenda usted sustituir lo que es una planificación aprobada y consensuada con simplemente decisiones unilaterales, simplemente para agradar al concejal de turno.

Supongo que será una casualidad que prácticamente todas las enmiendas vayan a ayuntamientos del Partido Socialista. ¡Una casualidad, sin duda!

Se mete usted contra el proyecto Medusa. Pero si el proyecto Medusa son fondos europeos que están consensuado y determinados para un programa plurianual. ¿Cómo puede usted utilizar el proyecto Medusa para bajas de sus enmiendas?

Luego quiere disminuir las inversiones reales, que son precisamente eso, para conservar los centros culturales, las salas de exposiciones. También, por un lado, quiere hacer enmiendas y, por otro, las elimina.

También, con esa partida, impediría usted la firma de los convenios para financiar los espacios culturales de las distintas islas.

En cultura. Antes le dije: “no vamos a admitir ninguna enmienda en la que usted ataque al Septenio Canario”. Insisto, Septenio Canario, Canarias Cultura en Red, Canarias y la Música, Canarias y la Cultura, Promoción de la Cultura Canaria y Canarias y el Arte. Parece que le tiene usted manía a la cultura.

El Septenio Canario, señorías, se encuentra en el proyecto de Presupuestos para el 2009 con 4 millones de euros y usted o ustedes –porque no sé si usted fue el que elaboró todas enmiendas– presentan 24 bajas, por un importe de 4.848.576 euros, o sea, 800.000 euros, que es lo que tiene el propio programa. Se ensaña con el Septenio, que es el programa del Gobierno de Canarias más importante en el ámbito de la cultura. ¿Quizás, será por eso, la manía de la cultura, por lo que estamos saliendo tan mal en fotos como Pisa? ¿O es porque...? No sé, iba a decirle algo de que si el conjunto de los sustraendos es superior a los minuendos, lo mismo resulta que hay ahí un problema de cruces matemáticos, pero no voy a decir esas cosas, vamos a pasarlo por alto.

El Septenio Canario es un programa que usted sabe que está hasta el 2014. Hay un plan nuevo de acción, que se materializa en una apuesta decidida por todos los sectores ligados a la innovación, la ciencia y la cultura, y se ha hecho una convocatoria ya para la presentación de proyectos de este tipo para el año 2009 y 2010, y hay más de 200 proyectos en fase de selección. Y los socialistas, que hablan de que hay que dedicar los dineros a los artistas canarios, son los que intentan eliminar todos los recursos que tenía ese plan, Septenio, y que iban dirigidos fundamentalmente a los artistas canarios.

Habla usted mal de Cultura en Red. Pero si sabemos todos lo que es. Elimina los recursos. Es una empresa puramente instrumental que gestiona programas de actividades culturales. Y otra vez las matemáticas: tiene 1.590.000 euros y ustedes presentan bajas por 2 millones de euros. De donde no hay no se puede sacar.

Canarias y la Música también la quieren... ¡Si ahí salen los programas de ópera y zarzuela de Canarias y 60 festivales de música a lo largo de toda la Comunidad Autónoma!

Promoción de la Cultura Canaria en el Exterior. ¡Se nos hincha la boca diciendo que hay que ayudar a que los canarios se lancen al exterior y que sean capaces, sus creaciones culturales, de exponerlas en el exterior y usted, los fondos que hay para ahí, los quiere! ¡Hombre!, más bien usted debería dirigirse a su compañero de Madrid y decirle, “¡oiga, ponga usted unas ayudas para que los canarios puedan promover su cultura en el exterior!”, y no me quite los recursos que ponen los canarios para eso.

Deportes. Usted le debe tener manía a los deportes autóctonos, porque lo que hace es dar

de baja a todo el dinero que hay para los deportes autóctonos. Nosotros pensamos que los deportes autóctonos son una riqueza de nuestro pueblo, que hay que protegerlos y potenciarlos, y desde luego no vamos a apoyar tampoco una enmienda donde se quitan éhos.

Luego también, no sé con qué base ni qué fundamento ni qué objetivo, da usted de baja a las ayudas y transferencia a equipos y federaciones deportivas, cuando nosotros sabemos que nuestros deportistas necesitan patrocinios y subvenciones, y ya es una reivindicación al Estado. Y además en este año, donde la situación económica es tan mala, o ayudamos a los equipos o desde luego lo que son los patronazgos privados sinceramente dudo que vayan a funcionar.

En cultura. Por supuesto, todos sabemos, nos gustaría que hubiera más dinero para el Museo de Bellas Artes, el Museo Canario, el Auditorio de Tenerife, de Las Palmas, la Orquesta Sinfónica... Disminuyen, pero es que todo disminuye. Estamos en un momento de apretarse el cinturón y no se puede obviar este tema. No podemos decir eso y a la misma vez... cuando estamos haciendo sacrificios en lo que serían unos programas que posiblemente tienen más trascendencia para el colectivo general de Canarias que esos. Eso no quiere decir que no esté de acuerdo con que ojalá tuviéramos dinero para ello.

Resulta que usted presenta enmiendas para algo que parece razonable, que es la Escuela de Música del Cabildo Insular de La Gomera, Alajeró, Agulo y Valle Gran Rey, pero ya cuentan con una aportación de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y se desarrolla en combinación con cabildos y ayuntamientos. ¿Para qué pide usted esos fondos si ya está resuelto el problema?

Universidad. Bueno, ha dicho usted algo bueno de las universidades, no voy a hablar para ello, porque además le voy a intentar aprobar una enmienda que afecta al mundo universitario. Lo mismo que hay otra.

Habla usted del aprendizaje de lenguas extranjeras. Usted sabe que la consejería está empeñada claramente en la potenciación del inglés y de la segunda lengua extranjera, incluso el alemán y el francés, el incremento del número de horas de clases de inglés, los intercambios, como se ha dicho, con la ciudad de Londres: ¿cómo vamos nosotros a admitir que se disminuyan esos programas?

El programa de apoyo a Infantil y Primaria, del castellano, al que usted se refiere, por supuesto para extranjeros, ya está funcionando.

Y hay otra enmienda, usted habla de la enmienda de la Escuela de Actores. ¡Es que ya se aprobó una enmienda propuesta por Coalición Canaria y Partido Popular para la Escuela de Actores!

De los contratos-programa, vamos a no pasar por alto...

De la subvención del Centro de la Cultura. Al Centro de la Cultura Popular se le dio en 2007 una subvención y no ha sido capaz de justificarla. Por lo tanto, por la Ley de Subvenciones es absolutamente imposible que reciba dinero público.

Esto es un presupuesto importante, señor Rodríguez-Drincourt. Se han aumentado los recursos de la Consejería de Educación en un año difícil. Un año donde el Estado ha disminuido la ayuda a la educación, donde estamos viviendo incluso la posibilidad, prevista a través de una enmienda de Coalición Canaria y Partido Popular, de que si la situación se agrava socialmente, habría que hacer una reestructuración profunda incluso del propio presupuesto que hoy estamos aprobando, porque la realidad es la que es y no la que nosotros queremos y no la que ustedes decían que era.

De todas maneras, señor Rodríguez-Drincourt, en el espíritu navideño de los villancicos, le voy a proponer dos enmiendas, admitimos: una de ellas es la 140, precisamente lo que decía, afecta al mundo universitario, que es dar de baja a algo de la Promoción de la Cultura en el Exterior, 60.000 euros, y dirigirlo a la prevención del acoso escolar. Pero, hombre, no me ponga usted, porque lo pone en la enmienda, que el subconcepto de prevención del acoso escolar es la promoción de ferias y exposiciones. Supongo que tendrá usted un error, porque no veo que la promoción, ferias y exposiciones tenga nada que ver con el acoso escolar. Por lo tanto, la enmienda entendemos que la vamos a aceptar, pero modificando el subconcepto. Probablemente, y digo probablemente porque no tengo absoluta seguridad, que debe ir al 649.99, que es Otros, pero no en ningún caso a promoción, ferias y exposiciones, porque eso poco tiene que ver con la prevención del acoso escolar.

La otra enmienda es una que usted defendió y que a mí me parece interesante, que es precisamente la 145, que es el programa de apoyo a Infantil y Primaria en castellano para extranjeros, por el importe de 100.000 euros.

Esas son las dos enmiendas que le vamos a apoyar y las demás las rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Las apoyan tal como está, le entendí en este caso. Muy bien.

(El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez solicita la palabra.)

Bueno, vamos a, yo considero que está suficientemente debatido, ampliamente, la justificación de las enmiendas. Yo creo que en este caso están bastante, o sea, tuvieron tiempo de explicarlas, para defenderlas y el turno en contra ha

sido como cuatro o cinco veces superior a lo que se hace normalmente.

Dígame, señor Rodríguez-Drincourt, porque es que los debates hay que regularlos de alguna manera también, o sea, no se puede... Dígame, dígame, dígame a efectos de qué.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): En efecto, todos los ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, sí, evidentemente todos han tenido una segunda intervención...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): ...una segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: ...que es excepcional, porque se ha entendido que el debate era un debate reducido, breve.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Va a hacer la excepción conmigo.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia considera que está...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Excepcional la...

El señor PRESIDENTE: Ahora, no obstante, usted puede tener algún motivo para pedir el uso de la palabra. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Como generalización, ¿no?, pero no haga excepcional, y dado que usted ha convertido...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, excepcional fue la intervención suya, se lo digo, con 18 minutos, para una excepción. Eso nunca se ha...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Pero sabe también que tengo 64 enmiendas.

El señor PRESIDENTE: No. No me diga, no me diga lo que es excepcional aquí en la Presidencia, por favor.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Bien.

El señor PRESIDENTE: Ahora, usted quiere aclarar algo concreto, sí, pero otro debate no.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Pero algo concreto.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): De forma muy breve, de forma muy breve, un minuto.

El señor PRESIDENTE: Sí. Dígame, bueno, pues, un minuto le voy a dar.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Bien.

Voy a ir a lo grueso.

Bueno, ¿que le he decepcionado?, siento decepcionarle. Sí le diré que no entiendo la vida sin cultura. Desde los cinco años he tenido la suerte de poder asistir constantemente a actos culturales, y no entiendo la vida sin cultura. O sea, que mi desprecio por la cultura, absolutamente cero.

Sí le diré con mucha claridad: el problema aquí es nuevamente que ustedes, ustedes, trasladan responsabilidades, ustedes trasladan responsabilidades. Sí, sí, porque donde está el proyecto es en el presupuesto, no en las enmiendas. Ya lo dije antes, una enmienda no puede ser nunca un sistema sino es una compilación. Nosotros enmendamos ese presupuesto, que es la norma jurídica y económica, el gran marco, el gran proyecto de esta Comunidad, y ese gran proyecto lo han elaborado ustedes, y el problema es que es pobre. En materia de educación no hay un proyecto de fondo, y eso es lo que nosotros denunciamos, y que cuando las cosas están mal, como están ahora, lo que hay que hacer es tener prioridades. Y para nosotros –y se lo vuelvo a repetir– la Cosmológica o el Museo Canario o la Cultura Popular, lo que tiene que ver con la gente es más importante que un acto de élite que tiene un coste multimillonario, que para la gran sociedad es críptico, y al que se dedican 4 millones de euros, cuando no hay 50.000 euros para proyectos muy importantes que tienen que ver con la calidad educativa, que tienen que ver con los servicios escolares, etcétera. Ese es el tema de fondo. Es un tema de no cambiar, no hacer traslación y ser nosotros ahora los que elaboramos, ¿eh?, los que elaboramos el presupuesto. Nosotros lo enmendamos, pero no somos los autores de este presupuesto. Y nosotros lo haríamos, desde luego, con otra técnica y serían otros Presupuestos distintos. No nos traslade esa responsabilidad.

Y eso es todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ¡Presidente...!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, no me ha contestado...

El señor PRESIDENTE: No. Exactamente, sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...el tema de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Perdone. Señor González, déjeme. Es lo que le iba a decir.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo, con todo el afecto y la cordialidad del mundo, le digo a usted: no ha dicho nada nuevo de lo que no hubiera dicho en la primera intervención y se le había dado la palabra para algo concreto que quisiera aclarar o contestar. Y entonces el señor González ahora dice que usted no le ha aclarado lo que tenía que haberle aclarado.

Señor González –se lo digo porque es que no es capricho, sino que el debate...–

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muy brevemente, muy brevemente.

Señor Rodríguez-Drincourt, sinceramente yo no voy a entrar en ese debate que usted plantea. Yo tengo absoluto respeto a las personas. Yo lo que pido es coherencia y nada más. Lo único que le digo es que usted me ha decepcionado en el sentido de que yo había... por lo menos me iba a decir que me aceptaba las enmiendas. No ha contestado: ¿es que usted no las va a aceptar? Eso es lo que quiero que me conteste.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Simplemente, en la enmienda 140, el subconcepto que alegó don José Miguel es el 649.99 y será el 640.99, porque el 649 no es Otros. Bien. 640.99.

El señor PRESIDENTE: Entonces entiendo que las aceptan para votarlas aparte. Bueno.

(El señor Roque González solicita la palabra.)
Sí, señor Roque, ¿a efectos de qué?

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, presidente, a efectos...

Yo creo que en la enmienda 145, donde el señor Drincourt habla de pasar de inversiones reales, yo creo que él se está refiriendo a promoción de apoyo Infantil y Primaria en lengua castellana, no en inversiones, sino en el Capítulo II o en el Capítulo IV.

El señor PRESIDENTE: Sí. Se pide una aclaración, entiendo. El señor portavoz, entiendo que se pide

una aclaración a ese respecto. Señor González, estaban haciendo una referencia a la enmienda 145, que si era inversión o era gasto corriente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sinceramente, si lo pasamos... (*Fallo en el sonido del micrófono.*) se simplificaría el problema, porque puede ser gastado en compra de publicaciones y demás, pero para que no haya duda, yo creo que deberíamos pasar al IV y dejar el subconcepto o la línea, nueva línea, abierta, con lo cual le damos más flexibilidad. O sea, que pase al Capítulo IV y sea una nueva línea abierta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Era lo que proponía el señor Roque, sí.

Entonces están aclaradas. Vamos a votar todas las enmiendas de la Sección 18, todas, excepto la 140 y 145, que es lo que han pedido los grupos parlamentarios.

Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Queríamos pedir una votación separada de una enmienda...

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Espere, espere, señor Cruz. Déjeme parar la votación.

Dígame, dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...que es la 138.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces vamos a ver si ahora podemos hacer la votación y se van a votar todas, excepto la 138, 140 y 145. 138, 140 y 145, que quedan aparcadas para votarlas aparte. ¿De acuerdo? Bien. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: comenzamos (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Ahora seguimos votando enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el orden que están, la 138. La 138, se ha pedido votación separada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Vamos a votar la enmienda 140 y creo que 145, con la salvedad de que se ha modificado el concepto de la 140 y de la otra el capítulo. ¿De la 140 también el capítulo? No, por eso. Atiéndanme, por favor, que creo que lo estoy haciendo más o

menos... (*Aplausos en la sala*). Gracias. Gracias. Aquí no aplauden, ¿eh?, la Oposición sigue sin aplaudir, ¿eh?

Bien. Miren, vamos a votar las dos enmiendas conjuntamente, para ahorrarnos tiempo. La 140 se modifica el concepto, pero se mantiene la enmienda, y la 145 se modifica el capítulo y el concepto. ¿De acuerdo?

Pues muy bien, las votamos las dos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas las dos enmiendas, 140 y 145.

Y ahora vamos a votar el texto de la ponencia, el proyecto de ley del Gobierno, con la incorporación de estas dos enmiendas que se han aprobado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 33 votos a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones. Queda aprobada la Sección 18, del texto presentado por el Gobierno, con el informe de la ponencia, a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sí, muchas gracias a todos, pero, doña Belén, usted sabe que esto aquí no es fácil en el día de hoy (*Rumores en la sala*). Se agradece el apoyo.

Sección 19, Sección 19, **Diversas consejerías**, tiene cuatro enmiendas.

¿Turno a favor? Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

Esta sección, de Diversas consejerías, tiene cuatro enmiendas: de la 204 a la 207.

La 207 la doy por defendida, porque ya se debatió una parte de ella en la Sección 11, y las otras tres enmiendas tienen que ver, una primera, con dotar de créditos al encauzamiento del barranco de Guaza, aquí en la isla de Tenerife; la segunda, con dotar de una piscina terapéutica al Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario; y la tercera es una subvención, como hemos hecho en otras ocasiones, a la Fundación Juan Negrín.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Rápidamente. A nosotros no nos gusta tocar el Fondo de Contingencia y sobre todo en las cantidades que se han planteado.

Precisamente, voy a entender que estas enmiendas, sí que les costaba trabajo ya seguir gastando dinero de las otras partes y se fueron al Fondo de Contingencia para proponer algunas obras que nada tienen que ver específicamente con la Sección 19.

Le voy a apoyar, por eso de la censura que decía un compañero suyo que aplicamos en otras

enmiendas, le voy a apoyar 30.000 euros en la 206. Concretamente, bueno, a la Fundación Juan Negrín.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces entiendo, señor Barragán, que votamos todas las enmiendas excepto esa y después votamos esta parte, claro.

¿Estamos conformes, señor Trujillo? (*Asentimiento*.)

Muy bien, estamos todos.

Sección 19, de las cuatro enmiendas se van a votar tres del Grupo Parlamentario Socialista, se van a votar tres conjuntamente. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Ahora hay que votar la enmienda 206, a la Sección 19 (*Rumores en la sala*). ¡Por favor, por favor!, estamos votando, no hay manera de... Sección 19, **Diversas consejerías**, enmienda 206, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Está claro, señor Barragán, que fue en los términos... Que el señor Trujillo, bueno, me lo dijo desde el escaño, me asintió a la propuesta suya, me asentía, y yo ya lo entendí porque era aceptada en los términos en que usted la propuso.

Muy bien. Vamos a votar ahora el texto del Gobierno, el texto de la ponencia, de la Sección 19, con la enmienda incorporada. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de votación: 32 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 19 del texto del proyecto de ley.

La Sección 20 no tiene enmiendas, con lo cual la pasamos a votar directamente, el texto del Gobierno, de la ponencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 32 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 20 del proyecto de ley.

Pasamos a la Sección 23, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**. Hay diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Turno a favor, señora Cedrés, tiene la palabra, Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En la Sección 23, de Bienestar Social, hemos presentado, en primer lugar, la enmienda 239 al Programa 121D. Esta enmienda pretende completar la asistencia sociosanitaria a las personas mayores en el norte y sur de Gran Canaria, pues es necesario. En una isla tan extensa como esta, el servicio de

mayores debería ser óptimo y haber aumentado progresivamente. Esto no ha sido así y, por tanto, lo presentamos vía enmienda de cara a que estamos hablando de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, pero en Gran Canaria no se cumple ni lo que fue el pasado Plan de Atención Sociosanitaria, que todavía está vigente, pero que sigue sin cumplirse. Siguiendo la línea de desarrollo de la isla de Tenerife, nos gustaría que se aprobara esa enmienda para la isla de Gran Canaria.

Seguimos con un centro de mayores, el de Breña Alta. El municipio de Breña Alta, en La Palma, ha sido modelo en cuanto a la prestación de servicios sociales. En la isla de La Palma la población envejecida es cada vez más numerosa y el centro de día que existe se queda pequeño por una demanda que aumenta, con lo cual esta enmienda sería para ese centro.

La ampliación del centro de día Las Cabreras sería la enmienda 215. Esa enmienda es muy importante para la isla de Lanzarote, puesto que ha sido reclamado por la ciudadanía, y es una verdad indiscutible en la isla, la necesidad de la atención a las personas con Alzheimer. Y el Cabildo de Lanzarote tenía prevista la ampliación de ese centro de día, aumentando incluso las plazas, pero el suelo y parte de la infraestructura necesitan también partidas para realizar el proyecto y poder desarrollarlo. En ese sentido, hemos presentado esta enmienda de ampliación, que, como digo, cada vez las personas, pues, cuando tienen a un enfermo o una enferma a cargo con Alzheimer, pues, genera una dependencia, que muchas veces hace incluso enfermar a las propias familias, y este reclamo en la isla es muy importante.

Redacción del proyecto de centro de día integral de atención a los dependientes en el municipio de El Paso, en La Palma. El municipio de El Paso es el más extenso de la isla de La Palma, a pesar de contar con una población superior a la media de Canarias, en seis puntos, con la presencia de 1.353 mayores, en un municipio de 7.500 habitantes. El municipio no presenta ningún nivel de cobertura residencial en materia de mayores. Es muy destacable la gran proporción de habitantes mayores de 65 años y más que reseñable el núcleo de mujeres de más de 85 años. Teniendo en cuenta que es un servicio que muchas personas ya tienen reconocido a través de la Ley de autonomía, de Promoción de la Autonomía Personal, buscamos alcanzar –el Grupo Socialista– la cobertura en la atención a las personas mayores con la creación de un centro de día integral de atención a la dependencia en el municipio de El Paso, en La Palma.

La edificación de la parcela donde se ubicará la residencia de enfermos mentales y el centro de menores de medidas judiciales de la isla de Lanzarote. Con respecto a ese proyecto, decir que el centro de menores y la residencia se van a hacer

en una parcela cedida por el cabildo, pero que se necesita la partida para urbanizar. En ese sentido, el cabildo ha presentado el proyecto de urbanización de la parcela al Gobierno de Canarias y, de hecho, hay un sentir unánime de todos los grupos del cabildo para que se pueda financiar la única parte que queda del proyecto, que es esa. En ese sentido, pues, es muy importante para la isla de Lanzarote sacar este proyecto y, ya que han llegado a acuerdos en todas las partes, llegar a la urbanización, puesto que costaría un millón, casi un millón y medio de euros, al Cabildo de Lanzarote.

Seguimos con las enmiendas. La enmienda 224 es el proyecto de organización y funcionamiento de un piso tutelado de mayores en El Paso. El contacto directo con el colectivo de mayores ha proporcionado la detección de demandas en cuanto a recursos de tipo residencial que palien las circunstancias de personas mayores con necesidades de alojamiento, problemas de convivencia o soledad, o limitados recursos económicos, que les permitan cubrir de forma autónoma sus necesidades de apoyo. En la actualidad, el acceso a un recurso residencial en la isla se encuentra limitado por una lista de espera que, en la mayoría de los casos, puede prolongarse más allá de un año. Esta situación aparece agravada por la carencia municipal de recursos de tipo residencial o centros de día. Estamos hablando de la implantación en Canarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, pero también de la cercanía de las personas a su zona o contexto donde han vivido. Si no existen centros ni se redactan esos proyectos, muy difícil es que esas personas se queden cerca.

Residencia comarcal de tercera edad Artenara-Tejeda-Vallesesco. Esta residencia estaría ubicada en el municipio de Artenara, teniendo en cuenta que el centro de salud se encuentra, por ejemplo, en Tejeda, y supondría parte de la solución a las necesidades de esta comarca en materia de dependencia, que es bastante notable.

El Plan de evacuación del centro de mayores de Los Silos. Hay que decir que esta enmienda responde a que se llevó a cabo el proyecto de remodelar ese centro. Al estar en un espacio de protección histórica, el problema fue que se terminó de financiar y las vías de evacuación no se pudieron hacer, debido a todo el tema de patrimonio, y faltan 50.000 euros para poderlo terminar, simplemente para que tengan las vías de evacuación.

La 237, la finalización de la residencia de mayores en Alajeró. Al igual que Valle Gran Rey, es una población que ha ido en aumento, y esta residencia está dentro del plan de la Comunidad Autónoma y urge finalizar la obra, porque, como hemos ido viendo, pues, en todas las islas se necesita ir finalizando obras y aumento de plazas residenciales, así como centros de día de mayores, si queremos cumplir de verdad esa Ley de Promoción de la Autonomía Personal.

El nuevo edificio para centro ocupacional de personas con discapacidad en Fuerteventura. El centro existente no se adapta a la realidad de la isla de Fuerteventura, debido tanto al aumento poblacional como al hacinamiento de las personas con discapacidad, quedando el espacio obsoleto y facilitando el hacinamiento. Es triste que podamos hablar de hacinamiento de las personas discapacitadas. En este sentido, deberíamos buscar la integración de esas personas.

En la enmienda 222, obras para la accesibilidad en el área de Servicios Sociales en El Paso, en La Palma, se pretenden reubicar todas las dependencias del área en una misma planta, utilizando las dos aulas de la planta baja del antiguo colegio anexo al ayuntamiento. Se ha solicitado desafectación de dicho inmueble y este espacio estaría totalmente adaptado, con rampa exterior y baño, para personas con discapacidad, ya que este servicio atiende un tanto por ciento alto de las personas con movilidad reducida de la isla de La Palma; mejorando también los movimientos que resultan de la derivación de las unidades de Trabajo Social, sin que tengan que estar subiendo o bajando escaleras, cosa que es muy difícil, depende del tipo de discapacidad, y las personas deben ser atendidas de una manera normalizada dentro de sus derechos, los cuales están reconocidos por ley. En la actualidad, la infraestructura municipal con la que se cuenta en ese municipio, así como las instalaciones municipales donde se presta el servicio al ciudadano, obligan a tener las oficinas de servicios sociales, entre otros, distribuidas en dos edificios y ninguno de ellos accesible, con las dificultades que a los usuarios de ese municipio se les crean.

La reelaboración y actualización del Plan de accesibilidad de El Paso. Esta redonda en lo que veníamos hablando de las edificaciones no accesibles. En la anterior enmienda hablábamos de edificaciones públicas; en esta es la conjunción de planes que persiguen los mismos objetivos, Plan de accesibilidad al medio físico y Plan de infoaccesibilidad. Con respecto el primero, fue aprobado en el 2001 y no se ejecutó, por lo que se plantea la adaptación del mismo a la nueva realidad municipal. Asimismo, se debe añadir el componente de la comunicación, que no estuvo presente en la anterior iniciativa. Actualmente, se tiene una clara decisión de desarrollo de la accesibilidad, fomentando la participación social y favoreciendo la accesibilidad a todas las personas en igualdad de condiciones. En ese sentido, aparecerá una enmienda de tipo genérico también.

La enmienda 228 nos parece una enmienda bastante importante, en el sentido de crear un fondo de 1.200.000 euros de apoyo a los ayuntamientos en fondos de emergencia social. En este sentido, los ayuntamientos, cada vez más, están saliendo con

agotar las partidas de ayudas de emergencia social y, en ese sentido, sería un fondo del Gobierno de Canarias, porque muchas veces se ven en precariedad debido a ese agotamiento de todas las partidas.

Construcción del centro de mayores de Guía de Isora. Es el único municipio de la zona sur de Tenerife que aún no posee el centro de mayores y que atiende a la población menos protegida, en ese sentido, a las personas mayores en esa zona.

En Puerto de la Cruz hablamos de una partida para un centro de mayores, el del Padre Antonio, que acumula a mil de los 3.000 ancianos de la isla de Tenerife.

El centro de estancia diurna del Puerto de la Cruz, que también pertenece a ese ayuntamiento, está sin subvencionar y lo mantiene exclusivamente el ayuntamiento.

La finalización de la obra del centro de mayores de Los Silos ya cité antes que faltaba el plan de evacuación y faltan pequeñas partidas para terminarlo.

El apoyo y mantenimiento al centro de mayores en San Sebastián de La Gomera. Lo lleva exclusivamente el ayuntamiento y gasta 400.000 euros de fondos propios.

El apoyo también y mantenimiento a los centros de mayores.

Todas estas enmiendas referidas a los centros de mayores, así como a la adquisición de suelos residenciales para dichas residencias, va en el sentir de que este grupo lo que persigue es conseguir no solo la integración de nuestros mayores sino que se queden en sus zonas, en sus casas, que puedan estar cerca, que esos centros de día estén cerca de sus casas. Para que eso pase tienen que dotarse, y llevamos 20 años de transferencias de las competencias en servicios sociales, pero escaso desarrollo en esas plazas.

Otra enmienda sería la Escuela Infantil del barrio de Fabelo, en Puerto del Rosario, Fuerteventura. Fabelo es uno de los barrios más poblados de Puerto del Rosario, barrio de personas bastante vinculadas al sector servicios o trabajadoras, y con mucha población nueva. Necesita con urgencia de escuelas infantiles, al igual que muchos municipios de las zonas de Lanzarote y Fuerteventura. En ese sentido, la importancia de esa enmienda.

Respecto al Centro de Acogida Inmediata de la isla de Lanzarote, sería una partida con el fin de mejorar la dotación y la gestión de este recurso. En ese sentido, el CAI lo subvenciona completamente el Cabildo de Lanzarote y es el centro donde llegan todos los menores que se declaran en desamparo. Es un centro de protección. Se han tenido problemas en la isla de Lanzarote, incluso se tuvo que cambiar de ubicación porque se acababa el contrato de alquiler, y sería dotarlo, al igual que otros centros de Canarias, de mayor financiación por parte de la Comunidad Autónoma, y más ahora que se va

extinguendo el Plan Integral del Menor del año 97, con lo que habría que revisar quizás las ratios para todos esos centros.

La reforma y ampliación de la Escuela Infantil de Breña Alta. Se trata de un centro que desde hace años cumple una función importante de Educación Infantil en la isla de La Palma, a la vez de conciliación familiar. Dada la demanda, se hace necesaria su implantación para llegar a mayor población.

La construcción de la Escuela Infantil de Playa Blanca, en Lanzarote. La construcción de esa Escuela Infantil lleva pendiente desde el año 2001. En concreto, en enero, el 9 de enero del año 2001, el Gobierno de Canarias, cuando era su director general el señor Francisco Candil, presentó en el ayuntamiento el proyecto y anunció su construcción. Hoy en día existe parcela donde ubicarla y la necesidad ha ido aumentando a lo largo de los años. De hecho, existen varias certificaciones del Ayuntamiento de Yaiza en las que existe la parcela y está cedida, pero los ciudadanos de ese municipio seguimos viendo la guardería solo en el ordenador en el que se presentó. La iniciativa privada está paliando el déficit y, por tanto, se discrimina a aquellos con menos recursos económicos. La construcción de esta obra es urgente y debe construirse ya.

La elaboración del proyecto de Escuela Municipal Infantil en El Paso, La Palma. El Paso seguimos diciendo que es un municipio en pleno crecimiento, con una importante población infantil y que no cuenta con otros centros de Educación Infantil en la zona. Se hace necesaria una pronta puesta en funcionamiento de lo que será esa escuela, que tiene prevista finalización de ejecución de la obra para el año 2009, y en los últimos años se está produciendo un importante transformación social, una progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el incremento de las familias monoparentales. Todo ello ha propiciado la demanda de este tipo de servicios, indispensable para lograr la igualdad y la conciliación de la vida familiar y social, en todos los municipios y especialmente en aquellos que todavía no cuentan con esos recursos.

La nueva dotación del equipamiento del Hogar de Menores de Vallehermoso, en La Gomera. Le pasa lo mismo que a otros, de los centros que hemos citado, que no tienen dotación sino la propiamente, que es la municipal.

Llega una enmienda para nosotros muy importante, la 210, que es la del Fondo para la supresión de las barreras arquitectónicas. Esta enmienda el año pasado, esta partida el año pasado tenía una cuantía, este año ha bajado, y lo que hemos hecho no es solo mantener la cuantía del año pasado aumentándola sino que hemos aumentado todavía el doble... (*Fallo en el sonido*

del micrófono.) que lo que había el año pasado. La supresión de barreras arquitectónicas lo que permite es la inclusión de aquellas personas que no pueden, pues, no pueden... (*Nuevo fallo en el sonido del micrófono.*) Disculpe, disculpe.

El señor PRESIDENTE: No, el micrófono también se cansa, ¿eh?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Lo siento, si se aburren, señorías, pero... Yo sé que es la última sección, pero es tan importante como otras.

El Fondo de la supresión de barreras arquitectónicas lo que viene a decir, es a favorecer la inclusión social. Es una enmienda muy importante, puesto que aboga por incluir a muchas personas que simplemente por existir escalones no pueden acceder a lo que los demás podemos.

La 227, la realización del proyecto para el albergue para las personas sin techo en la isla de Lanzarote. Lanzarote es la tercera isla, económicamente, en el archipiélago, pero, tristemente, es en la que más ha aumentado la pobreza en los últimos años si la comparamos con las dos islas capitalinas. En ese sentido, urge, que por parte de todas las asociaciones se está reclamando, la construcción de un nuevo albergue, porque se ha quedado tristemente pequeño el que existe y tenemos, pues, situaciones de pobreza extrema que habría que ir solventando. En ese sentido, el proyecto, se presenta una enmienda para hacer ese proyecto, vital e importante para aquellas personas que más sufren y sobre todo más desiguales en la isla de Lanzarote.

El centro cívico de Playa Honda, en San Bartolomé, en Lanzarote. San Bartolomé es un municipio, sobre todo en la zona residencial de Playa Honda, que con los años ha aumentado mucho, pero sobre todo la que tiene 14.000 habitantes de reciente... debido a la afluencia a ella de muchos trabajadores del sector primario. En ella viven personas de todas las procedencias y, en este sentido, es una ciudad podríamos decir multicultural, que necesita urgentemente puntos de encuentro. Por eso sería el realizar ese proyecto para el Centro Cívico de Playa Honda.

El centro de día de Corralejo. No hay ningún centro de día en la zona norte de Fuerteventura y se trata de reconvertir el centro de mayores en centro de día.

La casa de la juventud de El Paso. Esta fue una enmienda que también el año pasado la presentamos, es crear espacios que permitan a los jóvenes la inserción y sus organizaciones como protagonistas del desarrollo de la comunidad. Si tenemos en cuenta que todavía no han salido los desarrollos reglamentarios de la Ley de Juventud y que seguimos necesitando esos espacios donde los

jóvenes, que son el 30% de la población canaria, se desenvuelvan, son importantes proyectos de este calado.

El corte evaluativo para la puesta en funcionamiento del centro de día de discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales de la isla de Lanzarote, en Tahíche. Este es un centro que se hizo y está cerrado. Está cerrado porque el corte evaluativo asciende a 1.157.969 euros de retraso. En este sentido, también existe un acuerdo de todos los grupos políticos en el cabildo para reclamar ese corte evaluativo que podría permitir que el centro abriese sus puertas. Si no, seguiremos teniendo un recurso pero sin poder abrirlo.

La creación del Servicio de Información y Asesoramiento –en el sur de Fuerteventura– de la Mujer, otro de los proyectos importantes de cara a la integración de la mujer.

Adquisición de suelo público en La Gomera para vivienda. Ya en La Gomera se han hecho varias fases de vivienda pública, pero hace años que no se construye y necesitan... Siempre es la excusa que nos pone el Gobierno para poder tener viviendas, es que no hay suelo o que no hay planeamiento; en este caso se necesitan partidas para adquirir suelo.

La rehabilitación de viviendas públicas en Arrecife. Sería que se hacen muchas veces las... –se ríen los demás–, muchas veces se hacen esas viviendas, pero luego los elementos comunes no se pueden restaurar y son partidas que deben existir en los presupuestos. En ese sentido es muy importante. En Arrecife existen varias unidades de viviendas que están bastante deterioradas y no se han podido corregir.

Construcción de vivienda pública en Tazacorte. Hay que decir que este es uno de los municipios con mayor tasa de paro de Canarias. Es un municipio dedicado a la agricultura y a la pesca, sectores que no pasan precisamente buenos momentos, y se han aprobado 21 de las casas. Están en licitación, pero hay más de 150 solicitudes esperando para poder tener una vivienda.

Al igual, adquisición de suelo para vivienda pública en Valle Gran Rey, por los mismos motivos que esgrímía respecto al resto de La Gomera.

Rehabilitación y reposición de viviendas protegidas en Arrecife. Va en el mismo sentir, al igual que las de la Gomera.

Y en ese sentido... Sí, creo que he terminado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

¿Turno en contra? El señor Santana Reyes tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Sí, señor presidente, voy a empezar por las enmiendas que vamos a aceptar, que son del Programa 313D,

de Atención dependencia, asistencia y participación de las personas mayores. La enmienda 215, que proponemos cambiar la propuesta del Partido Socialista por la elaboración del proyecto de ampliación, ya que no existe todavía proyecto, y el Gobierno propone para ello 100.000 euros, que en ampliación, o la redacción del proyecto de ampliación del centro de día de Las Cabreras, en atención a los enfermos de Alzheimer, en Tahíche.

Luego, en el mismo programa que hemos hablado, la enmienda 233 la aceptamos: Plan de evacuación del centro de mayores de Los Silos, 50.000 euros.

Y luego, en el Programa 313I, Fomento de la inclusión social, la enmienda 210, Fondo de supresión de barreras, 300.000 euros, la aceptamos; y la enmienda 227, para la realización del proyecto de albergue para personas sin techo, en Lanzarote, 200.000 euros.

Y ahora pasamos a las que no aceptamos, justificando el porqué.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Perdón, pero la 210 no tomé yo nota de la cuantía, de lo que decía.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): 210, 300.000 euros, Fondo de supresión de barreras.

El señor PRESIDENTE: ¿300.000 euros? No, no le entiendo.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): 300.000 euros, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿300?

(El señor Trujillo Oramas se dispone a intervenir y su micrófono cae al suelo.)

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, no, es la emoción. Son 300.000 euros, 300.000 euros.

El señor PRESIDENTE: ¿Y dónde era, señor Santana, dónde es la...?

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): La 210, que corresponde al Programa 313I, Fomento de la inclusión social, la enmienda 210, que es Fondo de supresión de barreras, 300.000 euros.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Y la siguiente, en Lanzarote, ¿la cuantía?

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): En Lanzarote, que era la 227, también del mismo programa, realización de proyecto de albergue para personas sin techo, en Lanzarote, 200.000 euros.

El señor PRESIDENTE: 200.

Muy bien. Puede usted continuar.
Muchas gracias.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Y ahora pasamos a por qué no aceptamos.

En el Programa 121D, de la Dirección administrativa y servicios generales, la enmienda 239 no se acepta. La implantación de la Ley de Prestación Canaria de Inserción y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia está repercutiendo en los sistemas de información de que dispone la consejería y de forma directa en las corporaciones locales, por lo que se están desarrollando medidas para contemplar una adaptación completa que realice la evaluación de los procedimientos que se deben considerar. Estos sistemas de información se componen de varios módulos y principalmente están afectados los relativos a la tramitación de expedientes, a la gestión de las nóminas y al seguimiento de las actividades de integración y de dependencia. También resaltar la participación entre diferentes sistemas de las administraciones, dado el papel importante que desempeñan los ayuntamientos en este procedimiento.

Y pasamos al Programa 313D, Atención dependencia, asistencia y participación personas mayores. La enmienda 214, las enmiendas 216, 218, 224, 226 las rechazamos, porque son créditos destinados a financiar el programa, de la fase uno, del Programa canario de atención al mayor y discapacitado para los cabildos.

En la enmienda 237, no la aceptamos, son gastos comprometidos de carácter anual y plurianual para el mantenimiento de los centros de mayores.

En el Programa 331E, Atención dependencia, asistencia e integración social personas discapacitadas, las enmiendas 217, 222, 223, 228, 229, 230, 231, 234, 235, 236 y 238 no las aceptamos, son gastos comprometidos de carácter anual y plurianual para el mantenimiento de los centros de discapacitados.

La enmienda 223, no la aceptamos, son gastos sujetos a convocatoria anual.

En el Programa 313H, Prevención e intervención en el área del Menor y la Familia, la enmienda 229, el Plan sectorial de escuelas infantiles y apoyo a la familia, del Gobierno de Canarias, aprobado por el Gobierno el 16 de octubre de 2002 y posteriormente modificado en el mes de julio del 2006, establece el programa de construcción para escuelas infantiles en Canarias. Es decir, la construcción de las escuelas se viene financiando a través de subvenciones específicas. En el caso de Puerto del Rosario tiene concedida una subvención plurianual 2008-2009, por un importe de 203.108,73 euros.

Enmienda 231, la dirección general financia el mantenimiento de plazas en centros de menores con medidas de amparo a través del servicio 90, en el caso de menores nacionales, y a través de aportaciones dinerarias a los cabildos insulares, Capítulo IV, en el caso de menores extranjeros. En el caso de centro de acogida inmediata de Lanzarote, se financió su construcción en el año 2006 y 2007.

Enmienda 219, la rechazamos. El Plan sectorial de escuelas infantiles y apoyo a la familia, del Gobierno de Canarias, aprobado por el Gobierno de Canarias el 16 de octubre de 2002 y posteriormente modificado en el mes de julio de 2006, el mismo establece un mapa de cobertura de plazas de cero a dos años, que asigna un número de plazas por municipio, que a su vez lo define la población de cero a dos años en dicho municipio. En el caso de Breña Alta, no corresponde ampliación del número, de acuerdo con lo establecido en el plan sectorial.

Enmienda 220, la rechazamos. El Ayuntamiento de Yaiza tiene asignada una subvención específica desde el año 2006, por un importe de 219.883 euros, para la construcción de una escuela infantil. Todo ello según lo establecido en el Plan sectorial de escuelas infantiles. Dicha subvención no ha podido hacerse efectiva al no encontrarse el citado ayuntamiento al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Enmienda 225, la elaboración del proyecto educativo es competencia única de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, según lo establecido en el Decreto 201/2008, del 30 de septiembre. El Ayuntamiento de El Paso tiene concedida una subvención específica plurianual, 2006-2007-2008, por un importe total de 219.883 euros para la construcción de una escuela infantil. A fecha actual, ha sido solicitada y concedida prórroga para el primer semestre del año 2009.

Enmienda 232, rechazada. No se puede suprimir el importe de 105.000 euros, ya que está destinado a financiar parte de los contratos de mantenimiento y suministros de las 14 escuelas infantiles de titularidad de la consejería. El equipamiento de los centros y hogares de menores corresponde a los cabildos insulares.

Programa 313L, Integración social de inmigrantes, enmienda 212, créditos de inmigrantes ajustados al coste real. Cualquier variación supone una transferencia en el 2009.

Programa 313M, Atención a las personas en situación de dependencia, enmienda 208, financiación destinada a infraestructuras para grandes dependientes.

Programa 323A, Promoción y fomento de la calidad de vida de los jóvenes, enmienda 211, esta partida se ejecutará a través de convocatoria pública de subvención, a la que podrán concurrir todas las instituciones públicas del archipiélago

conforme a las bases que se publican al efecto. Se trata de garantizar la concurrencia competitiva, mediante la que se garantiza la igualdad de oportunidades de las instituciones públicas de todo el archipiélago para acceder a esta partida y no generar discriminaciones.

Programa 431A, Dirección, promoción y gestión en materia de vivienda, Instituto Canario de la Vivienda, enmienda 221. Afecta a créditos para el Instituto de la Vivienda y minora la transferencia.

Instituto Canario de la Mujer, Programa 323B, Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres, enmienda 240. No se acepta por las siguientes razones: porque las bases de la convocatoria son indefinidas al objeto de agilizar el procedimiento y resolver antes del mes de junio. Al nominar a las instituciones, deberíamos cambiar las bases del procedimiento habitual y entonces retrasaríamos todo el procedimiento.

Instituto Canario de la Vivienda, Programa 431A, Dirección, promoción y gestión en materia de vivienda, enmienda 266. La campaña de información del Plan de Vivienda es necesaria para que los ciudadanos conozcan todas las ayudas del Plan de Vivienda.

Enmienda 268. No se acepta por las siguientes razones: la partida de inclusión social dedicada a la ayuda económica de la Prestación Canaria de Inserción es una partida ampliable, complementada con el presupuesto de vivienda para los itinerarios de inserción.

Programa 431B, enmienda 261, conservación y mantenimiento parque público, ámbito de Canarias. Está incluido Lanzarote porque el parque público del Gobierno y rehabilitación, partida propuesta nueva, Capítulo VII, ya existe en el propio capítulo para rehabilitar viviendas en toda Canarias y, en este caso, de titularidad privada.

Enmienda 263, promoción y reposición de viviendas, es para viviendas privadas, Capítulo VII, y construcción de viviendas de promoción pública. Es el Capítulo VI y existe insularizada, de La Palma.

Enmienda 264, adquisición y urbanización, hay una partida de ámbito Tenerife-Gran Canaria y una tercera para el resto de las islas, y sirve para sacar a concurso de adquisición de suelo para que se presenten los propietarios del suelo al concurso.

Enmienda 265, adquisición y urbanización, hay una partida de ámbito Tenerife-Gran Canaria y una tercera para el resto de las islas, y sirve para sacar el concurso de adquisición de suelo para que se presenten los propietarios del suelo al concurso.

En el Programa 431D, enmienda 262, promoción y reposición de viviendas, es una partida de ámbito canario incluida, en consecuencia, a Lanzarote.

Y, por último, la enmienda 267, rehabilitación de viviendas, tiene el ámbito de toda Canarias, incluida, por tanto, La Gomera.

Señor presidente, una vez realizada la votación de las enmiendas, las aprobadas y las rechazadas, le solicito la palabra a posteriori para una enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Santana Reyes, muy bien.

Señora Cedrés, ¿alguna aclaración?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, voy a ser muy breve, solo una aclaración para la fijación...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien, para una aclaración.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Aceptamos la transaccional que nos ofrecen los dos grupos que apoyan al Gobierno y aparte, pues... (*Fallo en el sonido del micrófono*) —qué manía hoy apagando el micrófono—, y aparte, sobre todo, ver que las enmiendas que se van a aprobar son muy importantes para este grupo y sobre todo aquella que afecta a las personas más débiles y desprotegidas, que son las que viven en situación de pobreza y que, tristemente, en las calles de Lanzarote hemos visto aumentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien.

Señorías, entonces, vamos a votar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón. Sí, sí, lo tengo en cuenta, señoría, lo tenemos en cuenta.

Muchas gracias, sí.

Digo, vamos a votar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 23, que es **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**, excepto, por si quieren tomar nota, la 215, 233, 210 y 227. Y además hay otra que ya la veremos. ¿De acuerdo? Entonces, las votamos todas, excepto esas, que se votarán aparte.

Comienza la votación (*Pausa*).

Bien. Me han pedido que interrumpa la votación. Vamos a ver si... Yo comprendo que es complicado, efectivamente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Bien. No, no, señor Cruz, la primera que tiene que velar por que haya todo el rigor posible aquí es la Presidencia y si hay que repetir una votación, la repetimos. ¿De acuerdo?

Por si no han tenido conocimiento, vamos a votar todas las enmiendas, no lo tendría que decir yo, pero, si me lo permiten, lo digo para aclarar, que los grupos que apoyan al Gobierno le han dicho que no apoyan, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Entonces, vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto las cuatro que leí antes. No creo que sea necesario volverlas a leer, que están...

Muy bien. Comenzamos la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Entonces, señora Cedrés y señor Santana, vamos a explicarlo, la enmienda 206, que vamos a agruparlas, entiendo que tal como está... Perdón, perdón, 215. No, es con una modificación. Estaba yo mirando una sección anterior. Gracias, señor Cruz. La enmienda 215, 100.000 euros, para personas mayores en Lanzarote... No, lo que...

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): La 215 es una transaccional con el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. No, señor Santana, yo lo que le agradezco es que me atiendan y me digan sí o no, o sea, porque entonces es... Bien, pero me lo tienen que decir, y luego me lo dirá el grupo... La 215 son 100.000 euros, porque no es exactamente la enmienda que había sino que usted propone un crédito distinto, 100.000 euros, para Lanzarote, un centro de mayores. ¿Es así?

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Sí... (*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: ¿Pero es inversión? Es inversión. Bien. Sí, me dicen que cambia el título del proyecto también, porque es para realización del proyecto, no para la obra.

Estoy haciendo esto a ver si las podemos agrupar. La 233, 50.000 euros, lo mismo para Los Silos. La 210, que es para el fomento de la inclusión social en lo referido a barreras, un fondo de 300.000 euros. La 227, que es lo mismo, para el fomento de inclusión social, para los sin techo en Lanzarote, 200.000 euros. Entonces las podemos agrupar para votar estas cuatro enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 votos a favor, cero en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Y ahora hay una enmienda *in voce*, señor Santana.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Eso es, proponemos de la Sección 23, de obras de reforma y equipamiento de la consejería, dar de baja 512.000 euros y de obras y reformas de espacios juveniles, 60.000 euros, y darlos de alta

en el Plan Canario Joven, 500.000 euros, y a Cáritas Diocesana de Canarias, actuaciones para la juventud, 72.000 euros, para implementar las actuaciones en materia de juventud.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Los demás grupos? (*Asentimiento*.)

Se admite la enmienda *in voce*. Entonces la pasamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Bien. Señorías, entonces vamos a votar el texto de la ponencia, del proyecto de ley del Gobierno, con las cuatro enmiendas aprobadas y la enmienda *in voce* aprobada también, incluidas. Esperen, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda aprobada la Sección 23 del proyecto de ley del Gobierno.

Ahora, señorías, corresponde, finalmente, votar el título del proyecto de ley y la exposición de motivos, del texto propuesto por el Gobierno con el informe de la ponencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009.

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir*.)

Un momento, señorías, por favor, ha pedido la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Como viene siendo habitual al terminar la aprobación de los Presupuestos, sería conveniente que se dijera que los servicios de la Cámara, los ajustes técnicos finales, que siempre saben que podemos cometer errores. No le vamos a cambiar las enmiendas, don Julio Cruz.

El señor PRESIDENTE: Es además un precepto, señor Barragán, es además un precepto reglamentario que la Cámara tiene que cumplir, el velar por la corrección de los textos.

Sí, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Amén de felicitar al Gobierno por la aprobación de estos Presupuestos, desde Coalición Canaria y Grupo Popular queremos agradecer, y me imagino que se sumará el Partido Socialista, a la Presidencia la magnífica dirección de la votación y discusión de las enmiendas, porque ha sido rápido y de manera brillante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz. Se lo agradezco mucho, sí. Yo creo que el comportamiento de todos ha sido también extraordinario.

Entonces, hasta mañana a las nueve y media. Habrá, empezaremos con una declaración institucional y luego con las PNL.

Hubo por ahí quien pidió, alguna persona pidió a las nueve y media... (*Comentarios en la sala.*) A las diez. Pues queda a las diez. La mayoría, la mayoría quiere a las diez, entiendo.

Señorías, señorías, dado que está aquí... No, señor Barragán, señor Barragán, Junta de Portavoces, un segundo, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Bien, señorías, a las nueve y media, a las nueve y media comienza el Pleno.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.)



